



SECRETARÍA DE SALUD



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Misión

En este marco, la misión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es hacer realidad el derecho a la protección a la salud, con enfoque transversal de derechos humanos e igualdad de género, otorgando servicios de médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria para abatir la desigualdad y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, residente en el Distrito Federal tenga acceso a servicios de salud y el avance en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la atención médica que se ofrece, orientada a la prevención y atención de los padecimientos crónico degenerativos, como son la diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, insuficiencia cardíaca, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, así como el reforzamiento de los servicios, con la actualización de la tecnología y modernización de las unidades médicas existentes.

Visión

El Programa de Salud del Distrito Federal propone constituirse en un sistema de salud; universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno sustentado en la igualdad de género y derechos humanos, en el que se consolide como la instancia rectora, articuladora de los programas y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos, incrementar la cobertura de servicios hasta alcanzar su totalidad y ser reconocida como la instancia que resuelve sus problemas de salud de padecimientos agudos, crónico degenerativos y enfermos de cáncer para disminuir la morbilidad y mortalidad, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 GUÍON DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0		01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Diagnóstico

La Ciudad de México, catalogada como una de las 18 principales mega ciudades del mundo, se constituye en la segunda ciudad más poblada del planeta, solamente atrás de Tokio. Para el 2012, concentra junto con la zona metropolitana (municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo) cerca de los 19 millones de habitantes, de los cuales 8,852,475 habitantes corresponden al Distrito Federal, esto es el 8.05% de la población nacional (110,022,552 hab) ocupando el primer lugar de las 32 entidades federativas, por su densidad poblacional (5,799 hab/km²) De su población, 51.7 por ciento son mujeres y 48.3 por ciento son hombres. La pirámide de población es característica de una población joven en proceso de envejecimiento, siendo mayor el número de hombres en la 3ª y 4ª décadas de la vida.

Su evolución histórica y posición geográfica le han posicionado como el centro político, económico-financiero y social del país. Entre 2000 y 2010, la actividad productiva del Distrito Federal, considerado el motor económico del país, aportó poco más de 20% al Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, a pesar de representar una buena parte del PIB, en los últimos cinco años, reportó bajo crecimiento, el menor a nivel estatal, el PIB aumentó solo 0.25%, equivalente a 0.05% por año.

La población económicamente activa (PEA) en el Distrito Federal, para el 2010, correspondió según el INEGI a 4,173,981 personas, de las cuales el 53.6% son hombres y 46.4% son mujeres; por otra parte la población económicamente activa ocupada se calculó para ese año en 3,910,864 personas y 263,117 personas desempleadas. En lo que a población considerada como no económicamente activa, se reporta un total de 2,898,462 personas que no realizan actividad productiva alguna (estudiantes, amas de casa, jubilados), asimismo se estima una alta tasa de desempleo, por encima de la nacional (4.8% para 2012), que en los últimos 10 años se ha incrementado en un 200 por ciento (es decir de una tasa de desempleo anual del 2.5% en el 2001, hasta una tasa de 6.1% en el 2011) con una tendencia ascendente, lo que representa un grave problema social y económico con impacto en la salud.

El Distrito Federal, cuenta con una importante infraestructura y vías de comunicaciones, concentra la mayoría de recursos educativos y de matrícula en todos los niveles educativos. Sin embargo, paradójicamente su población enfrenta grandes problemas de distribución y acceso a los diferentes recursos que ha implicado un creciente deterioro de la calidad de vida con marcadas polarizaciones entre la población que menos y que más tiene. La concentración de la población, el desarrollo económico para generar los empleos necesarios, el combate a la pobreza, la multiculturalidad, la concentración de riesgos derivados de la adopción de los estilos urbanos de vida y la necesidad de generar índices más altos de transporte y comunicaciones, sanitarios, de salud, de educación y de mejoramiento ambiental constituyen grandes desafíos.

El Distrito Federal tiene los índices más altos en vivienda y disponibilidad de servicios públicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje conectados a la red pública). Durante el periodo 2000-2005 se observa un incremento de 91,104 en el número de viviendas con energía eléctrica; el porcentaje de las que cuentan con agua potable de la red pública pasó de 96.9 a 97.1 por ciento y las que tienen drenaje de 93.1 a 93.2 por ciento. La población creció a una tasa media anual de 0.24 por ciento y el total de viviendas habitadas se incrementó 1.25 por ciento, lo cual significa que el promedio de ocupantes por vivienda habitada descendió de 4.02 a 3.80 personas por casa.

Se destaca que ahora los hogares de la capital disponen de más bienes electrodomésticos: 97.8 por ciento tienen televisión; 90.5 por ciento refrigerador y computadora, el 37.2 por ciento, en comparación del 21.5 por ciento del año 2000 y del promedio nacional que es de 19.6 por ciento.

En cuanto a educación, el porcentaje de la población de 15 años y más que contaba con licenciatura, maestría o doctorado alcanzaba 19.8 por ciento hace cinco años y para 2005 ascendió a 23.1 por ciento. La distribución de la población en la entidad muestra una concentración en algunas delegaciones: Iztapalapa, con 1.8 millones de personas, participa con 20.9 por ciento del total de la población capitalina y crece a una tasa media anual de 0.47 por ciento. En tanto, en Gustavo A. Madero, con 1.2 millones de habitantes, que significa 13.7 por ciento, su población decrece en promedio anual 0.61 por ciento; Álvaro Obregón, con poco más de 706 mil habitantes, contribuye con 8.1 por ciento del total de habitantes en la capital.

Los resultados del conteo muestran que las delegaciones menos habitadas tienen los mayores ritmos de crecimiento en promedio anual: Milpa Alta, con cerca de 116 mil pobladores, que significan 1.3 por ciento del total de la entidad, posee el mayor ritmo de crecimiento, con 3.23 por ciento; Cuajimalpa de Morelos, con más de 173 mil personas, participa con 2.0 por ciento del total y crece a una tasa de 2.46 por ciento.

El censo muestra que entre 2000 y 2005 llegaron a vivir a la entidad cerca de 188 mil personas procedentes, principalmente, de los estados de México (38.4 por ciento), Veracruz (8.7 por ciento) y Puebla (8.2 por ciento). Por otro lado, salieron del Distrito Federal poco más de 491 mil personas que se dirigieron principalmente al Estado de México (57.1 por ciento), Querétaro (4.2 por ciento) e Hidalgo (4.1 por ciento).

A pesar de las cifras alentadoras que presenta INEGI, algunos estudios ponen de relieve otros problemas, de acuerdo con la Encuesta Mundial sobre Calidad de Vida 2003, la ciudad de México es considerada como una de las urbes del mundo con las condiciones más pobres en salud y sanidad, y en mediana posición en calidad de vida en general.

El estudio evalúa 39 factores de calidad de vida, incluyendo aspectos de política, economía, medio ambiente, seguridad personal y salud, educación y otros servicios públicos en 215 ciudades alrededor del mundo, ubicando a la ciudad de México en la posición 127 con 70.5 puntos, según esta metodología prevalece la impunidad, la inseguridad, deficiencia en sanidad y salud, la contaminación y el tráfico, lo que refleja una baja calidad de vida. La ciudad de Monterrey se ubicó en mejor posición con el número 91 (81 puntos), 19 puntos debajo de la base 100 de referencia, que es la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos.

En contraste, ciudades como Buenos Aires, Caracas y Quito obtuvieron mejor calificación que las ciudades de México.

Por otro lado de los aproximadamente 740 mil adultos mayores que habitan en el Distrito Federal, 60 por ciento vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Además, tres de cada diez mujeres de más de 60 años son víctimas de alguna forma de violencia o abuso en sus hogares, de acuerdo con un estudio que realizó en 2004 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La población del Distrito Federal, si bien va en aumento, tiene una tasa media de crecimiento anual de la población total, 2005 # 2010, de 0.30, menor a la general del país (1.2), de las menores del país y solo superior a la TMC (ocupando el primer lugar nacional) y para los hombres de 73.8

Respecto al periodo 1980 - 2010, la población general del Distrito Federal presenta una variación porcentual del 0.2 %, siendo los grupos afectados los de menores de 14 años y el grupo con mayor crecimiento poblacional, los de 65 y más años, lo que la hace una entidad cuya población presente una tendencia clara al envejecimiento.

Con una población estimada por INEGI para el año 2012, que asciende a 8,852,475 millones de habitantes, de los cuales 4,273,355 (48.3%) son hombres y 4,579,120 (51.7%) son mujeres, que representan la población de responsabilidad para los servicios comunitarios o de Salud Pública a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal (SSGDF).

En tanto que 4,935,886 hab. (55.8%), corresponden a población derechohabiente de alguna institución de seguridad social y 3,916,589 habitantes (44.2%) carecen de seguridad social laboral, considerándose que éstos últimos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

General:

De acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa de Salud el objetivo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es el siguiente:
Avanzar en la garantía del derecho a la salud de los habitantes del Distrito Federal e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de salud, a través de su Sistema de Salud, destacado por su enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, donde la Secretaría de Salud haya consolidado su función rectora articulando todas sus unidades administrativas y coordinando a las Instituciones de Salud presentes en la Ciudad, permitiendo la potencialización y sinergia de las acciones y recursos para la salud a través de una nueva arquitectura financiera.

Específicos:

- # Promover el acceso universal y la equidad en salud entre géneros, grupos sociales y zonas geográficas.
- # Impulsar la cooperación, la coordinación interna y externa entre los diversos actores del Sistema de Salud para lograr una gestión efectiva en materia de salud.

Líneas de Acción

Líneas de acción Generales

- A. Fortalecer los programas para la promoción de la salud, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud.
- B. Atender los problemas de salud emergentes asociados a las transiciones epidemiológica, demográfica y social, de acuerdo a prioridades
- C. Avanzar hacia la Seguridad Universal en Salud para los habitantes del Distrito Federal
- D. Proporcionar servicios de salud: integrales, oportunos, eficaces y eficientes a todos los habitantes del Distrito Federal
- E. Construir y fortalecer la red de atención a la salud, organizando la oferta de servicios individuales y comunitarios.
- F. Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
- G. Establecer un Plan Integral de Mejora de la Calidad en Salud.
- H. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población mediante acciones relacionadas con la protección contra riesgos sanitarios y ambientales.
- I. Fortalecer la inversión e innovar en materia de capital humano e investigación en salud.

Vinculación de estructura PGDDF

La política de salud del Gobierno del Distrito Federal tiene como eje central la Equidad y como estrategia, servicios de salud, organizados en una red de servicios médico ambulatorios y hospitalarios organizados para abatir la desigualdad y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social tenga acceso a servicios de salud que preserven, prevengan y restauren la salud, en un contexto de oportunidad, suficiencia y excelencia.

Esta política está basada en la búsqueda de la equidad, oportunidad y calidad de los servicios; define las líneas programáticas de las unidades de atención médica y el desarrollo de procesos estratégicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para consolidar y fortalecer un sistema de salud de cobertura universal, equitativo, resolutivo, participativo y eficiente para los habitantes del Distrito Federal.

En este marco, las actividades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, están vinculadas con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito, específicamente en el eje 1 #Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", área de oportunidad 2. #Salud"

Observaciones

La disminución que se observa en las metas de algunas actividades institucionales con respecto a las programadas originalmente en 2013 se debe a:

Proporcionar servicios médicos de urgencias
Se programaron 832,552 atenciones de urgencias, 63,940 menos que el ejercicio 2013, lo cual se debe al comportamiento de la demanda observada en el ejercicio 2013.

Servicios médicos a personas privadas de la libertad

Se programó 424,890 atenciones, 62,505 menos que el ejercicio 2013, lo cual se debe al comportamiento de la demanda observada en el ejercicio 2013, por parte de la población de los Centros de Reclusión.

Organizar tratamiento de cataratas

Se programó 789 intervenciones, 573 menos que el ejercicio 2013, lo cual se debe a que en el 2014, no se contará con los insumos necesarios para la cirugía de catarata, en los que se aplicaban recursos provenientes del Seguro Popular.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUÍON DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF	
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
12 GÉNERO	13	16	1	GOBIERNO	2 JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	PNA	876,300,000	3,000,000,000	3,402,403.00	INEGI, COMAPO, INEEL, INEELH 2011 y Agenda Estadística del 2012 SSDF
											1.1.3.1.1
09 PROTECCIÓN CIVIL	10	03	1	GOBIERNO	7 ASUNTOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCIÓN CIVIL	ACC	1,000	1,000	5,000,000.00	Programa Anual de Actividades de Conservación de la Secretaría de Salud / Secretaría de Protección Civil y Agenda Estadística del 2012 SSDF
											2.6.2.1.1
16 SALUD	18	03	2	DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	EVE	629,213,000	2,400,000,000	179,203,464.00	Censo de población INEGI y Agenda Estadística del 2012 SSDF
											1.2.2.2.1 1.2.2.2.2 1.2.2.2.6
16 SALUD	18	03	2	DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	DOS	105,097,000	156,077,000	40,199,552.00	INEGI, Censo 2010 y Agenda Estadística del 2012 SSDF
											1.2.2.1.1
16 SALUD	19	01	2	DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	CST	297,476,000	500,000,000	323,666,034.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Distrito Federal, Población sin derechohabencia a servicios de salud 2010 y Agenda Estadística del 2012 SSDF
											1.2.2.1.2 1.2.2.1.3 1.2.2.2.1

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

DR. JOSÉ ARMANDO AHUÉD ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Estructura por Resultados

Veriente de Gasto	Resultado	Subresulta do	Finalidad	Subfunción	Actividad Institucional
-------------------	-----------	---------------	-----------	------------	-------------------------

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estructura por Resultados							Estructura Funcional		UM	Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF
Objeto de Gasto	Resultado	Subresulta do	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada		Demanda Financiera Identificada				
16 SALUD	19	01	DESARROLL O SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	148,481,000	175,000,000	3,658,918,430.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Distrito Federal, Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010 y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.2 1.2.2.1.3			
16 SALUD	19	01	DESARROLL O SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	323 DETECCIÓN DE CÁNCER UTERINO	26,081,000	110,000,000	55,000,000.00	Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM) y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.2			
16 SALUD	19	01	DESARROLL O SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	325 DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	101,495,000	200,000,000	99,000,000.00	INEGI censo 2010 Proyección 2013 y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.3.1.2			
16 SALUD	18	01	DESARROLL O SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	329 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	74,430,000	200,000,000	60,000,000.00	Censo de población INEGI y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.3.1.1 1.2.3.1.2 1.2.3.1.3 1.2.3.1.4			
16 SALUD	19	01	DESARROLL O SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	377 ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ORTESIS Y ASIST	350,000	2,000,000	20,918,440.00	Expedientes administrativos de los beneficiarios se encuentran en la UD de Graduat y Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.2.1 1.2.2.2.5			

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó:

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: _____
Cargo: _____

DR. JOSE ARMANDO CHAVEZ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Estructura por Resultados

Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Subfunción	Actividad Institucional
--------------------	-----------	--------------	-----------	------------	-------------------------

Estructura por Resultados				Estructura Funcional		UM	Demanda Ciudadana		Mecanismo de	Vinculación con PGDDF
Artículo de Gasto	Resultado	Subresultado	Subfunción	Función	Actividad Institucional		Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Identificación
12 GENERO	13	08	3	2	378	PNA	86,000,000	276,356,000	21,869,051.00	INEGI, CONAPO, ENAH 2006, ENAH 2011 y ENDEF 2011 y Agenda Estadística del 2012 SSDF
			2	DESARROLLAR O SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA					
			2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						

1.1.3.1.1

1.2.2.1.1
1.2.2.1.3
1.2.2.1.4

16
SALUD

19 01

2 DESARROLL O SOCIAL

2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	385	SERVICIO MÉDICO LEGALES
---	--	-----	-------------------------------

ATN

1,042,788.000

152,386,450.00

Otorgar al usuario de los consultorios de médicos legales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal un servicio de calidad, con prontitud y honradez, basado en los principios éticos y profesionales y apeguándose a la legislación vigente, así como procurando siempre se respeten estrictamente sus derechos humanos.

1.2.2.1.1
1.2.2.1.4

16
SALUD

10

2 DESARROLL
3 SALUD
O SOCIAL

2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

ATN

1,804,555.000

103,711,905.00

~~INEGI, CONAPO,
Secretaría de
Salud
(Subsecretaría de
Innovación y
Calidad),
Secretaría de
Salud (Dirección~~

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitado

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Nombre
Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Secretaría de Salud del Distrito Federal				Vinculación con PGDDF
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresulta	do	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	
16 SALUD	19	01	DESARROLLO O SOCIAL	3	2	387 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	TEL	179,463,000	231,602,000	19,655,476.00	Boletín Estadístico de Medicina y Distancia y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.1.1.6
16 SALUD	19	01	DESARROLLO O SOCIAL	3	2	388 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA PRIVADAS DE SU LIBERT	ATN	424,890,000	731,093,000	252,222,196.00	Estadística de las Unidades Médicas en Reclusorios	1.2.2.1.4 1.2.2.2.1 1.2.2.2.2 1.2.2.2.3 1.2.2.2.4 1.2.2.2.6
16 SALUD	19	01	DESARROLLO O SOCIAL	3	2	390 TRATAMIENTO DE CATARATAS	INT	789,000	1,115,000	9,770,663.00	Guías de diagnóstico y tratamiento de catarata, INEGI, Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.1
16 SALUD	19	01	DESARROLLO O SOCIAL	3	2	391 TRATAMIENTO MEDICO A PACIENTES QUEMADOS	ATN	1,572,000	5,141,000	40,940,236.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Distrito Federal, Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010 y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.1
16 SALUD	19	01	DESARROLLO O SOCIAL	3	2	392 TRATAMIENTO	INT	1,067,000	1,567,000	94,702,698.00	Revista Archivos	1.2.2.1.2 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4

C.P. RUBEN FERNANDO JUAREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Autógrafa



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26	C0	01	01

Estructura por Resultados				Secretaría de Salud del Distrito Federal				Vinculación con PGDDF
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresulta	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	
				Estructura Funcional		Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación
				O SOCIAL	DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DESAEROLL O SOCIAL	DESAEROLL O SOCIAL	
16	SALUD	19	01	2	3	383	20,556,000	73,887,549.00
				DESAEROLL O SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	TRATAMIENTO MEDICO DE DIALISIS Y HEMODIALISIS	25,000,000	1.2.2.1.1
				SES				
				Revisión de la Cirugía y Cirujanos 2004; Insuficiencia Renal Crónica; revisión y tratamiento; Cirugía; medicina 2005; Censo 2010; INEGI, Catálogo de Acciones de Género 2011 y 2012; INEGI, Encuesta Nacional de Salud Materna, Neonatal y Perinatal; Oficial Mexicana Norm-11-SSA1-1998, Para la Práctica de Hemodiálisis; NOM-12-SSA1-1998, Para la Práctica de Hemodiálisis; especificaciones sanitarias de los catéteres rígidos para diálisis peritoneal; Manual y Agendas Estadísticas del 2012 SSDF				
16	SALUD	19	01	2	3	384	436,543,000	33,739,809.00
				DESAEROLL O SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	UNIDADES MEDICAS MOVILES	588,000,000	1.2.2.1.1
				ATN				
				Reportes generados por la Dirección de Información en Salud y Agenda Estadística del 2012 SSDF				
16	SALUD	19	08	2	3	326	7,671,000	1,953,991,549.00
				DESAEROLL O SOCIAL	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	GENERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	42,777,000	1.2.2.1.1
				PZA				
				Padrón de Inventarios de los Hospitales y/o Unidades Hospitalarias y Agenda Estadística del 2012 SSDF				
16	SALUD	19	08	2	3	327	83,000	56,986,617.00
				DESAEROLL O SOCIAL	GENERACIÓN DE RECURSOS	GENERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN Y	83,000	1.2.2.1.2
				INM				
				Programa Anual de Actividades de				

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ JUAREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ARRED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Autógrafa



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				UM	Demanda Ciudadana			Mecanismo de	Vinculación con PGDDF
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Meta Física (Demanda)		Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Identificación		
16 SALUD	19	03	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3	PARA LA SALUD ACTUALIZACIÓN DE UNIDAD	396	PNA	30,240.000	56,000.000	22,010,562.00	Conservación de la Secretaría de Salud y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.2
						GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD							
16 SALUD	19	03	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	397	PNA	1,846.000	1,846.000	91,741,970.00	Archivo histórico DEI y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.1.4.1.1
						GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD							
16 SALUD	19	08	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	5	ADMINISTRACIÓN Y REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	401	TRM	766,712.000	4,014,999.000	335,653,271.00	INEGI, CNPSS y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.1.1.1.3
						PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
16 SALUD	19	09	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	5	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	402	CVN	1.000	1.000	3,489,940,811.00	INEGI, CNPSS y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.2.1.1
						PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
16 SALUD	19	09	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	5	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA	403	ATN	1.000	1.000	8,000,000.00	INEGI, CONAPO, DGAIE/DE/DAIE/B oletin y Agenda Estadística del 2012 SSDF	1.2.1.1.1
						PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ANTONIO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
(Pesos)

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26	C0		01

Área Funcional F.F.	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	EA0 Obj
1	GOBIERNO			5,275,145.00	5,275,145.00	0.00	979,464.00	1,081,983.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	JUSTICIA			2,061,427.00	2,061,427.00	0.00	979,464.00	1,081,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	DERECHOS HUMANOS			2,061,427.00	2,061,427.00	0.00	979,464.00	1,081,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124310	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	PERSONA	876,300.00	2,061,427.00	2,061,427.00	0.00	979,464.00	1,081,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.1.3
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			3,213,718.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	PROTECCIÓN CIVIL			3,213,718.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL	ACCIÓN	1.000	3,213,718.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	3,213,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.6.2
2	DESARROLLO SOCIAL			6,503,842,531.00	6,503,842,531.00	11,631,789.00	5,148,961,237.00	524,090,294.00	781,516,200.00	46,274,800.00	11,631,789.00	0.00	0.00	0.00	
23	SALUD			6,503,842,531.00	6,503,842,531.00	11,631,789.00	5,148,961,237.00	524,090,294.00	781,516,200.00	46,274,800.00	11,631,789.00	0.00	0.00	0.00	
231	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			66,762,312.00	66,762,312.00	0.00	67,903,317.00	123,856.00	1,734,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
231328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SAL	EVENTO	629,213.000	63,694,347.00	63,694,347.00	0.00	62,468,141.00	82,854.00	1,143,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
231331	VACUNACIÓN UNIVERSAL	DOSIS	105,097.000	6,067,965.00	6,067,965.00	0.00	5,435,776.00	41,302.00	591,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232	SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA			5,747,867,811.00	5,747,867,811.00	0.00	4,747,903,909.00	396,447,342.00	565,231,890.00	48,274,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
232320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	287,475.000	186,591,235.00	186,591,235.00	0.00	83,179,293.00	1,590,700.00	47,967,596.00	44,353,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	642,327.000	612,890,136.00	612,890,136.00	0.00	566,338,847.00	3,005,401.00	43,545,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO	148,481.000	3,877,030,977.00	3,877,030,977.00	0.00	3,350,540,591.00	262,075,928.00	294,317,658.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232323	DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	HOSPITALARIO	26,087.000	19,186,005.00	19,186,005.00	0.00	18,240,271.00	48,972.00	896,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.3
232325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	101,495.000	48,299,009.00	48,299,009.00	0.00	11,459,584.00	0.00	36,839,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.3
232329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATENCIÓN	74,430.000	12,048,800.00	12,048,800.00	0.00	11,916,841.00	150,071.00	372,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232377	PACIENTES QUE REQUIEREN ORTESIS Y ASIST	APOYO	330.000	3,921,514.00	3,921,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,921,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.2.2
232378	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA	96,000.000	6,906,411.00	6,906,411.00	0.00	6,865,445.00	72,971.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.1.3

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

DR. JOSÉ ARMANDO ARREOLA ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Autorizó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ J.U.D. DE PRESUPUESTO

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTOS DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
(Pesos)

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Área Funcional F	Descripción de Función, Subfunción y Actividad	Unidad de Medida	Méa Física	Corriente	Inversión	Asignación Fii	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	E AG.Oj
233351	ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	PERSONA	832,532.000	541,483,377.00	0.00	443,317,628.00	74,353,942.00	0.00	24,114,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233385	SERVICIO MÉDICO LEGALES	ATENCIÓN	733,026.000	103,106,006.00	0.00	103,106,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233386	SERVICIOS DE SALUD DE MÉDICA INTEGRATIVA	ATENCIÓN	136,587.000	8,335,786.00	0.00	8,335,786.00	3,535,705.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.1
233387	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA	ATENCIÓN	179,463.000	6,960,855.00	0.00	6,960,855.00	13,354.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233388	SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	ATENCIÓN	424,890.000	144,298,528.00	0.00	144,298,528.00	32,987,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233390	TRATAMIENTO DE CATARATAS	INTERVENCIÓN	789.000	7,248,679.00	0.00	7,248,679.00	0.00	0.00	4,242,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233391	TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS	ATENCIÓN	1,572.000	13,072,463.00	0.00	13,072,463.00	9,296,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233392	TRATAMIENTO MÉDICO DE OPRUNTAS	INTERVENCIÓN	1,067.000	65,172,899.00	0.00	65,172,899.00	0.00	0.00	61,060,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233393	TRATAMIENTO MÉDICO DE LESIONES Y HERIDAS	SESIÓN	20,556.000	64,880,767.00	0.00	64,880,767.00	0.00	0.00	61,060,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233394	UNIDADES MÉDICAS MOVILES	ATENCIÓN	436,545.000	26,517,482.00	0.00	26,517,482.00	140,164.00	0.00	20,353,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD			178,484,596.00	11,631,789.00	11,631,789.00	82,796,136.00	810,393.00	82,286,281.00	1,000,000.00	11,631,789.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	PIEZA	7,671.000	37,341,626.00	0.00	37,341,626.00	0.00	0.00	25,709,740.00	0.00	11,631,789.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233327	MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDAD	INMUEBLE	63.000	49,989,484.00	0.00	49,989,484.00	0.00	0.00	46,989,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
233396	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	30,240.000	14,095,740.00	0.00	14,095,740.00	9,361,396.00	86,569.00	4,645,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.14
233397	EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	1,845.000	77,057,846.00	0.00	77,057,846.00	73,394,778.00	721,834.00	1,941,234.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.11
235	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			519,369,476.00	0.00	519,369,476.00	250,387,275.00	136,708,803.00	132,283,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
235401	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SALUD	TRÁMITE	765,713.000	59,581,999.00	0.00	59,581,999.00	50,000,000.00	2,455,234.00	7,126,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.1
235402	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	CONVENIO	1.000	433,578,576.00	0.00	433,578,576.00	200,397,275.00	128,044,766.00	125,136,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2
235403	SERVICIOS DE SALUD	ATENCIÓN	1.000	6,208,903.00	0.00	6,208,903.00	0.00	6,208,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.2

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

DR. JOSE ARMANDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Autorizó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ J.V.C. DE PRESUPUESTO

(Nombre y cargo)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTERPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
(Pesos)

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26			01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Funcional	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta	Corriente	Asignación Fir	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	EAO Obj
F														
SF														
AI														

PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ CHILANO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ J.U.D. DE PRESUPUESTO

DR. JOSE MIRANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
Autorizó

(Nombre y cargo)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
FICHA TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.2601.4001	ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.		
-------------	--	--	--

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)

En caso de multi-anualidad

	2014	2015	2016	2017 y más
IMPORTE	11,631,789.00	0.00	0.00	0.00

Fecha estimada de inicio del proyecto			Fecha estimada de fin de proyecto			Empleos		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Directos	Indirectos	
01	01	2014	31	12	2014	0	0	0

Descripción del proyecto de inversión:

Un Centro de Atención Telefónica equipado y configurado para operar con tecnología #P* cumpliendo los estándares de comunicación; 74 computadoras de escritorio, 18 computadoras personales tipo 1, 93 no breaks, 10 servidores tipo 2, minisplits y 18 impresoras laser tipo, 5 básculas micrométricas Verza, 5 electro estimuladores AWQ-104 digital, 5 Tens SW1000 (4 salidas), 60 dispensadores adaptables a frascos y 15 mesas de acupuntura 180 cms largo, 70 de ancho y altura variable con soporte de hasta 250 Kgms. 24 archiveros, 1 baño de artesa, 50 esfigmomanómetros, 10 estetoscopios, 58 estuches de diagnóstico, 14 glucómetros, 14 lámparas de fotocurado, 4 mesas de exploración, 6 monitores de signos vitales, 29 negatoscopios, 86 piezas de mano de alta velocidad, y 20 sillas de ruedas.

Observaciones: En el campo area operadora se especifica la denominacion de la UR debido a que el proyecto beneficia a varias areas operativas: Medicina a Distancia, Medicina Integrativa y Servicios Medicos Legales y en Recursos y Sistemas Institucionales y Comunicaciones.

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	113,183.26	113,183.26	1,344,465.13	73,928.99	73,928.99	2,459,557.35	4,025,643.08	73,928.99
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	1,912,193.53	0.00	211,954.81	39,254.27	172,922.27	536,535.27	117,762.81	363,346.99

Distribución Financiera por Entidades	OTRAS	0.00
TOTALES	TOTAL	11,631,789.00

SOLICITÓ

Nombre: MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA
Puesto: SUBDIR. DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Nombre: C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDOÑEZ SERVÍN
Puesto: DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

26

C0

01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN										
PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN		
								INICIO	FIN	
A.2601.4001	ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL				Registrado	11,631,789.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2014	31.12.2014	
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades	
	113,183.26	113,183.26	1,344,465.13	73,928.99	73,928.99	2,459,557.35	4,025,643.08	73,928.99	0.00	
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC		
	1,912,193.53	0.00	211,954.81	39,254.27	172,922.27	536,535.27	117,762.81	363,346.99		
Proyectos										
Registrados				1	11,631,789.00					
Solicitados				0	0.00					
En Captura				0	0.00					
Total				1	11,631,789.00					

SOLICITÓ

Nombre: LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA
Puesto: SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

AUTORIZÓ

Nombre: C.P. MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ SERVIN
Puesto: DIRECTOR DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

UM
PERSONA

Meta Física 2014
876,300.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
F 2 JUSTICIA
SF 4 DERECHOS HUMANOS
R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR 16 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)
AI 310 PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
Si la UM es PERSONA

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención				Población General
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
59,145	92,910	547,036	15,410	714,501
46,002	26,287	83,619	5,891	161,799
105,147	119,197	630,655	21,301	876,300

Contribuir a la construcción de una sociedad con equidad y libre de violencia de género.
Reducir las brechas de desigualdad de género en salud, entre la población del Distrito Federal.
Prevenir casos de violencia de género y promover una cultura de equidad de género entre la población de responsabilidad de la Secretaría y en el personal que en ella labora.

Fin
Propósito
Propósito de género

Diagnostico
Problemática General

En el Distrito Federal prevalece la violencia de género entre la sociedad como un problema de salud pública, principalmente en las mujeres, afectando en menor grado a grupos de población masculina, los cuales requieren de acciones integrales e intensivas de prevención. En efecto la alta frecuencia de casos de violencia de género que se expresan en lesiones físicas y afectaciones emocionales y psicológicas es comparable con los daños a la salud de las principales enfermedades, sin embargo la detección oportuna de dichos padecimientos se viene realizando de manera insuficiente a pesar de que se vienen fortaleciendo los mecanismos e infraestructura para el diagnóstico y tratamiento.

Problemática de Género
Insursumos

En el caso de la violencia de género es mayor la proporción de casos de mujeres, aunque en los hombres el valor del indicador también es de consideración.
Se cuenta con el diseño de material de difusión como dípticos, carteles, historietas, así como la campaña "Una vida digna es una vida sin violencia".

ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad

Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género
Distribución de materiales de difusión y promocionales como dípticos, carteles, historietas, pulseras, plumas, gomas, entre otros, con información sobre indicadores de violencia, así como de las instancias de apoyo.
Mediante acciones de prevención y promoción se busca informar a la población sobre los riesgos y daños a la salud que provoca la violencia de género así como las instancias que brindan apoyo en el Gobierno del Distrito Federal;

No.

1

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
CARGO:
RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
CARGO:
DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Nombre:
CARGO:
DR. JOSÉ ARMANDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

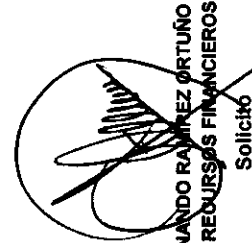


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

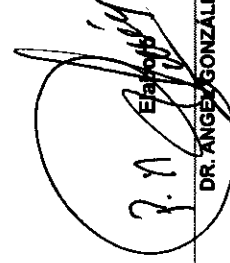
Secretaría de Salud del Distrito Federal

- esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 1, meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- 2 Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género
Efectuar actividades de promoción y educación para la salud a derechohabientes y/o usuarios(as), como pláticas, consejerías, orientaciones.
- 3 Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género.
Capacitar al personal de medicina, enfermería, psicología y trabajo social de las unidades hospitalarias y centros de salud, así como a médicos legistas adscritos a las Coordinaciones Territoriales, en aspectos de identificación y atención integral de casos de violencia de género.
- 4 Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y sexual.
Brindar atención, orientación e información sobre violencia laboral y acoso de la Secretaría de Salud del D.F.
- Mediante la capacitación al personal de salud, se busca brindar información al personal de salud para la prevención y atención de la violencia; esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 1, meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- Mediante acciones de prevención y promoción se busca informar a la población sobre los riesgos y daños a la salud que provoca la violencia de género, así como las instancias que brindan apoyo en el Gobierno del Distrito Federal; esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 1, meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- Se pretende dar cumplimiento a la disposiciones legales que establecen el derecho a una vida libre de violencia; esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 1, meta 1 del PGDDF 2013-2018.

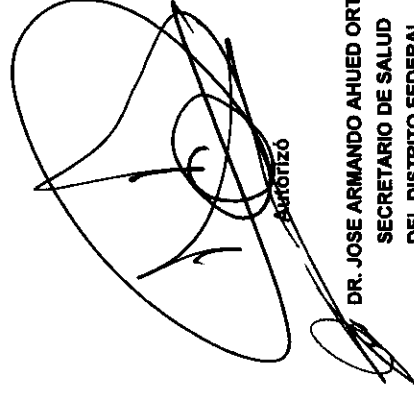

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO


DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Nombre:
Cargo:


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 3 de 99

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0		01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 02
Acceso a una vida libre de violencia

Denominación

Objetivo

Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres

Estrategia

No. 02.01
Instrumentar políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres

Denominación

Meta

Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las mujeres

Líneas de Acción de AG

No. 02.01.04

Denominación

Justificación

Diseñar e implementar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No. 25
Derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial

Estrategia

No. 25.17

Denominación

Aplicar medidas destinadas a prevenir la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de atención médica psicológica y social.

Líneas de Acción de DDHH

No. 25.17.04

Denominación

Justificación

Aplicar transversalmente en las instancias del GDF la #NOM-0046-SSDF-2-2005 Violencia Familiar, Sexual y ContraEs, fundamental establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

C.P. RUBEN FERNANDO BARRERA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

DR. JOSÉ ARMANDO AHUÉ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Autorizó



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

No.

Nombre:
Cargo:

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Denominación

ACCIONES GENERALES

Descripción

Elaboró

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Nombre:

Cargo:

DR. JOSÉ ARMANDO ARIJUE ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Meta Física 2014
1,000

UM
ACCIÓN

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Coadyuvar a salvaguardar la vida, los bienes y entorno de la población con medidas de protección para el personal que presta sus servicios en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como para usuarios de los servicios, para mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la Secretaría de Salud.

Que las instalaciones de la Secretaría de Salud cuente con lo establecido por la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, dotando a las unidades hospitalarias y administrativas con señalización, medidas preventivas y su difusión ante situaciones de contingencia o estado de emergencia.

Contar con la señalización e infraestructura adecuada en los rubros de protección civil para proporcionar los servicios integrales de salud para la población en general de la Ciudad de México, con especial cuidado de los niños, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y a la mujer, en situaciones permanentes, de contingencia y/o de emergencia.

La Cd. de México, por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, se encuentra sujeta en contingencias diversas (sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, epidemias, alteraciones climáticas, entre otras); lo que se traduce en afectaciones a la infraestructura de inmuebles, por lo que se demanda la capacitación, difusión e implementación de acciones en materia de protección civil, que permitan que la Red Hospitalaria, del Distrito Federal además de la vida útil de los inmuebles; lo que demanda un mantenimiento y actualización de las Unidades Hospitalarias para elevar el servicio integral de salud para toda la población del Distrito Federal.

Que las instalaciones de la Secretaría de Salud cuente con lo establecido por la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en cuanto a equipamiento, señalización, etc.; considerando la prioridad de las mujeres, por su edad, estado de salud, entre otras; así como la atención de las niñas, niños y adultos mayores.

Estadísticas de la Secretaría de Salud y aplicación de la normatividad en materia de protección civil.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- 1 Acciones de prevención en materia de Protección Civil Realizar las adecuaciones y/o mantenimientos menores de infraestructura en impulsar una reforma que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención y seguridad pública, a fin de fortalecer el tejido social, buscando promover en forma coordinada, estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad en materia de protección civil y ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos.

C.P. RUBEN FERNANDO GARCIA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitud

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre: LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ARRED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No.
01.02

Denominación

Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Meta

Líneas de Acción de AG

No.
01.02.07

Denominación

Diseñar y aplicar programas de capacitación para servidoras públicas, especialmente en aquellos entes públicos que no tienen en su mayoría personal masculino

Justificación

Al ser un área de servicio en donde la mayoría de las acciones están sujetas a trabajos de varones se debe promover y articular programas de prevención en materia de protección civil, con apego a las normas internacionales y muy en especial en el tema y manejo de género para la atención de posibles contingencias y/o emergencias.

No.
14

Derecho a la salud

Denominación

DERECHOS HUMANOS

Estrategia

No.
14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.01.01

Denominación

Fortalecer el programa de mantenimiento y remodelación continuo de los establecimientos y centros de salud públicos Con base en una lógica integradora, progresista, moderna y cercana a la ciudadanía, se en los tres niveles de gobierno. Definir indicadores, plazos concretos y metas de dicho programa, transparentar su ejecución y evaluación por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre las vulneraciones de los derechos humanos de la ciudadanía a través de los contralores ciudadanos (OSC), instrumentando, además la vigilancia ciudadana a través de los contralores ciudadanos.

Justificación

Con base en una lógica integradora, progresista, moderna y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la Ciudad, propiciando el desarrollo de la resiliencia y concientizando a la población sobre las vulneraciones de los derechos humanos de la ciudadanía a través de los contralores ciudadanos (OSC), instrumentando, además la vigilancia ciudadana a través de los contralores ciudadanos.

C.P. RUBEN FERNANDO FERNANDEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:
LIC. DANIEL OSCAR MARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DR. JOSE ANTONIO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
EVENTO

Meta Física 2014
629,213,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR 03 LA COMUNIDAD ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES
AI 328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SAL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención			Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	
	0-14	15-20	21-65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Fin

Propósito
Propósito de género

Contribuir a elevar el nivel de conocimientos de la población en materia de promoción de la salud, para propiciar prácticas y hábitos saludables.

Coadyuvar a disminuir el índice de morbilidad en la población usuaria y derechohabiente carente de seguridad social, a través de orientación e información y cultura para la salud.

Garantizar el Derecho y el acceso a la información a la salud de los hombres y de las mujeres sin distinción por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, preferencia sexual, credo, oficio o discapacidad, principalmente en el grupo de la población vulnerable, para eliminar el rezago o brecha de la salud.

Diagnostico

Problemática General

La población abierta del Distrito Federal, ha presentado una transición epidemiológica que se caracteriza por el predominio cada vez mayor de enfermedades crónico-degenerativas, tales como enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, accidentes y cirrosis. Así como Obesidad, Embarazo adolescente, Infecciones de transmisión sexual, entre otras; mismas que pueden ser prevenidas mediante acciones como: Consejería, Orientaciones Médicas Sociales, Organización de Grupos de Promoción a la Salud y Organización de Grupos Informativos en urgencias y áreas críticas.

Problemática de Género

La condición sociocultural y biológica de las mujeres carentes de seguridad social, incrementa el riesgo de la salud, principalmente en la etapa de la reproducción. Lo que compromete a brindar la atención a este grupo, comprendiendo que son mayormente reproductoras de patrones y hábitos en materia de salud al interior del hogar; motivo por el cual es preciso capacitar y orientar para que sean las principales protagonistas del cuidado de su salud y de la de los integrantes de su familia.

Insusos

Manuales de: Organización y Procedimientos, Perfil Social del Usuario, Diagnóstico Situacional, Concentrados del Sistema de Información en Salud.

No.
1

Consejería

Denominación

Proceso informativo de intercomunicación entre el personal de salud y el paciente o familiar, para facilitar la toma de

Descripción

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión

Conectividad

C.P. RUBEN BERNARDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLASARGO:
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLASARGO
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

decisiones en relación a su tratamiento médico y/o quirúrgico.

arterial, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, obesidad y sobrepeso) respiratorias, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, obesidad y sobrepeso) respiratorias, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, obesidad y sobrepeso) respiratorias, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, obesidad y sobrepeso) respiratorias, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

Actividad dirigida a los derechohabientes y/o usuarios para proporcionar contenidos informativos y educativos relacionados con la salud, para atender sus necesidades y lograr un cambio de actitud favorable a la salud.

Transmisión de contenidos educativos a más de dos derechohabientes y/o usuarios que interactúan en diferentes áreas hospitalarias, con la finalidad de informar y promover diversos temas y programas de salud, así como los procesos de atención.

Atención a través de la interacción grupal de necesidades sociales y emocionales de los familiares de derechohabientes y/o usuarios, hospitalizados en urgencias y las áreas críticas (Unidad de cuidados intensivos adultos, unidad de cuidados intensivos neonatales, Tocociugía y Trauma choque)

2 Orientaciones Médico Sociales

3 Organización de grupos informales de promoción a la salud

4 Organización de grupos informativos en urgencias y áreas críticas

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 9 de 99

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación

Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

Reducir la brecha en oportunidad y acceso a los servicios de salud, respecto al resto de la población, a manera de acción afirmativa, considerando la posición de desventaja que históricamente ha tenido este grupo.

04.01.07

Apojar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de consideración que la prevención se traduzca en mayor nivel de salud y menor costo en su auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la atención.

04.01.08

Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados

La difusión de los Programas de Salud permiten el conocimiento, la detección y atención oportuna.

No.
14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia
No.
14.05

Denominación

Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.05.03

Denominación

Desarrollar e implementar campañas del auto cuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de El acceso a la información, orientación y difusión se ve obstaculizada cuando no se realiza acuerdo a sus distintas identidades (raza, etnia, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar un lenguaje accesible, de acuerdo a los grupos de edad y características socioculturales y de género que garanticen su comprensión para la toma de decisiones en el cuidado de la salud.

Justificación

La difusión de los Programas de Salud permiten el conocimiento, la detección y atención oportuna.

No.
15

Derechos sexuales y derechos reproductivos

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia
No.
15.01

Denominación

Difundir información, laica, objetiva, veraz y oportuna y, desarrollar programas de prevención en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.01.01

Denominación

Proveer de manera permanente servicios gratuitos de información, difusión y orientación sobre la salud sexual y la población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.

Justificación

La población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Carga:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26			01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

sector de la población y tener un énfasis especial hacia las y los jóvenes.
Diseñar y difundir folletos y otros materiales informativos sobre el consentimiento informado en formatos accesibles a la población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.
libertad de elección de las y los pacientes sobre cualquier tratamiento o intervención relacionada con la salud sexual y/o la salud reproductiva.

Estrategia

No.
15.07

Denominación

Garantizar el acceso al servicio de ILE para todas las mujeres que lo soliciten en el D.F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir el número de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.07.07

Denominación

Implementar un programa de sensibilización y capacitación permanente sobre derechos sexuales y derechos humanos, dirigido al personal de salud y quienes la ILE, arriesgan por situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de decisiones.

Justificación

Las mujeres que solicitan un proceso de atención en salud reproductiva y particularmente en situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de decisiones.
Las mujeres que solicitan un proceso de atención en salud reproductiva y particularmente en situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de decisiones.

15.07.11

Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo a las necesidades de cada mujer, en la ILE, arriesgan por situaciones de duelo, incertidumbre, dudas, temores, miedos y mitos, la consejería es el proceso de intercomunicación y acompañamiento que apoya la toma de decisiones.

Estrategia

No.
15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.10.04

Denominación

Informar y sensibilizar a las mujeres y/o las parejas sobre la importancia del cuidado prenatal, a través de campañas a población usuaria y derechohabiente, tiene el inalienable Derecho a la información, lo que garantiza su libertad de decidir y conocer una segunda opción.

Justificación

C.P. RUBEN FERNANDO HERNÁNDEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autógrafa
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR 03 LA COMUNIDAD ESTA PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES
AI 331 VACUNACIÓN UNIVERSAL
Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Proteger a los grupos vulnerables que no cuentan con seguridad social, contra las enfermedades infectocontagiosas que son prevenibles por vacunación.

Vacunar al 80% de niñas y niños que nacen en los hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias del Distrito Federal, así como al personal de salud y usuarios hospitalizados que requieran ser inmunizados.

Iniciar el esquema de vacunación en los recién nacidos y reforzar la protección inmunológica en los grupos vulnerables, independiente de su edad, género, preferencia sexual o étnica.

Diagnostico

Problemática General

El Distrito Federal atiende un número importante de partos en sus unidades médicas y es necesario inmunizar a los recién nacidos para iniciar su esquema de vacunación, se les debe aplicar vacuna BCG y vacuna Hepatitis B, de acuerdo a la NOM-031-SSA3-1989 para la atención a la salud del niño. El personal de salud que se desempeña en estas unidades médicas actúan como receptores y transmisores de algunos padecimientos infectocontagiosos y su cercanía con la población usuaria como parte de la atención que proporcionan los hace susceptibles de enfermarse y de transmitir enfermedades, por ello deben estar inmunizados para romper con la cadena de transmisión de las enfermedades; los pacientes traumatizados deberán de ser inmunizados para evitar la aparición de tétanos, en apego a la NOM-036-SSA2-2009, prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, fáboterápicos, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

Problemática de Género

Insuficiente

El Programa Permanente de Vacunación se debe hacer extensivo a toda la población sin distinción de género.

Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y Sistema de Información en Salud (SIS).

No.

1

Denominación

Aplicación de vacunas: BCG, Hepatitis B, Td e

ACCIONES GENERALES

Descripción

A las mujeres embarazadas que acuden a la atención de su parto y que no Las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-036-SSA2-2009, prevención y control

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:

Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Elaboró

Conectividad
Aprobado

DR. JOSE ARMANDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Influenza

se les aplicó el toxoide tetánico durante su embarazo, se les aplica esta vacuna para proteger principalmente al recién nacido contra el tétanos neonatal. Después de que se obtiene el producto del embarazo, la enfermera encargada de vacunación aplica al Recién Nacido la vacuna BCG que protege principalmente contra la meningitis tuberculosa y para contribuir en el derecho a la salud de la población.

La vacuna contra la Hepatitis B. También se aplica vacuna contra el tétanos al personal de salud y a los pacientes con heridas. En el mes de octubre de cada año, se inicia la vacunación contra la Influenza que se aplica al personal de salud para protegerlos de posibles contagios de los pacientes que atienden. Capacitación y difusión de los lineamientos y normatividad de vacunación, supervisión y asesoría en servicio.

2 Capacitación en vacunación y Red de frío.

3 Registro nominal de biológico aplicado.

4 Vigilancia de efectos adversos asociados a la vacunación.

La difusión y observancia de la normatividad permite un manejo más eficiente de las vacunas y por tanto una mejor cobertura.

El registro correcto, oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de enfermedades prevenibles por vacunación.

La detección, registro y la notificación de los efectos adversos asociados a la vacunación, ayudan al seguimiento de la vigilancia epidemiológica de las personas que presenten estos efectos.

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.05

Denominación

Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

Justificación

Los ámbitos de mayor vulnerabilidad en nuestra sociedad se ubican en la población infantil, con mayor razón con el cuidado en cada una de las etapas de desarrollo, debe fortalecerse, hacerse accesible y equitativamente entre la población que vive en pobreza. Ya que la inversión que se realiza a favor de las niñas y niños, está probado que alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

No.
14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
14.06

Denominación

Reforzar la vigilancia, prevención, tratamiento y erradicación de las principales enfermedades epidémicas y endémicas.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.06.01

Denominación

Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna, seguimiento y control y de la población residente del Distrito Federal, debe de contar con acceso a servicios médicos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2006 y otras donde puedan recibir la atención de vacunación adecuada al grupo de edad, identificar las condiciones epidemiológicas y los determinantes sociales que afectan la capacidad instalada y las necesidades en materia de salud y bienestar social de la población en general.

Justificación

La población residente del Distrito Federal, debe de contar con acceso a servicios médicos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2006 y otras donde puedan recibir la atención de vacunación adecuada al grupo de edad, identificar las condiciones epidemiológicas y los determinantes sociales que afectan la capacidad instalada y las necesidades en materia de salud y bienestar social de la población en general.



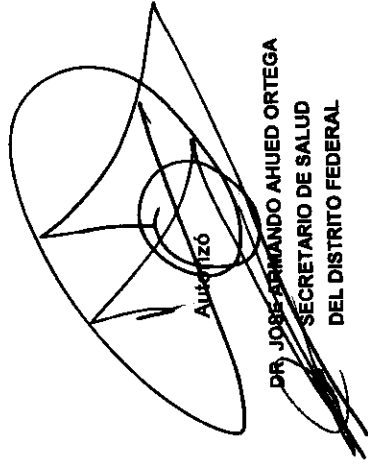
C.P. RUBEN FERNANDO MIRAZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SOLICITO

Nombre:
Cargos:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargos:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



DR. JOSE FERNANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 320 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención					Población General
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
0-14	15-20	21-65	>65		TOTAL
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

No.

Denominación

C.P. RUBEN FERNANDO GARCIA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLASARGO:
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

UM CONSULTA

Meta Física 2014
297,476,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Contribuir a la protección equitativa del derecho a la salud, otorgando atención médica de carácter general a toda la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones preventivas de promoción de la salud, detección oportuna y protección específica: acciones curativas; y acciones de rehabilitación.

Coadyuvar en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones preventivas de promoción de la salud, detección oportuna y protección específica: acciones curativas; y acciones de rehabilitación.

Otorgar atención médica de carácter general de manera equitativa, a la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, independiente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

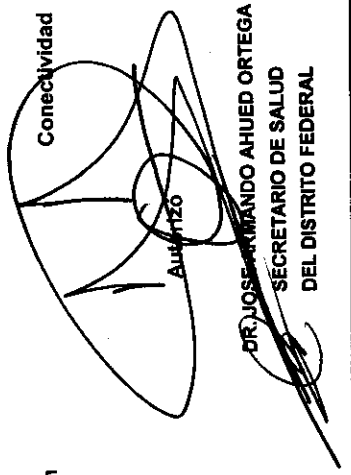
En la Ciudad de México, el 44.2% de la población residente no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud, lo que representa que 3.9 millones de personas carecen de acceso a los servicios de atención médica, cifra que constantemente se incrementa debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y discapacidad. Esta Problemática obliga a la Secretaría de Salud del DF a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica de Carácter General, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

El 52.2 % de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta Problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica de Carácter General a todas mujeres y hombres indistintamente, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

X Censo de población y vivienda 2010

ACCIONES GENERALES

Descripción





Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	01

1	Consulta general	Es la atención médica de carácter general otorgada a los pacientes en el servicio de consulta externa.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.
2	Detección oportuna de enfermedades	Es la actividad de detección de enfermedades, realizada en las unidades hospitalarias a través del Servicio de Consulta Externa y dirigidas a la integración de diagnósticos de certeza.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.
3	Tamiz Neonatal Ampliado	Es una actividad que se realiza a todos los recién nacidos para detectar oportunamente enfermedades de origen genético metabólico como Hipotiroidismo congénito, Hiperplasia de Glándulas Suprarrenales, Fenilcetonuria y Galactosemia, todo con la finalidad de prevenir graves daños posteriores a la salud, los cuales pueden ser irreversibles.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.
4	Tamiz Auditivo Neonatal	Es la detección oportuna de hipocausia o sordera que se realiza a todos los recién nacidos y que consiste en la colocación de un audífono en el oído del bebé durante unos segundos.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.
5	Consulta Odontológica	Actividad que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades de la cavidad oral.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de

C.P. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

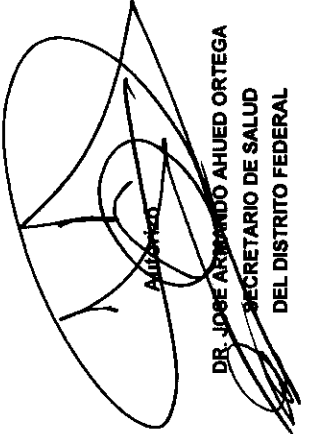
Secretaría de Salud del Distrito Federal

entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.


C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró 
Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS


DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 17 de 99

Clave UR	
S	UR
26	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres que garanticen la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación

Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus seriológico

Justificación

El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, urgencias, atención hospitalaria y la atención odontológica constituye una prioridad con la perspectiva de realizar detección y tratamiento oportuno buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes, todo en busca de disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.

04.01.05 Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No.
14

Derecho a la salud

Estrategia

No.
14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.01.04

Denominación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal (SESAF) y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia, resulta prioritario y por tanto, el mejoramiento del sistema de referencia y contrarreferencia entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Secretaría de Salud Federal, los Hospitales Generales y los Institutos Nacionales de Salud representa una actividad permanente en la institución.

Justificación

La atención médica de carácter general se constituye como principal puerta de entrada al sistema de salud, donde se valora a los pacientes de manera inicial y se establece el nivel de atención que cada uno requiere y se envía al paciente a la unidad médica más adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia resulta prioritario y por tanto, el mejoramiento del sistema de referencia y contrarreferencia entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Secretaría de Salud Federal, los Hospitales Generales y los Institutos Nacionales de Salud representa una actividad permanente en la institución.

Estrategia

No.
14.02

Denominación

Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.02.02

Denominación

Evaluar y fortalecer el programa para cubrir oportuna y eficazmente las ausencias programadas y las no programadas del personal médico y paramédico, y otras circunstancias, tanto en los centros de atención médica y paramédica, como en los centros de atención médica y paramédica.

Justificación

Las no programadas del personal médico y paramédico, con la finalidad de cubrir la atención médica y paramédica, constituye una prioridad en la Red Hospitalaria de la SSDF, con la finalidad de garantizar la atención oportuna y eficaz.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ALFREDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26			01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

salud como en los hospitales generales y de especialidades, para asegurar que haya personal de cada rama y con los que exista permanentemente personal calificado para brindar la atención al paciente en términos de calidad, seguridad y oportunidad.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derechos sexuales y derechos reproductivos

No.
15

Estrategia

No.
15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.10.11

Denominación

Implementar un mecanismo para vigilar periódicamente el cumplimiento de las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1993 y la NOM-168-SSA1-1996 sobre expediente clínico.

Justificación

El personal de los diversos hospitales de la Secretaría de Salud, da cumplimiento a las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1993 y la NOM-168-SSA1-1996 sobre expediente clínico, de manera que se presista.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLASS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE MANUEL AHUÉ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
CONSULTA

Meta Física 2014
642,327,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 321 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

No.

Denominación

ACCIONES GENERALES
Descripción

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
CARGO:
RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
CARGO:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Elaboró

Conectividad
Autodid
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Contribuir a la protección equitativa del derecho a la salud, otorgando atención médica especializada a toda la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones de detección oportuna y protección específica; acciones curativas; y acciones de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.
Coadyuvar en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, mediante acciones de detección oportuna y protección específica; acciones curativas; y acciones de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.
Otorgar atención médica especializada de manera equitativa, a la población residente del Distrito Federal carente de seguridad social, independientemente de su edad, género, preferencia sexual o étnica.

En la Ciudad de México, el 44.2% de la población residente no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud, lo que representa que 3.9 millones de personas carecen de acceso a los servicios de atención médica, cifra que constantemente se incrementa debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y discapacidad. Esta Problemática obliga a la Secretaría de Salud del DF a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica Especializada, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

El 52.2 % de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta Problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica Especializada a todas mujeres y hombres indistintamente, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

X Censo de población y vivienda 2010



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Es la atención médica realizada para el diagnóstico y tratamiento de un órgano, sistema y/o enfermedad en particular, realizada por un médico especializado e incluye el control prenatal de embarazo normal.

1 Atención médica especializada

Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013- 2018.

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.01

Denominación

Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, consulta de urgencias, atención hospitalaria y la atención odontológica, constituye una prioridad para la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ya que busca disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.

04.01.05

Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derecho a la salud

No. 14

Estrategia

No. 14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.01.04

Denominación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y derivación de pacientes, así como la atención médica más adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia, así como el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar la actividad permanente en la institución.

Justificación

El acceso a la atención médica de carácter general se constituye como principal prioridad para la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ya que busca mejorar la atención médica más adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia, así como el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar la actividad permanente en la institución.

Estrategia

No. 14.02

Denominación

Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.02.02

Denominación

Evaluar y fortalecer el programa para cubrir oportuna y eficazmente las ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico, tanto en los centros de atención médica como en los hospitales generales y de especialidades, para asegurar que haya personal de cada rama y con los que exista permanentemente personal calificado para brindar la atención al paciente en salud como en los hospitales generales y de especialidades.

Justificación

El acceso a la atención médica de carácter general se constituye como principal prioridad para la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ya que busca mejorar la atención médica más adecuada al caso, el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia, así como el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar la actividad permanente en la institución.

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Autotizó



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 22 de 99

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

términos de calidad, seguridad y oportunidad.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

conocimientos teóricos y prácticos necesarios para suplir las ausencias.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

No. 15

Estrategia

No. 15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No. 15.10.01

Denominación

Implementar las medidas necesarias para proporcionar el personal y equipo médico e instrumental idóneo a las unidades de Gineco-Obstetricia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, disponibles para brindar la atención médica requerida de forma eficiente, eficaz y de calidad.

Justificación

El cumplimiento del personal de la Red de la SSA2-1993 y de las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1993 y del expediente clínico debe ser vigilado de manera permanente, a manera de contar con una adecuada evidencia de la atención médica que se presta.

C.P. RUBEN FERNANDO AMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autógrafa

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

S	Clave UR	SB	UR
26	C0		01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
EGRESO HOSPITALARIO

Meta Física 2014
148,481,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL

F 3 SALUD

SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS

AI 322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

No.

Denominación

C.P. RUBEN FERNANDO AMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

ACCIONES GENERALES

Conectividad

Descripción

En la Ciudad de México, el 44.2% de la población residente no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud, lo que representa que 3.9 millones de personas carecen de acceso a los servicios de atención médica, cifra que constantemente se incrementa debido al creciente desempleo que se registra en la entidad, así como a la transición epidemiológica que se traduce en un aumento en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, accidentes y discapacidad. Esta Problemática obliga a la Secretaría de Salud del DF a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica Hospitalaria, como responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

El 52.2% de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres y el 30% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta Problemática obliga a otorgar acceso a la Atención Médica Hospitalaria a todas las mujeres y hombres indistintamente, evitando la discriminación por situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

X Censo de población y vivienda 2010

Auto-rizó
DR. JOSE ROMAN AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Elaboró
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLASARGO:
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave		UR
S	SB	C0
26		01

1 Atención médica hospitalaria

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Consiste en la atención médica de pacientes ingresados en unidad hospitalaria, que ocupan una cama censable con la finalidad de realizar diagnósticos y dar tratamiento para disminuir la morbilidad y mortalidad.

Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Esta acción tiene vinculación con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

g



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

El acceso a la atención médica de las mujeres a través de la consulta general, consulta especializada, consulta de urgencias, consulta de atención odontológica y consulta de atención de salud mental, es una prioridad de la atención odontológica y de salud mental, por lo que se requiere de realizar detección y tratamiento oportuno buscando limitar los daños a la salud, los cuales pueden ser permanentes, todo en busca de disminuir la morbilidad y mortalidad en las mujeres.

No.
04.01.05

Denominación
Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

El brindar atención médica a la población infantil constituye una prioridad y a través de la consulta de especialidad, como actividad de tratamiento oportuno y de rehabilitación, se logra limitar daños a la salud que pueden ser permanentes, todo en busca de lograr la inserción social y disminuir la morbilidad y mortalidad infantil.

No.
14

Denominación
Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
14.01

Denominación
Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.01.04

Denominación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud de los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.
La atención médica de carácter general se constituye como principal actividad permanente en la institución.

Justificación

Estrategia

No.
14.02

Denominación
Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.02.02

Denominación

Evaluar y fortalecer el programa para cubrir oportunidad y eficacia en la atención médica y de salud pública, para asegurar que haya personal de cada rama y con los términos de calidad, seguridad y oportunidad.
La cobertura de las ausencias programadas y las no programadas del personal médico y de enfermería, constituye una prioridad en la Red Hospitalaria de la SSDF, con la finalidad de garantizar la atención al paciente en los términos de calidad, seguridad y oportunidad.

Justificación

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 26 de 99

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No. 15
Derechos sexuales y derechos reproductivos

Estrategia

No. 15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No. 15.10.11

Denominación

Implementar un mecanismo para vigilar periódicamente el cabal cumplimiento que el personal de los diversos la vigilancia periódica y permanente del cumplimiento que el personal de la Red de Salud Materna del Distrito Federal de a las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1983 y Hospitalaria de la SSDF da a las disposiciones de la NOM-007-SSA2-1993 y NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico debe ser vigilado de manera permanente, a manera de contar con una adecuada evidencia de la atención médica que se presta.

Justificación



C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

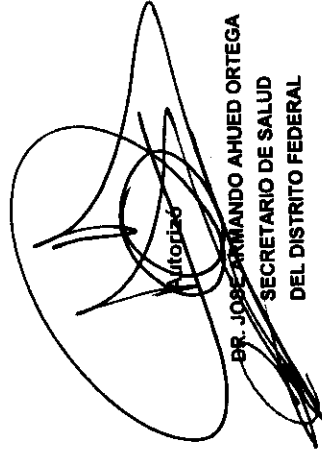
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
ESTUDIO

Meta Física 2014
26,081,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 323 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin
Propósito
Propósito de género

Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las mujeres de 25 a 64 años de edad, sin seguridad social, residentes de la Cd. de México. Acceso gratuito a los servicios médicos, medicamentos y posibilidad de referencia a hospitales de tercer nivel de atención para tratamiento específico, a las mujeres residentes de la Cd. de México, sin seguridad social. Altos niveles de acciones preventivas, detección y tratamiento oportuno de cáncer cervicouterino en las mujeres residentes de la Cd. de México.

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 45 y más años de edad que es la de mayor riesgo de contraer cáncer cérvico uterino. Se ha presentado un incremento en los factores de riesgo para la incidencia de la patología; transmisión de infecciones por papiloma virus humano, inicio temprano de relaciones sexuales, número de parejas sexuales. Rezagos en la cobertura y en la prestación de servicios de diagnóstico para cáncer cérvico uterino en las mujeres residentes de la Cd. de México. Restar importancia a los programas de detección oportuna. Limitaciones para la accesibilidad a los servicios de salud, a menor edad mayor dificultad. Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM).

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción
1	Detección y atención oportuna de cáncer cérvico uterino	Se realizarán colposcopias de diagnóstico a las mujeres de 25 a 64 años de La ciudad y las políticas públicas deberán evolucionar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de en los hospitales de la Red del D.F. que cuenten con el equipo para realizar necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Colectividad

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

colposcopias.

gulas de familia y eje de las actividades económicas. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 3 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

El registro oportuno y la notificación a las instancias correspondientes permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 3 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

Consiste en un procedimiento exploratorio instrumentado que se realiza con fines diagnósticos, en el que se emplea un equipo denominado colposcopio, a través del cual se puede observar la vulva,vagina y cérvix uterino, con la finalidad de detectar tempranamente lesiones cancerígenas y poder enviar oportunamente a la paciente a otra unidad médica a evaluar de manera integral y recibir el tratamiento adecuado.

2 Registro nominal de las pacientes.

3 Colposcopia (medibuses)



C.P. RUBEN FERNANDO VILLARREAL ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

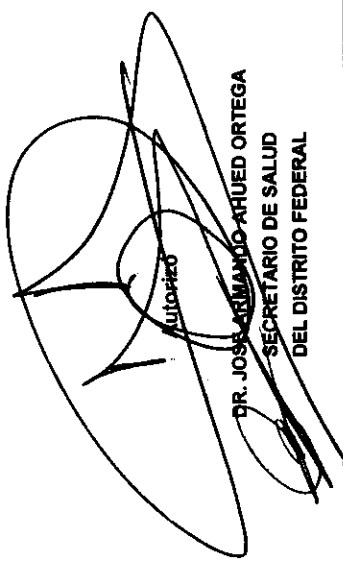
Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

Cargo:



DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino a fin de reducir la mortalidad por el cáncer cervicouterino.

Estrategia

No.
04.02

Denominación
Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.
04.02.03

Denominación
Crear, impulsar o reforzar programas para la detección integral del cáncer de mama y cervicouterino, así como brindar la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten

Justificación

Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino a fin de reducir la mortalidad por el cáncer cervicouterino.

No.
16

Derechos de las mujeres

Estrategia

No.
16.12

Incrementar en todos los niveles, la atención, prevención, accesibilidad y la prestación adecuada de servicios especializados en salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.
16.12.03

Denominación
Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cáncerEs importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para el diagnóstico y el tratamiento de la población residente del Distrito Federal

Justificación

Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Cervicouterino a fin de reducir la mortalidad por el cáncer cervicouterino.



C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

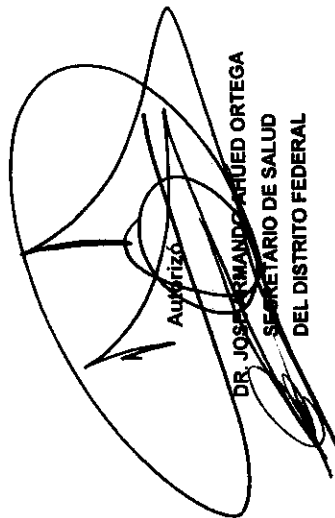
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
ESTUDIO

Meta Física 2014
101,495,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL

F 3 SALUD

SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS

AI 325 DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las mujeres de 40 a 69 años de edad, sin seguridad social, residentes de la Cd. de México.

Acceso gratuito a los servicios médicos, medicamentos y posibilidad de referencia a hospitales de tercer nivel de atención para tratamiento específico, a las mujeres residentes de la Cd. de México, sin seguridad social.

Altos niveles de acciones preventivas, detección y tratamiento oportuno de cáncer cervicouterino en las mujeres residentes de la Cd. de México.

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 45 y más años de edad, influyendo en la presentación de enfermedades cronicodegenerativas, debiéndose incrementar la cobertura de detección y referencia a tratamiento oportuno.

Alta tasa de mortalidad temprana en las mujeres residentes de la Cd. de México por cáncer mamario.

Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM).

No.

1

Denominación

Detección y atención oportuna de cáncer de mama

Descripción

La ciudad y las políticas públicas deberán aversuonar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de guías de familia y eje de las actividades económicas. Esta acción está vinculada

Conectividad

C.P. RUBEN FERNANDEZ JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- 2 Registro nominal de las pacientes.
- 3 Relización de mastografías a mujeres de 25 años y mas (medibuses)
- 4 Detección oportuna de cáncer de mama en hombres (medibuses)
- Mantener actualizado el registro nominal del SICAM en los grupos de mujeres de alto riesgo y de mujeres de 40 a 69 años de edad.
- En la unidad móvil denominada medibus, consiste en una detección y diagnóstico por imágenes que utiliza radiación ionizante, denominado Mastografía y se realiza en las mama. Se requiere de un aparato especial llamado mastógrafo. Y que se lleva a cabo en mujeres mayores a 25 años con factores de riesgo.
- Consiste en una detección clínica de cáncer de mama en hombres adultos con factores de riesgo que incluyen antecedentes de exposición a la radiación ionizante, antecedentes familiares de cáncer de seno y altos niveles de estrógeno como pueden presentarse en enfermedades como la cirrosis o el síndrome de Klinefelter o en individuos que presenten masas, cambios en el pezón o la piel del seno o secreción de líquido por el pezón.
- con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 3 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- El registro oportuno y la notificación a las instancias que corresponden permiten establecer programas adecuados para una mejor cobertura y disminución de la mortalidad por cáncer de mama. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 3 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autógrafa

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 32 de 99

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta
Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación
Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Mamario a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo

Estrategia

No.
04.02

Denominación
Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta
Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.
04.02.03

Denominación
Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cervicouterino, que incluya la atención psicológica para aquellas referidas a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo

Justificación
Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Mamario a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo

No.
16

Derechos de las mujeres

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
16.12

Incrementar en todos los niveles, la atención, prevención, accesibilidad y la prestación adecuada de servicios especializados en salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.
16.12.03

Denominación
Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cáncer, con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para mamario y cervicouterino que se presenten en mujeres, así como brindar los medicamentos necesarios de manera de brindar una atención de calidad a la población residente del Distrito Federal

Justificación

Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Mamario a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo

C.P. RUBEN FERNANDO CAMARÉZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ALFREDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
74,430,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
SR 01 MEJORAN LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD
AI 329 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin
Propósito
Propósito de género

Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la población del Distrito Federal que carece de cobertura de Seguridad Social. Informar, educar y otorgar servicios que mejoren la salud sexual y reproductiva de la población residente del Distrito Federal, incluyendo Planificación familiar, Atención prenatal, Atención materno infantil sin riesgo, Interrupción legal del embarazo, cobertura de APEO, prevención de infecciones de transmisión sexual y prevención de infecciones por VIH SIDA. Otorgar acceso al programa de Salud Sexual y Salud reproductiva a todas las mujeres y hombres, así como a grupos específicos como los adolescentes, evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, su situación económica, profesión y preferencia sexual y favorecer la participación del hombre en la anticoncepción.

Diagnóstico
Problemática General

Problemática de Género

Insumos

La población del Distrito Federal, en general, desconoce sus derechos sexuales y reproductivos, y no exige la atención médica a su salud sexual y reproductiva. Los adolescentes presentan problema vinculados con la Salud sexual y reproductiva, que los convierte en un grupo vulnerable. La atención obstétrica, fundamentalmente de la emergencia obstétrica, se ve comprometida por insuficiencia de personal de salud hospitalario, las 24 horas del día de los 365 días del año. Mínima participación del hombre en la Planificación familiar.

Censo de población INEGI. Segundo Programa General de Igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la ciudad de México. Catálogo de acciones de Derechos Humanos. NOM-007-SSA2-1993Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación de servicios.

No. 1

Anticoncepción post evento obstétrico

Denominación

Otorgar los métodos a las mujeres que acuden a la atención de un evento obstétrico.

Descripción

Fortalecer las acciones para disminuir los embarazos no planeados en adolescentes. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 2 del PQDF 2013-2018.

Conectividad

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autóro
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

2	Planificación familiar	Dirigir la consejería anticonceptiva y otorgar los métodos a los usuarios en edad reproductiva.	Fortalecer las acciones para disminuir los embarazos no planeados en los usuarios en edad reproductiva, incluyendo adolescentes. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 2 del PGDDF 2013-2018.
3	Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA	Prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y prevención y detección de VIH-SIDA	Diseñar y realizar acciones de o prevención, diagnóstico y atención integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 2 del PGDDF 2013-2018.
4	Interrupción legal del embarazo (ILE)	Informar y otorgar atención médica para la ILE con calidad y calidez.	Garantizar la realización de campañas de difusión de los servicios de interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 2 del PGDDF 2013-2018.
5	Consulta de control de embarazo y puerperio	Otorgar atención obstétrica con calidad a todas las mujeres que acudan a nuestros hospitales.	Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 2 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO CAMIÑEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Elemento Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención, específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.03

Denominación

Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres

Meta

Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Líneas de Acción de AG

No.
04.03.02

Denominación

Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud, se distribuyan con base en protocolos de distribución de distribución de métodos anticonceptivos de acuerdo sexual, número de hijos e hijas, condiciones de salud u otros factores que coadyuvan a la toma de decisiones responsables, libres e informadas

Justificación

Se requiere desarrollar iniciativas en las que se tome en cuenta el género para hacerlos accesibles y efectivos, como el VIH/SIDA, el VIH/SIDA y otros aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva. Los servicios médicos deben ser accesibles y de calidad para todas las mujeres.

04.03.03

Crear, promover y/o reforzar campañas que promuevan la prevención, detección y atención integral de embarazos no deseados y enfermedades, como el VIH/SIDA, el VIH/SIDA y otros aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva

04.03.11

Fomentar el acceso a los servicios de salud y la vigilancia médica de todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio

04.03.12

Monitorear y evaluar las acciones que tienen como objetivo reducir la mortalidad materna

04.03.13

Mejorar la calidad y calidez de la atención durante el embarazo y el parto

04.03.14

Informar a las mujeres embarazadas sobre la posibilidad de interrumpir legalmente su embarazo, en caso de que se deba a la gran cantidad de embarazos no planeados y no deseados, las mujeres deben salud este en riesgo

DERECHOS HUMANOS

No.
15

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Denominación

Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Estrategia

No.
15.01

Denominación

Difundir información, laica, objetiva, veraz y oportuna y, desarrollar programas de prevención en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.01.01

Denominación

Proveer de manera permanente servicios gratuitos de información, difusión y orientación sobre la salud sexual y laEs necesario que la población del D. F. cuente con información y educación acerca de los servicios de salud, incluyendo campañas con enfoque de derechos humanos, de género y de juventud, en los derechos sexuales y reproductivos y por ende de su salud. Esto permitirá la exigencia, por sector de la población y tener un énfasis especial hacia las y los jóvenes.

Justificación

Es necesario mejorar la calidad de la atención para disminuir las muertes maternas. Es necesario mejorar la calidad de la atención para disminuir las muertes maternas. Es necesario mejorar la calidad de la atención para disminuir las muertes maternas.

Estrategia

No.
15.07

Denominación

Garantizar el acceso al servicio de ile para todas las mujeres que lo soliciten en el D. F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir el número de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

Líneas de Acción de DDHH

No.

Denominación

Garantizar el acceso al servicio de ile para todas las mujeres que lo soliciten en el D. F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, calidad, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir el número de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

C.P. RUBEN FERNANDO RIVERA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró

Nombre:
CARGO:
RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
CARGO:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Justificación
Autorizó
DR. JOSE ANTONIO ARRIETA ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 36 de 99

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

15.07.11 Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo al derecho a la información de la población usuaria del servicio es fundamental y se debe con lo establecido en las reformas de 2007 al Código Penal del Distrito Federal, basada en información científica, otorgar en todas las fases del procedimiento.

15.07.01 Realizar, oportuna y adecuadamente, las ILE solicitadas por las mujeres, con pleno respeto a su dignidad humana, su Es, compromiso de la Institución, otorgar los servicios médicos en general, y la ILE en autonomía y sus derechos sexuales y reproductivos. Las ILE deben ser realizadas en un ambiente seguro, respetando la privacidad y confidencialidad, con calidad, para evitar la posibilidad de complicaciones. Realizar, oportuna y adecuadamente, las ILE solicitadas por las mujeres, con pleno respeto a su dignidad humana, su Es, compromiso de la Institución, otorgar los servicios médicos en general, y la ILE en autonomía y sus derechos sexuales y reproductivos. Las ILE deben ser realizadas en un ambiente seguro, respetando la privacidad y confidencialidad, con calidad, para evitar la posibilidad de complicaciones.

Estrategia

No. 15.08

Denominación

Promover el acceso de la población, incluyendo a las y los jóvenes, a métodos anticonceptivos diversos.

Líneas de Acción de DDHH

No. 15.08.07

Denominación

Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y promoción de la anticoncepción (y prevención de embarazos no deseados) basadas en la evidencia científica y proporcionando métodos anticonceptivos garantizando el abasto de una amplia gama de éstos.

15.08.08

Diseñar e implementar una estrategia para asegurar el acceso inmediato y gratuito a la anticoncepción de emergencia en todos los centros de salud y hospitales.

Justificación

La anticoncepción es un derecho de la población y la Institución debe garantizar el abasto de una amplia gama de éstos. La anticoncepción de emergencia es un derecho de la población y la Institución debe garantizar el abasto constante de anticoncepción de emergencia en todos los centros de salud y hospitales.

Estrategia

No. 15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No. 15.10.11

Denominación

Implementar un mecanismo para vigilar periódicamente el cumplimiento de la NOM-007-SSA2-1993 y normativas oficiales, e institucionales, resulta necesario realizar supervisión y control permanente y periódico de la actividad del personal médico y paramédico para detectar posibles desviaciones e implementar de inmediato las acciones correctivas necesarias.

15.10.01

Implementar las medidas necesarias para proporcionar al personal y equipo médico e instrumental idóneo a la Institución debe garantizar la atención médica especializada, de calidad y oportuna, e unidades de Gineco-Obstetricia de la red hospitalaria del Distrito Federal, a efecto de que las 24 horas del día estén cubiertas por personal médico especializado que soliciten la atención obstétrica.

Justificación

Con la finalidad de brindar atención médica especializada dentro de los parámetros normativos oficiales, e institucionales, resulta necesario realizar supervisión y control permanente y periódico de la actividad del personal médico y paramédico para detectar posibles desviaciones e implementar de inmediato las acciones correctivas necesarias.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AJ 377 ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ORTÉSIS Y ASIST

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Ortoger de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas de escasos recursos que lo requieran algún tipo de material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, ayudas funcionales o medicamentos fuera del cuadro institucional, lo cual les permita complementar los servicios médicos considerados en la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a personas residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, candidatos a recibir el apoyo solicitado.

Proporcionar el material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, ayudas funcionales o medicamentos fuera del cuadro Básico y Catálogo Institucional de acuerdo con la prescripción médica de los médicos tratantes de las Unidades Hospitalarias y Centros de Salud, del GDF con la finalidad de permitir complementar los servicios médicos considerados en la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a personas residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral.

Fortalecer e incorporar a mujeres y niñas con riesgo o padecimientos que puedan sufrir una discapacidad total o parcial, por algún evento o accidente.

Durante los últimos 7 años se han atendido aproximadamente a 1428 personas de las cuales un 55 % de ellos son hombres y el 45 por ciento mujeres, cabe señalar que el rango de edad identificado es edad reproductiva. Además un 60 % de los casos requieren material de osteosíntesis. Cabe señalar que este Programa Social atiende a población abierta, que pertenece a grupos vulnerables que requieren no sólo el apoyo para la atención a las enfermedades que presentan sino además requieren complementar su atención para atender secuelas de padecimientos o de alguna discapacidad. Este programa fortalece su acción en atender con un enfoque de género por el grupo de población que requiera un apoyo y cubra con los requisitos.

Esta actividad ha identificado plenamente a a tender a grupos específicos de población sin distinguir o privilegiar a un grupo de población, se han atendido a menores y población adulta mayor de hasta 110 años de edad.

Expedientes administrativos de los beneficiarios se encuentran en la UD de Gratuidad. Los expedientes administrativos de los beneficiarios se encuentran en la UD de Gratuidad.

ACCIONES GENERALES

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicito

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

UM
APOYO

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Meta Física 2014
350,000

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Medicamentos	Se refiere a los casos de pacientes que son atendidos en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud Pública del D.F., para dar continuidad a su tratamiento, solicitan medicamento prescrito por el médico tratante para el adecuado tratamiento y restablecimiento de la salud y Agenda Estadística de la salud y 2012 SSDF	El otorgamiento de medicamentos de manera oportuna, permite que el tratamiento médico integral a la población afiliada al Programa de Gratuidad además de procurar el restablecimiento de su salud. Esta acción está vinculada decon el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Material de Osteosíntesis	Se refiere al otorgar algún elemento empleado para la síntesis o unión de los extremos de los huesos, para soldar elementos articulares o para la provocación quirúrgica de anquilosis de una articulación.	Los casos atendidos en relación a material de osteosíntesis en su mayoría son casos ingresan a los servicios de urgencias de nuestras unidades hospitalarias, por consecuencia de un evento traumático o politraumático y que de la oportunidad de contar con el material de osteosíntesis, se evitará una discapacidad temporal o definitiva. Esta acción está vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
3	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: Insumo Médico	Se refiere al tipo de elemento indispensable en la práctica diaria del personal de salud y es requerido para la atención médica.	En el tratamiento médico y o quirúrgico se solicitan o requieren de algún tipo de material complementario para realizar alguna intervención quirúrgica, o material de preso terapia a menores de edad, con la finalidad de apoyar o atenuar su tratamiento médico. Esta acción está vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
4	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: número de aparatos auditivos y ayudas funcionales.	Se refiere a algún tipo de apoyo que permita la rehabilitación o en algunos casos ayudan a la funcionalidad o desplazamiento de los paciente, además se integran en este rubro a los pacientes que por alguna razón presentan pérdida auditiva y por tanto solicitan este requerimiento.	Se refiere a los casos atendidos en las unidades hospitalarias o centros de salud, que para su atención, restablecimiento y rehabilitación requirirán de sillas de ruedas, aparatos auditivos, muletas, andaderas y otro insumo con la finalidad de apoyar o restablecimiento médico. Esta acción está vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboré

Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSÉ ARMANDO MUÑOZ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 39 de 99

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

La salud de la mujer independientemente de su origen o contexto constituye un eje prioritario en la Sociedad y como tal es necesario brindar la atención médica de carácter general oportuna y de calidad para reestablecer su salud o bien disminuir los daños en función de reintegrarse a su labor habitual.

04.01.06

Crear programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas con discapacidades y las adultas mayores

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No.
14

Derecho a la salud

Estrategia

No.
14.03

Denominación
Abastecer medicamentos y material médico oportunamente así como la cantidad suficiente de éstos.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.03.03

Denominación
Etiquetar y ampliar el presupuesto para la adquisición de materiales médicos y/o medicamentos que no cubre el Programa de gratuidad como sillas de ruedas, muletas, material de osteosíntesis, entre otros, y aquellos que quedará fuera del cuadro básico de medicamentos.

Justificación

La Secretaría de Salud del GDF a implementado un Programa Social que permite reducir la desigualdad de acceso para complementar la atención médica de la población abierta a los servicios médicos. Los recursos asignados a los Centros de Salud Migrantes, con discapacidad o problemas de violencia de género, población LGTBI entre otros grupos, económica o social, que no le permite acceder fácilmente para completar y complementar su atención médica en la SS-GDF y en los Servicios de Salud Pública del D.F.

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:
DR. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

UM
PERSONA

Meta Física 2014
86,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- SR 08 LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE
- AI 378 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	5,805	9,118	53,686	1,512	70,121
Hombres	4,515	2,580	8,206	578	15,879
TOTAL	10,320	11,698	61,892	2,090	86,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

X

X

X

X

X

X

X

Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Fin

Propósito

Propósito de género

Mitigar el daño físico y psicológico a víctimas de violencia de género.

Realizar acciones de detección, así como proporcionar atención médica y psicológica a víctimas de violencia de género.

Diagnostico

Problemática General

La violencia de Género es considerada un problema de salud pública, que conlleva a daños a la integridad física y mental de las Víctimas, por lo tanto es un factor de demanda de los servicios de salud, lo que representa un costo real para la sociedad.

Problemática de Género

Prevalece la violencia de género entre la sociedad del Distrito Federal, principalmente hacia las mujeres, niños y adultos mayores, con presencia menor en el caso de los hombres, con secuelas físicas y emocionales relevantes, que requieren acciones integrales de atención médica y psicológica, y referencia a áreas de asistencia social y procuración de justicia.

Insumos

Se cuenta con Servicios en Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGES) para la atención.

ACCIONES GENERALES

No.

1

Denominación

Otorgar atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.

Descripción

Mediante la atención médica oportuna y de calidad a víctimas y de secuelas y complicaciones que genera la violencia de género en la población del Distrito Federal que carece de seguridad social laboral; esta acción está vinculada con el eje 1, objetivo 2, meta 1 del PGDF 2013-2018.

Conectividad

Mediante la atención psicológica se logra empoderar y visualizar el ciclo de la

Otorgar atención psicológica individual o de grupo a

Integrar grupos terapéuticos de atención psicológica para víctimas de

C.P. RUBEN FERNANDO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:

Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
CARGO: DR. ANSELMO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Elaboró
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- | | | | |
|---|--|--|---|
| 2 | victimias de violencia de género. | violencia de género en las unidades médicas de la SSDF. | violencia en las personas víctimas de violencia; esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 2, meta 1 del PGDDF 2013-2018. |
| 3 | Detección de victimas de violencia de género | Aplicar de la herramienta de detección para la búsqueda intencionada de casos de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF. | Mediante la detección de casos se logró la atención oportuna de las víctimas de violencia de género; esta acción esta vinculada con el eje 1, objetivo 2, meta 1 del PGDDF 2013-2018. |

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

Autorizó

DR. JOSÉ ANTONIO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 02

Acceso a una vida libre de violencia

Denominación

Objetivo

Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres

Estrategia

No. 02.02

Denominación

Asegurar la atención integral y la reparación del daño a Mujeres víctimas de violencia

Meta

Establecer un modelo integral para la atención a Mujeres víctimas de violencia, aplicable a las instancias que brindan el servicio

Líneas de Acción de AG

No. 02.02.11

Denominación

Elaborar un directorio de organizaciones e instituciones que atiendan la violencia contra las mujeres y difundirleEs necesario brindar una atención integral a las víctimas de violencia de género, utilizando todos los servicios que proporciona el Gobierno del D.F. en la materia.

Justificación

Es necesario brindar una atención integral a las víctimas de violencia de género, utilizando todos los servicios que proporciona el Gobierno del D.F. en la materia.

No. 25

Derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial

Denominación

DERECHOS HUMANOS

Estrategia

No. 25.17

Denominación

Aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de atención médica psicológica y social.

Denominación

Aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales, mediante el suministro de atención médica psicológica y social.

Líneas de Acción de DDHH

No. 25.17.04

Denominación

Aplicar transversalmente en las instancias del GDF la #NOM-0046-SSDF-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contravención a las Mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Justificación

Es fundamental establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró
DR. ANGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

Autorizó
DR. JOSÉ ARMANDO ARJUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS

Meta Física 2014
832,552.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MAS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 381 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención			
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores
0-14	15-20	21-65	>65
129,433	69,553	263,937	25,167
156,452	24,256	145,392	18,362
285,885	93,809	409,329	43,529
Población General			TOTAL
			488,090
			344,462
			832,552

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

UM PERSONA

Fin

Propósito

Propósito de género

Contribuir a reducir la mortalidad, discapacidad y pérdidas económicas, de la población que demanda la atención médica de urgencias pre hospitalarias y hospitalarias, procurando la mejor alternativa de atención a los usuarios con problemas médico-quirúrgico agudo, que pongan en peligro la vida, un órgano o una función por la que requieran atención inmediata, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles.

Incrementar la capacidad de atención médica de urgencias pre hospitalarias y hospitalarias por accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas de la población, diferenciando entre las urgencias reales y las urgencias sentidas para mejorar la oportunidad de la atención médica.

Está orientado a todo tipo de persona, sin importar el género, edad, raza, etnia, credo, orientación política, sexual o condición social, privilegiando los criterios médicos

Diagnostico

Problemática General

En la Ciudad de México el incremento de mortalidad, morbilidad, discapacidad por accidentes y problemas médicos y/o quirúrgicos que requieren la atención médica inmediata prehospitalaria y hospitalaria, ocasiona pérdidas económicas, quejas y sufrimiento de la población que demanda la atención de urgencias; en 2011 se atendieron 751,700 pacientes en urgencias de los cuales 59.8 % fueron mujeres y 40.2 fueron hombres, las causas de atención principales fueron accidentes un total de 61,218; urgencias pediátricas 163,754 y urgencias obstétricas 114,770. Los daños ocasionados a los usuarios de los servicios médicos pueden limitarse con la distribución adecuada de pacientes según su prioridad de atención, con los recursos prehospitalarios y hospitalarios disponibles.

Problemática de Género

La oferta de la atención de urgencias pre hospitalarias y hospitalaria no se basa necesariamente en una problemática de género, pues el acceso a la atención de esta demanda es universal, con igualdad y equidad, sin embargo las mujeres embarazadas en algunas ocasiones son rechazadas donde los recursos humanos especializados hacen falta y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios en otras unidades médicas.

Insunios

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Agenda 2011 de la Secretaría de Salud del D.F. Archivos Digitalizados del Centro Regulator de Urgencias Médicas, Secretaría de Salud del D.F. Dirección de Información de Salud.

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR
S 26 SB C0 UR 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

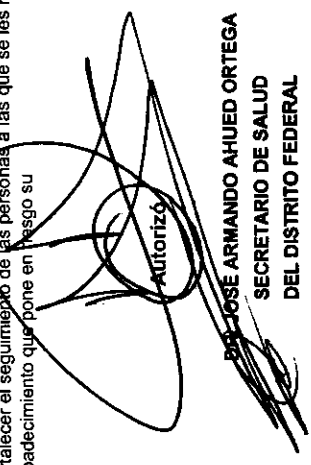
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención médica de urgencias (hospital)	Proporcionar atención médico-quirúrgica, a través de una selección de los pacientes mediante Triage en el Servicio de Urgencias, para determinar si es una urgencia real y/o sentida y así mejorar la oportunidad y calidad de la atención a los pacientes que acuden a las Unidades Hospitalarias al servicio de urgencias.	Conectividad -Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. -Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. -Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida. -Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Atención de primer contacto, vehículos ligeros de primera respuesta motocicletas	Brindar a la población atención de urgencias prehospitalaria de forma inmediata, derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	-Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. -Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. -Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida. -Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
3	Atención médica Prehospitalaria de urgencia (primarios)	Brindar a la población la atención de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	-Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. -Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. -Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida. -Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
4	Atención médica Prehospitalaria de urgencia (secundarios)	Realizar el traslado de pacientes graves que requieran atención especializada entre hospitales.	-Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. -Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. -Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida. -Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
5	Regulación médica	Realizar el traslado de pacientes graves que requieran atención especializada entre hospitales.	-Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. -Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad. -Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida. -Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAGARGO:
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL





Clave UR	
S	UR
26	01
SB	
C0	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- vida-
- Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- vida-
- Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
 - Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.
 - Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se les ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida-
 - Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral completa y funcional. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

6 Eventos masivos programados

Brindar atención médica primaria en espacios públicos, donde la población organiza actividades deportivas, culturales y sociales de forma masiva y con alto nivel de riesgo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.



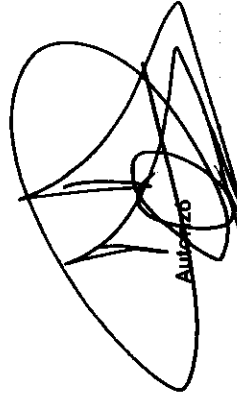
C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS



DR. JOSE AMARANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 46 de 99

Clave UR	
S	UR
26	01
SB	C0

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.01

Denominación

Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de género

Justificación

Asegurar la atención oportuna y expedita a las niñas, con alto sentido humano y respeto de género

Estrategia

No.
04.02

Denominación

Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.
04.02.02

Denominación

Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolosAsegurar la atención oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de género. de atención que garanticen la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres

Justificación

Asegurar la atención oportuna y expedita con alto sentido humano y respeto de género.

No.
14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.01.04

Denominación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud (SS) para mejorar el sistema de referencia y aseguramiento de la salud de la población. Evaluar los resultados de las unidades móviles de atención médica general y de atención especializada para que éstas respondan a la población servicios de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado. Capacidad resolutoria de alta tecnología.

Justificación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud (SS) para mejorar el sistema de referencia y aseguramiento de la salud de la población. Evaluar los resultados de las unidades móviles de atención médica general y de atención especializada para que éstas respondan a la población servicios de atención prehospitalaria, oportunos con ambulancias de urgencias médicas avanzadas, de terapia intensiva, a través de personal y equipo especializado.

Estrategia

No.
14.15

Mejorar la calidad y la medición de la calidad de los servicios de salud.

Denominación

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE REQUISITOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargos:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargos:
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó
DR. JOSE ARMANDO MUÑOZ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.15.01

Denominación

Desarrollar y/o mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el tiempo de espera, la calidad, la calidad, el contar con indicadores, nos ayuda a entocar y mejorar la oportunidad de la atención y la oportunidad de la atención, la satisfacción de las y los usuarios de los servicios de medicina y satisfacción del usuario de los servicios, la organización de los servicios, los indicadores desarrollados a nivel federal y del nivel de salud de la persona y de la salud de la persona.

Strategia

No. 1417

Promover la educación en derechos humanos y género para el personal del sector salud.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.17.02

Denominación

Denominación

Llevar a cabo capacitación continua del personal médico y administrativo de los hospitales y centros de salud de laReforzar la capacitación de los prestadores de servicios de salud, para mejorar la calidad de la atención e conocimiento respecto a los derechos de salud de los usuarios de servicios de salud.

Red en materia de trato no discriminatorio y respeto a los derechos humanos, para mejorar la calidad de la atención e conocimiento respecto a los derechos de salud de los usuarios de servicios de salud.

Reconocer y valorar el rol de las familias en la atención de los pacientes, para mejorar la calidad de la atención e conocimiento respecto a los derechos de salud de los usuarios de servicios de salud.

Strategia

No. 14.18

Denominación
Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando el enfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14,18,09

Denominación

Denominación	Objetivo	Medio de verificación	Frecuencia	Responsable
Capacitar al personal médico y vigilar permanentemente el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana F-ayorece el apego a los lineamientos técnicos - médicos, del NOM-086-SSA-1988 sobre la integración del expediente clínico. Aplicar sanciones cuando se detecte sanciones, para brindar una atención de calidad	El personal médico y enfermería debe estar capacitado en la atención médica al conocer la oferta de servicios y procedimientos que ofrece el hospital.	Revisión de actas de capacitación y registros de asistencia.	Semanal	Coordinador de capacitación y desarrollo humano.

14.18.12

[illegible]

DERECHOS HUMANOS

No. 22

Denominación

Derechos de las personas adultas mayores

Estrategia

No. 22.07

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No. 22 07 10

Denominación

[illegible]

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Meta Física 2014
735,026.000

UM
ATENCIÓN

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 385 SERVICIO MÉDICO LEGALES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

		Grupo de Atención			Población General	
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL
		0-14	15-20	21-65	>65	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin

Propósito

Propósito de género

Ortorgar al usuario de los consultorios médico legales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal un servicio de calidad, con prontitud y honradez, basado en los principios éticos y profesionales y apegándose a la legislación vigente, así como procurando siempre se respeten estrictamente sus derechos humanos.

Brindar cobertura a todos los consultorios de atención médico legal dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las 24 horas del día los 365 días del año; en apoyo a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia.

Enfatizar la calidad y calidez de la atención que se brinda en los consultorios médico legales, a las usuarias demandantes del servicio que hayan sufrido algún tipo de violencia, apegándose a sus derechos humanos.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

En el Distrito Federal se ha incrementado el índice delictivo, por lo cual las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia requieren del apoyo de atención Médico Legal las 24 horas del día, los 365 días del año.

Gran número de personas y en especial las mujeres, sufren a diario algún tipo de violencia como puede ser física, sexual, económica o psicológica; motivo por el cual son usuarias del servicio médico legal.

Estadística y base de datos de la Unidad Departamental de Medicina Legal.

No.

1

Certificado de Estado Médico-Legal

Denominación

Descripción

Conectividad

El documento médico-legal elaborado por el Médico Legista a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del usuario; conocer su estado mental para determinar si es autoridad competente a fin de brindar un servicio de atención médico legal

C.P. RUBEN FERNANDO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

DR. LUIS MANUEL JIMENEZ MUNGUÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS

DR. JOSÉ GUILLERMO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	UR
26	01
SB	
C0	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

capaz de rendir su declaración; la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatomopatológicas y/o fisiopatológicas y; establecer la clasificación provisional de lesiones.

- 2 Certificado de Ebriedad
Procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de ebriedad del usuario, definiéndose dicho estado, como el estado clínico producido por la ingestión de alcohol etílico.
- 3 Certificado Toxicológico
Procedimiento que realiza el médico legista para determinar intoxicación aguda o crónica a sustancias ilegales, y, en caso de haberse asegurado una cantidad de alguna sustancia, determinar si excede o no para su consumo personal e inmediato, conforme a Ley General de Salud vigente.
- 4 Certificado de Edad Clínica
Procedimiento que realiza el médico legista donde, mediante la observación del desarrollo corporal, caracteres sexuales secundarios y dentición, establece la edad probable del usuario.
- 5 Referencia y Contrarreferencia
Procedimiento en el que por las lesiones y/o enfermedad que presenta el usuario, es necesario su traslado para valoración y atención en segundo o tercer nivel de atención.
- 6 Certificado de Cadáver, Feto o Segmento Corporal
Documento médico legal en el cual se redacta de forma clara y precisa, cuándo, cómo se encuentra, dónde y qué hay alrededor de un cadáver, el lugar de los hechos y/o del hallazgo, sus ropas y procedimientos establecidos a fin de dar cumplimiento a las peticiones de las autoridades competentes.
- 7 Violencia de Género
Procedimiento mediante el cual se elabora el Formato SIS 17-P que detecta Brindar atención médica legal sin discriminación alguna a todos los casos de violencia de género que se presenten, así como fomentar la difusión con el fin de disminuir su prevalencia.
- 8 Dictamen
Elaborar los diferentes dictámenes médico legales con objetividad y apeguándose a los principios éticos y profesionales, con lo cual se da respuesta a las intervenciones solicitadas por las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia.
- 9 Supervisión
Vigilar el ausentismo laboral con el fin de garantizar la cobertura de los consultorios de atención médica legal. Así como la elaboración de procedimientos apegados a los manuales establecidos, con el fin de brindar un servicio de calidad.
- 10 Capacitación Continua
Fomentar el aprendizaje y mantener actualizados a los médicos legistas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de conseguir una mejora continua en la atención médica legal.

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
CARGO:

Nombre:
CARGO:

Elaboró
DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
LEGALES Y EN RECLUSORIOS
Nombre:
CARGO:

Autorizó
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.01
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.01
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

No. 04.01.07
Apoyar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de autocuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a laGénero, dentro de la Unidad Departamental de Medicina Legal.

Justificación

Brindar atención médica legal sin discriminación alguna, a todos los casos de violencia contra las mujeres que se presenten, en los consultorios médicos legales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No. 14
Derecho a la salud

Estrategia

No. 14.18
Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando elenfoque de derechos humanos.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.18.12

Denominación
Diseñar un mecanismo de supervisión de la aplicación del Manual de Procedimientos, para laReferencia yReferir y contrarreferir a usuarios que requieren valoración a nivel hospitalario, así como Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios, vigente y de los demás lineamientos que determinen para que reciban atención médica especializada, con el propósito de redefinir y establecer procedimientos de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias. Establecer un mecanismo de supervisión de la atención médica y estar en posibilidad de emitir una opinión médica legal que contribuya en la resolución de los casos de atención de un área responsable de atención para subsanar dichas incidencias.

Justificación

Requerir valoración a usuarios que requieren valoración a nivel hospitalario, así como Contrarreferencia de Derecho-Habientes o Usuarios, vigente y de los demás lineamientos que determinen para que reciban atención médica especializada, con el propósito de redefinir y establecer procedimientos de referencia de pacientes a otras instituciones hospitalarias. Establecer un mecanismo de supervisión de la atención médica y estar en posibilidad de emitir una opinión médica legal que contribuya en la resolución de los casos de atención de un área responsable de atención para subsanar dichas incidencias.

C.P. RUBEN FERNANDO AMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAUL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMENEZ MUNGUÍA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autógrafa
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
136,587,000

Localizador en la Estructura Institucional
FI 2 DESARROLLO SOCIAL

F 3 SALUD

SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

SR 10 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS DE MEDICINA INTEGRATIVA

AI 386 SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA
Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad

Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención					Población General
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL	
0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de
género

Mediante la definición puntual de las necesidades de atención con medicina integrativa de la población del Distrito Federal sin seguridad social, se podrán diseñar y ejecutar las estrategias de intervención más adecuadas para coadyuvar a resolver sus problemas de salud, a través de tratamientos con fitoterapia y herbolaria, acupuntura y homeopatía, con lo cual se disminuirán los efectos secundarios en los pacientes.

Integrar y ofrecer en las unidades de atención a su cargo la acupuntura, homeopatía, fitoterapia y herbolaria, la difusión y el fomento a su conocimiento y práctica adecuada, la capacitación y actualización del personal responsable de su ejercicio, la vigilancia de su uso terapéutico apropiado y seguro, la implantación de un sistema de información, así como el desarrollo de investigaciones dirigidas a evaluar la efectividad en el diagnóstico y tratamiento de padecimientos.

Se otorga atención con medicina integrativa a todo habitante del Distrito Federal, independientemente de su pertenencia a etnia, preferencia sexual o género, entre otras.

Diagnóstico

Problemática General

La Ley de Salud del DF, en el Artículo 24 Fracción XXVI establece que es atribución de la SEDESA implementar un programa de medicina integrativa que incluya lo relacionado a la homeopatía, herbolaria, quiropráctica, acupuntura y naturoterapia, entre otros.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría de Salud desarrolla el Programa de Medicina Integrativa con las terapéuticas de fitoterapia clínica y herbolaria, homeopatía y acupuntura; involucra a los usuarios en los procesos de atención; considera la individualización diagnóstica y diversificación terapéutica; reconoce la adscripción cultural, clase social y género; incluye la promoción y prevención de la salud, y la atención curativa y rehabilitatoria, dirigidas a los individuos, grupos y colectividad.

Articula los servicios con docencia e investigación, integra el expediente clínico electrónico, capacita al personal, realiza evaluaciones de eficacia y calidad terapéutica, entre otros, y elabora su normatividad específica.

Problemática de Género

Alrededor del 52% de la población del Distrito Federal está constituida por mujeres y aproximadamente el 30% de los hogares tienen como cabeza de familia a mujeres. Ambas situaciones las

C.P. RUBEN FERNANDO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: RAÚL PRADO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. ANGEL GONZALEZ DOMINGUEZ
Cargo: DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

DR. JOSE GUANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR
S SB C0 01
26

Secretaría de Salud del Distrito Federal

coloca en una situación de alta vulnerabilidad social y económica, por lo cual los programas de salud deben desarrollarse invariablemente desde una perspectiva de género para incorporar las necesidades de salud específicas de la población femenina y garantizar con ello su papel trascendente desde el punto de vista familiar, social y económico.
INEGI, CONAPO, Subsecretaría de Innovación y Calidad, Dirección General de Información en Salud, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, SUIVE, Ley de Salud del Distrito Federal, Programa de Salud del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012 y Programa de Medicina Integrativa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Insumos

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta médica de fitoterapia y herbolaria, homeopatía y acupuntura	La consulta médica de medicina integrativa tanto de primera vez como subsiguiente tiene como objetivo evaluar el grado de salud-enfermedad del individuo, así como la complejidad de atención requerida mediante la integración de los datos recopilados a través del interrogatorio, exploración física e integración de los procedimientos o estudios necesarios para corroborar el diagnóstico. Involucra a los usuarios de forma participativa y dialógica en los procesos de atención; parte de los postulados de individualización diagnóstica y diversificación terapéutica; y reconoce la adscripción cultural, clase social y condición de género de los usuarios. Los materiales de promoción y difusión tendrán información de los antecedentes, beneficios, usos y disponibilidad de la medicina integrativa en las unidades de salud y consistirán en dípticos y carteles, entre otros, que serán distribuidos a la población de responsabilidad a través de las unidades de atención médica.	Mediante la consulta de medicina Integrativa se logra intervenir en las necesidades de atención de los habitantes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Material de promoción y difusión de la medicina Integrativa		Con la distribución de los materiales se favorece el acceso de los habitantes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral a la medicina Integrativa en las unidades de salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
3	Curso de capacitación y/o actualización al personal de salud en materia de medicina Integrativa	Llevar a cabo cursos permanentes de capacitación y actualización en relación a la fitoterapia y herbolaria, homeopatía y acupuntura, dirigidos al personal de salud que proporciona la atención médica a la población derechohabiente o usuaria.	Las investigaciones tienen el propósito de generar y ampliar el conocimiento de las disciplinas de medicina Integrativa en los servicios médicos, mediante la evaluación de la efectividad y el costo de los diagnósticos y tratamientos, en la búsqueda de una asignación eficiente de recursos, en función de los mejores resultados terapéuticos y de la satisfacción del paciente. - Promover la investigación y utilización de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
4	Investigación respecto de la efectividad clínica de la medicina Integrativa	Las Investigaciones tendrán como objetivo principal evaluar la efectividad clínica, el costo o el costo-efectividad de los tratamientos de fitoterapia y herbolaria, acupuntura y homeopatía, en comparación con la medicina alopata, en padecimientos seleccionados.	Las investigaciones tienen el propósito de generar y ampliar el conocimiento de las disciplinas de medicina Integrativa en los servicios médicos, mediante la evaluación de la efectividad y el costo de los diagnósticos y tratamientos, en la búsqueda de una asignación eficiente de recursos, en función de los mejores resultados terapéuticos y de la satisfacción del paciente.

C.P. RUBEN FERNANDO GONZALEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicito

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DE ANGELO GONZALEZ DOMINGUEZ
Cargo: DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	C0	UR
26			01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Promover la investigación y utilización de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicito

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró
DR. ANGELO GONZALEZ DOMINGUEZ Y
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y
DESARROLLO SECTORIAL

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Autorizó
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

Denominación
Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

Denominación
Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolosPara favorecer la calidad de la atención médica en las unidades de salud se cuenta con de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres

Justificación

Para favorecer la calidad de la atención médica en las unidades de salud se cuenta con de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres

No.
14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

Denominación
Mejorar de forma pronta y efectiva los procedimientos y tratamientos, considerando enfoque de derechos humanos.

Líneas de Acción de DDHH

Denominación
Promover el uso de expedientes electrónicos de los pacientes al interior de la Red Hospitalaria del D. F.

Justificación

En el marco del Programa de Medicina Integrativa se lleva a cabo el desarrollo, operación, administración y evaluación del Sistema de Información específico, en el cual se realizar los registros electrónicos de las actividades y formatos que de manera habitual se hacen en el Centro Especializado de Medicina Integrativa. Ello permite contar con información adecuada y oportuna para la evaluación, toma de decisiones y el desarrollo de protocolos de investigación respecto de la efectividad terapéutica.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 55 de 99

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

MEDICINA A DISTANCIA

UM
ATENCIÓN TELEFÓNICA

Meta Física 2014
179,463.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI 387 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Se estima que en el Distrito Federal más del 39% de la población no cuenta con acceso a servicios de salud, es deber de la Secretaría de Salud local ofrecer atención a este grupo, de estos, un alto porcentaje presenta enfermedades crónico-degenerativas, un mal manejo de estos padecimientos genera complicaciones que se traducen en altos costos de atención, tratamiento y rehabilitación, además limita la vida productiva de las personas; por otra parte, no todas las personas sin seguridad social cuentan con información suficiente para acceder a los servicios. El Call Center funcionando 24 horas los 365 días del año ofrece una alternativa para informar sobre requisitos para acceder a los programas de la institución, y por otra parte favorece que las personas cuenten con seguimiento profesional para que adquieran habilidades que les permitan resolver sus conflictos.

Problemática de Género

Si bien en el Distrito Federal la Secretaría de Salud cuenta con unidades de atención especializada para diversos padecimientos, las personas de las comunidades más alejadas del centro de la ciudad requieren estrategias que sean accesibles a sus condiciones de vida, así como generar líneas de comunicación que garanticen el acceso a servicios de salud. Particular es el caso de las mujeres embarazadas, quienes ya sea que decidan interrumpir o continuar con la evolución del mismo, requieren orientación oportuna y libre de prejuicios durante todo su proceso.

Insumos

Dirección de Información en Salud SSDF.

ACCIONES GENERALES

C.P. RUBEN FERNANDO VILLARREAL
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: LIC. RAFAEL RODRIGUEZ PATRICIO
Cargo: ENCARGADO DE MEDICINA A DISTANCIA

DR. JOSE MANUEL AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 56 de 99

Clave UR	
S	SB
26	C0
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Referencia de pacientes a los Servicios de Salud del Distrito Federal	Diagnóstico oportuno y referencia a los servicios de salud del Distrito Federal y a los Programas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Integrar a la población al Servicio de Gratuidad, Seguro Popular y a los Programas de la Secretaría de Salud del D.F. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.
2	Consulta médica vía telefónica.	Proporcionar asesoría médica en general, orientación sobre medidas preventivas y salud sexual y reproductiva.	Evitar la saturación de los Centros de Salud y traslados innecesarios a Hospitales; brindando asesoría, orientación médica y canalización oportuna. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.
3	Consulta psicológica vía telefónica.	Proporcionar primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y apoyo emocional a los habitantes del Distrito Federal.	Dar contención emocional y acompañamiento en caso de crisis por depresión, actos de violencia o accidentes. Canalizar a los usuarios que lo requieran a los servicios de salud Mental de la SSDF. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.
4	Atención y asesoría, vía telefónica, a usuarias de la Interrupción Legal del embarazo.	Orientación, canalización, apoyo psicológico y solución de problemas a usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo.	Vincular a las usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo con los Servicios de Salud del D.F. Dar seguimiento a la salud física y mental de las mujeres usuarias de la ILE. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.
5	Atención de quejas y denuncias relacionadas con la Ley de protección a la salud de los no fumadores.	Recibir quejas y denuncias relacionadas con la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.	Vincular a la población del Distrito Federal, con el programa contra el tabaquismo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal e informar sobre la Ley de Protección a la Salud de los no fumadores. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.
6	Adherencia Terapéutica	Realizar llamadas de salida a pacientes con diabetes e hipertensión para ayudarlos a adherirse a su tratamiento, cambiar a un estilo de vida saludable y resolver los conflictos emocionales que les impiden un adecuado apego al tratamiento.	Adherirse a su tratamiento permite a los pacientes con diabetes e hipertensión evitar o disminuir las complicaciones, llevar una vida saludable y evitar la necesidad de acudir constantemente a los servicios de emergencia. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 y 2 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO CAMAREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró: LIO RAFAEL RODRIGUEZ PATRICIO
Nombre: ENCARGADO DE MEDICINA A DISTANCIA
Cargo:

Autenticó: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0		01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.01
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.05
Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

Justificación

Referir a los Servicios de Salud del Distrito Federal a todo niño menor de 5 años, en caso de ser necesario.

No. 14

Derecho a la salud

Denominación

DERECHOS HUMANOS

Estrategia

No. 14.05

Denominación

Diffundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.05.03

Denominación

Desarrollar e implementar campañas del autoconocimiento de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de Promover la Adherencia Terapéutica, una cultura de autocuidado y cambio de hábitos de acuerdo a sus distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar coexistencia y armonía entre las diferentes comunidades y la falta de prevención de enfermedades crónicas y la falta de prevención de mayores grados de autonomía, prácticas de autoconocimiento y empoderamiento.

Justificación

Diffundir los programas y servicios otorgados por la SSDF a través de los medios de comunicación, para facilitar el vincular a la población con los programas y servicios de la SSDF a través de la línea de conocimiento por parte de la población. La información deberá difundirse en las lenguas y lenguajes, incluyendo telegráfica, Lengua de Señas Mexicana, Braille y lenguas indígenas.

14.05.02

Denominación

DERECHOS HUMANOS

No. 15

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Estrategia

No. 15.07

Denominación

Denominación

Garantizar el acceso al servicio de ILE para todas las mujeres que lo soliciten en el D.F., proporcionándolo con información, consejería, calidez, libre de prejuicios y discriminación, con miras a reducir el número de muertes y la morbilidad causadas por abortos realizados en condiciones de riesgo.

Líneas de Acción de DDHH

No. 15.07.11

Denominación

Brindar consejería integral tanto médica como psicológica, en los tres pasos de la ILE (pre, durante y post) de acuerdo/incluir a las usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo con los servicios con lo establecido en las reformas de 2007 al Código Penal del Distrito Federal, basada en información científica de Salud.

Justificación

Promover los servicios de la línea ILE para favorecer la salud mental y física de las usuarias de la ILE en todas las etapas del proceso.

15.07.12

Implementar un programa de seguimiento y atención post aborto (APA).

C.P. RUBEN FERNANDO RIVERA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

LIS RAFAEL RODRIGUEZ PATRICIO
ENCARGADO DE MEDICINA A DISTANCIA

Elaboró
AUTOR
DR. JOSE ARMANDO AMES ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estrategia

No.
15.10

Denominación

Garantizar la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a través de servicios de calidad y calidez que contemplen la asistencia durante el embarazo, incluyendo la atención obstétrica de emergencia, el parto y el puerperio, otorgándolos de manera gratuita cuando sea necesario.

Líneas de Acción de DDHH

No.
15.10.04

Denominación

Informar y sensibilizar a las mujeres y/o las parejas sobre la importancia del cuidado prenatal, a través de campañasPromocionar vía telefónica la atención prenatal, informar acerca del desarrollo normal de embarazo y parto, otorgando atención médica inmediata. Promover en las mujeres el empoderamiento del embarazo y una conducta asertiva.

Justificación

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

C.A.
LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ PATRICIO
ENCARGADO DE MEDICINA A
DISTANCIA

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ FERNANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
424,890.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI 388 SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención			Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Garantizar el derecho a la salud mediante la presentación de servicios de atención médica general y/o especializada, oportuna, expedita y de alta calidad a la población privada de su libertad en los centros de reclusión por parte de las unidades médicas que se encuentran en el interior de los mismos centros.

A través de las actividades y acciones (consulta médica general, de urgencias, especializada, odontológica, hospitalización, certificación médica legal y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas) que desempeñan el personal médico, paramédico y administrativo adscrito a las unidades médicas de los centros de reclusión, mejorar la calidad de vida de la población privada de su libertad.

Lograr que las mujeres privadas de su libertad, mejoren su calidad de vida, teniendo acceso a servicios de salud por medio de las acciones que se realizan dentro de las unidades médicas dentro de los centros de reclusión, logrando una atención médica de alta calidad.

Las personas privadas de su libertad, cursan con alguna enfermedad, previo o posterior a su internamiento en los centros de reclusión del Distrito Federal, tienen como primera opción para su atención, tratamiento y rehabilitación, los servicios de salud que se ofrecen dentro de la unidad médica de los mismos centros, sin omitir que esta atención es limitada, en cuanto a que son unidades médicas de primer nivel de atención.

Las mujeres privadas de su libertad, que se encuentran en estado fisiológico de embarazo o cursan con alguna enfermedad, previa o posterior a su internamiento en los centros de reclusión del Distrito Federal, tienen como única opción para su atención, tratamiento y rehabilitación los servicios de salud que se ofrecen dentro de la unidad médica de los mismos centros, sin omitir que esta atención es limitada, en cuanto a que son unidades médicas de primer nivel de atención.

Estadística de la Secretaría de Salud.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUA
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS

ACCIONES GENERALES

Foto

Autorizó

DR. JOSÉ ABRAHAM AHUÉ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR
SB
C0
UR
01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta Médica General	Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico de personas privadas de libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que presentan enfermedades de orden común.	Mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad mediante atención médica general integral de primera vez y subsecuente. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Consulta Odontológica	Profilaxis y tratamiento odontológico a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal	Mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad mediante atención odontológica integral de primera vez y subsecuente. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
3	Consulta Médica Especializada	Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico especializado en psiquiatría, ginecología y pediatría, de personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal	Mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad mediante atención médica en el área de hospitalización de la unidad médica para su rehabilitación. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
4	Egreso Hospitalario	Hospitalización dentro de la misma unidad médica y egreso del mismo a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que requieran de observación y vigilancia (solo en camas censables) médica y paramédica estrecha, así como postquirúrgica para la atención de su enfermedad.	Mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad mediante atención médica en el área de hospitalización de la unidad médica para su rehabilitación. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
5	Urgencias	Atención médica de manera prioritaria a pacientes internos con eventualidades que pudieran poner en riesgo la integridad e incluso la vida del paciente.	Prevenir complicaciones que pongan en peligro la vida de las personas privadas de su libertad mediante la atención inmediata y su referencia inmediata a los Hospitales de la Red en caso de una urgencia real. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
6	Certificado Médico Legal	Revisión física clínica y expedición de documento legal a solicitud de la autoridad competente, a las personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, en el cual se plasma la integridad física al momento de la revisión.	Expedir el certificado documento médico legal a solicitud por la autoridad competente evaluando la presencia o ausencia de lesiones de acuerdo con el artículo 130 del Código Penal del Distrito Federal. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
7	Detección de Diabetes Mellitus	Identificación oportuna de la enfermedad en personas privadas de su libertad en los reclusorios del Distrito Federal, mediante la aplicación del Cuestionario #Tiene Diabetes y no lo sabe* y la toma de glucosa capilar y/o central para así identificar nuevos casos y dar inicio al control y tratamiento de la patología.	Mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad mediante la detección oportuna de Diabetes Mellitus para su seguimiento y tratamiento; así como la prevención de complicaciones. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO MARTÍNEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Nombre: DR. JOSE CARLOS AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR SB C0 UR 01
S 26

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Estrategia

No. 04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.05

Denominación

Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

04.01.08

Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados

Estrategia

No. 04.02

Denominación

Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No. 04.02.01

Denominación

Desarrollar campañas que integren la perspectiva de género, orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual, en la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención integral a las mujeres, que consideren las distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, etc.), así como los distintos ciclos de vida. Con el objeto de propiciar mayores grados de bienestar y salud, se brindan servicios especializados de salud integral, donde se brinda servicio e información fomentando la práctica de autocuidado a toda la población femenil.

Estrategia

No. 04.03

Denominación

Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No. 04.03.02

Denominación

Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud seEn la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se cuenta con un ginecólogo, que brinda atención a toda la población en cuanto a ITS y asesoría en sexual, número de hijos e hijas, condiciones de salud u otros factores que coadyuvan a la toma de decisiones cuanto a uso de métodos anticonceptivos.

No. 08

Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ FORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Elaborar

DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
LEGALES Y EN RECLUSORIOS

Autoriza

DR. JOSÉ ARMANDO AHUÉ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Justificación

En el Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha cohabitan con las mujeres privadas de libertad sus hijos menores de 5 años, 11 meses; por lo que es prioritaria brindarles atención médica a los menores mediante los programas institucionales dirigidos a los niños; así como la atención del especialista en Pediatría.

En la Unidad Médica del Centro de Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada mediante consulta psiquiátrica y ginecológica, así como la toma de mastografías, colposcopías a través del servicio de medicina. Así mismo se realizan jornadas de salud dirigidas en este Centro de Reclusión.

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Justificación

En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se brinda atención especializada en ginecología y psiquiatría a todas las internas que requieren el servicio médico, no obstante que trimestralmente se realiza atención de ginecología y psiquiatría, los servicios especializados de salud integral, donde se brinda servicio e información fomentando la práctica de autocuidado a toda la población femenil.

Meta

Mejorar el acceso de las Mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva

Justificación

En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha se cuenta con un ginecólogo, que brinda atención a toda la población en cuanto a ITS y asesoría en métodos anticonceptivos.



Clave UR	
S	SB UR
26	C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Estrategia

No. 08.02

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.

8.02.02

Finalizar las obras y trabajos que permitan los servicios de salud y la ampliación de cobertura con personal médico y enfermeras, el mejoramiento de la infraestructura del sistema de salud, a fin de contar con el equipamiento y certificación con personal médico y enfermeras de los centros de reclusión ya se ha hecho a las instancias competentes de esta Secretaría, lo anterior en base al Diagnóstico Situacional.

8.02.04

de CENSA y el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de la JEPIC. Realizar acciones de vigilancia del funcionamiento adecuado de los consultorios médicos en los centros de reclusión. En la Jefatura Departamental de Servicios Médicos en Reclusión se implementó un equipo multidisciplinario de supervisión para que se supervise el buen funcionamiento del equipo médico en las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión y así poder brindar una atención de calidad.

Strategia

No. 08.03

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.

Denominación

NO.
8.03.01
8.03.03

Realizar un diagnóstico de tiempos y movimientos en el trabajo de atención médica que permita que los programas de atención se ajusten a la realidad y cubran las necesidades de la población penitenciaria en el Distrito Federal, realizando modificaciones en los programas existentes y/o se incluyan propuestas de nuevos programas que cubran las necesidades de la población penitenciaria.

8.03.03

[illegible]

Estrategia

No. 08.04

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.

Denominación

18.04.01

Disñar e implementar un programa de atencin a personas con discapacidad intelectual, mental y psicosocial.

18.04.02

Crear programas de terapias individuales y grupales para la población penitenciaria.

18.04.04

Contratar el número de psiquiatras y psicólogos profesionales suficientes y con la capacitación requerida, para brindar las solicitudes de contratación del personal médico especialista en psiquiatría necesarias para las unidades medicadas de los centros de reclusión ya se han hecho a las instancias competentes de esta secretaría lo anterior en base a un diagnóstico situación

Estrategia

No. 08 05

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

의
의

denominación

**C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. LUIS MANUEL JIMENEZ MUNGUIA
Cargo: DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB UR
26	C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Denominación		Justificación	
Llevar a cabo cambios administrativos y procedimientos para dar atención médica a todas las personas recluidas. En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Diseñar y aplicar un programa de atención médica por parte de la SSDF para que el personal que acuda a las zonas de aislamiento tenga la capacitación requerida para el tratamiento en aislamiento y que además cuente con la atención médica general y especializada que se ofrece dentro de los mismos centros, en las zonas de aislamiento y de alta seguridad.		En las unidades médicas de los centros de reclusión se lleva a cabo un programa en el que se ofrece dentro de los mismos centros, en las zonas de aislamiento y de alta seguridad.	
Denominación		Justificación	
Prevenir enfermedades en los centros de reclusión		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Denominación		Justificación	
Practicar una valoración de salud física y psicológica a toda persona recluida en los centros penitenciarios, previo al ingreso a los Centros de Reclusión y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión.		En el 2013 se inició la elaboración del programa de Salud Mental que se implementará en los Centros de Reclusión y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión.	
Crear un programa para prevenir y combatir las enfermedades detectadas como, más frecuentes, que incluye la Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios dio inicio en el 2013 del programa de prevención y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión.		En el 2013 se inició la elaboración del programa de Salud Mental que se implementará en los Centros de Reclusión y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión.	
Entregar anticonceptivos a todas las personas recluidas, incluyendo aquellas con discapacidades mentales.		En todos los Centros de Reclusión, incluyendo al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, se entregan a los internos que lo requieran preservativos y métodos anticonceptivos previo consentimiento informado.	
Continuar e intensificar las inspecciones sanitarias para detectar y controlar las enfermedades más frecuentes en los Centros de Reclusión y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión.		En los Centros de Reclusión y promoción a la Salud al ingreso de los Centros de Reclusión, se entregan a los internos que lo requieran preservativos y métodos anticonceptivos previo consentimiento informado.	
Denominación		Justificación	
Atender la salud reproductiva de las personas internas, con especial énfasis en los grupos en situación de discriminación y/o exclusión		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Denominación		Justificación	
Elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva desde la perspectiva de género, en coordinación con los programas de Salud Sexual y reproductiva se llevan a cabo con la participación de la sociedad civil, para garantizar la atención médica y psicológica a las mujeres en reclusión que al menos consideren: la interrupción legal del embarazo, la atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como la atención de salud sexual y reproductiva.		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Fortalecer los servicios de atención a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en todos los centros de reclusión del GDF, con calidad y calidez, bajo consentimiento informado. En particular, contar con módulos para la atención de emergencia y a la interrupción legal del embarazo.		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Diseñar e implementar un programa de capacitación al personal encargado de prestar servicios en los Centros de Salud Sexual y reproductiva, con especial énfasis en la salud sexual y salud reproductiva.		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	
Institucionalizar la relación en materia de atención a la salud entre la Secretaría de Salud del D. F. y la Subsecretaría de Salud Sexual y reproductiva, con la finalidad de llevar a cabo la atención a las personas internas.		En la actualidad se brinda atención a las personas recluidas por parte del NCAPE para atender a la población que se encuentran en zonas de aislamiento y en traslado.	

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SOLICITO

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSÉ ARMANDO MUÑOZ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
INTERVENCIÓN

Meta Física 2014
789,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI 390 TRATAMIENTO DE CATARATAS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin

Propósito
Propósito de género

Contribuir a disminuir la discapacidad generada por la ceguera de mujeres y hombres, mayores de 60 años que residan en el Distrito Federal, que presenten opacidad parcial o total del cristalino en el ojo (catarata)
Permitir el acceso a las mujeres y los hombres residentes del Distrito Federal mayores de 60 años a la intervención de cirugía de catarata que mejore su visión.
Independientemente de su etnia, preferencia sexual o género, tanto las mujeres, como los hombres residentes en el Distrito Federal presenten una enfermedad de cataratas, tengan garantizado el servicio especializado de salud, consistente en el diagnóstico y tratamiento médico de enfermedades de ceguera atribuibles a catarata.

Diagnóstico

Problemática General

La catarata es la principal causa de ceguera curable a nivel mundial y en México; se considera que existe entre 30-45 millones de ciegos en el mundo y 45% de estos es secundario a catarata, su prevalencia incrementa con la edad y es mayor en mujeres que hombres. En la ciudad de México, la demanda de servicios por catarata es de alrededor de 7%. Entre los factores que aceleran su aparición se encuentran la diabetes, el tabaquismo, los factores hereditarios, y la exposición a radiación ultravioleta. La OMS señala que a nivel nacional esta enfermedad afecta a más de la mitad de los adultos mayores de 65 años, incrementándose la incidencia en un 25% más, al pasar los 75 años, además que por la relación de progresión acelerada de la enfermedad en pacientes diabéticos, se debe prestar especial atención toda vez que el Distrito Federal ocupa el tercer lugar en la tasa de prevalencia de Diabetes Mellitus.

Problemática de Género

Tomando en cuenta que la prevalencia de catarata es mayor en mujeres que en hombres y que el 52% de la población residente del Distrito Federal esta constituida por mujeres, de las que aproximadamente el 30% son cabeza de familia de los hogares, situación que les condiciona vulnerabilidad, en caso de necesitar tratamiento quirúrgico por cataratas, por lo que se debe estar atento a esta problemática, considerando que es uno de los objetivos de esta Secretaría el brindar Atención Médica Quirúrgica gratuita a este tipo de pacientes, sin omitir mencionar que es de alto costo.

Insumos

Guías de diagnóstico y tratamiento de catarata. INEGI, Estadísticas dirección General Servicios Médicos y Urgencias.

ACCIONES GENERALES

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ OPORTUNO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

Autógrafo
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

No. 1
Cirurgía de Catarata

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Denominación	Descripción	Conectividad
Es un procedimiento médico-quirúrgico que se realiza en quirófano, consistente en la colocación de lente intraocular, en uno o ambos ojos, con técnica extracapsular o técnica de facoemulsificación.	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.	

C.P. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicito

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autotiza
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 66 de 99

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.06

Denominación

Crear programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con patologías crónicas con discapacidades y las adultas mayores

Justificación

Garantizar atención médica especializada a las mujeres que cursan con cataratas, mediante el procedimiento de la cirugía, a sus labores cotidianas.

04.01.10

Propiciar el acceso de mujeres y adultas mayores en condiciones de discriminación y marginación a la seguridad

Garantizar la atención a mujeres y mujeres adultas mayores en marginación y evitar la discriminación tomando en cuenta que la incidencia de catarata se incrementa con la edad y es mayor la prevalencia en mujeres.

No.
22

Derechos de las personas adultas mayores

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
22.07

Denominación

Incrementar el acceso universal, y en condiciones de igualdad, a la atención médica y los servicios de salud, tanto física como mental de las personas adultas mayores.

Líneas de Acción de DDHH

No.
22.07.01

Denominación

Capacitar y evaluar, desde un enfoque de derechos humanos, al personal de salud, respecto a la fragilidad Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de los síndromes geriátricos, psicológicos y sociales de las personas adultas mayores que presentan las personas adultas mayores en los diferentes niveles de atención.

Justificación

Capacitar y evaluar, desde un enfoque de derechos humanos, al personal de salud, respecto a la fragilidad Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de los síndromes geriátricos, psicológicos y sociales de las personas adultas mayores que presentan las personas adultas mayores en los diferentes niveles de atención.

22.07.02

Realizar diagnósticos poblacionales de forma periódica en las unidades de salud del GDF para medir el nivel de los diagnósticos poblacionales, nos permita determinar de forma periódica, necesidades y necesidades físicas, psicológicas y sociales de las personas adultas mayores, que permita contar con información de la población, cada vez hay más población adulta mayor con para el diseño de programas focalizados.

Realizar diagnósticos poblacionales de forma periódica, nos permita determinar de forma periódica, necesidades y necesidades físicas, psicológicas y sociales de las personas adultas mayores, que permita contar con información de la población, cada vez hay más población adulta mayor con para el diseño de programas focalizados.

C.P. RUBEN FERNANDO GARCIA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicito

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autentizó
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
1,572,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL

F 3 SALUD

SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS

AI 391 TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnóstico

Problemática General

En la Ciudad de México, el 36.2% de la población residente no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud, lo que representa que 2.9 millones de personas carecen de acceso a los servicios de atención médica, cifra que frecuentemente se incrementa debido al aumento del desempleo con la consecuente pérdida de seguridad social, situación por la Secretaría de Salud del Distrito Federal se ve obligada a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica al paciente quemado adulto o en edad pediátrica. Por otra parte, se registra un aumento en la mortalidad y la morbilidad a expensas de accidentes por quemaduras y la discapacidad que estos generan. Esta Problemática obliga a la Secretaría de Salud del DF a incrementar constantemente la oferta de Atención Médica a pacientes quemados en edad adulta y en edad pediátrica, por ser la instancia responsable de atender a toda la población carente de seguridad social.

Problemática de Género

Las mujeres cuentan con una mujer soltera como jefe de familia. Lo anterior condiciona aún mayor vulnerabilidad económica y social para la mujer puesto que se ven forzadas a dejar sus trabajos remunerados dado que culturalmente son las encargadas del cuidado de los enfermos de la familia, afrontando en su mayoría el cuidado y el costo económico de las graves afecciones por discapacidad, así como la necesidad de rehabilitación que condicionan las quemaduras.

Insumos

X Censo de Población y Vivienda 2010

C.P. RUBEN FERNANDO RIVERA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE FERNANDO AHUEDO ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención quemados adultos	Consiste en la atención médica de pacientes adultos ingresados en unidad hospitalaria, que ocupan una cama censable con la finalidad de realizar diagnósticos y dar tratamiento para disminuir la morbilidad y mortalidad por quemaduras.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Atención quemados niños	Consiste en la atención médica de niños de ambos sexos ingresados en unidad hospitalaria, que ocupan una cama censable con la finalidad de realizar diagnósticos y dar tratamiento para disminuir la morbilidad y mortalidad por quemaduras.	Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema. Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró
DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 70 de 99

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 392 TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Propósito
Propósito de género

Diagnóstico
Problemática General

Problemática de Género

Insumos

No.
1

Cardiología intervencionista procedimientos diagnósticos

C.P. RUBEN FERNANDO MARTÍNEZ FORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
CARGO:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

ACCIONES GENERALES

Descripción

El procedimiento diagnóstico se realiza a través de técnica no invasiva o invasiva, mediante un equipo especializado de

Conectividad

Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o

Elaboró

Nombre:
CARGO:

DR. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

UM
INTERVENCIÓN

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Meta Física 2014
1,067,000

Organizar procedimientos correctivos de mínima invasión a aquellos pacientes que presenten patología cardiológica vascular que cumplan los criterios técnicos para realizarlos.

Mejorar la calidad de vida de los pacientes que presenten patología cardiológica y vascular.

Las mujeres y los hombres residentes en el Distrito Federal que presenten una enfermedad cardiológica y vascular, tienen la posibilidad de recibir tratamiento especializado de salud, consistente en el diagnóstico y tratamiento médico de enfermedades cardiovasculares, independientemente de su etnia, preferencia sexual o género.

La enfermedad coronaria es responsable de más de 7 millones de muertes cada año en el mundo. En México las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad y se considera que anualmente se encuentran 300 000 casos de problemas cardiovasculares. Es la primera causa de mortalidad en hombres y la segunda causa en mujeres, se ha detectado que existen factores de riesgo para la enfermedad cardiovascular, estas son enfermedades crónicas degenerativas como hipertensión diabetes y obesidad. En México el 50% de la población entre 20 y 60 años tiene alguna enfermedad crónica degenerativa y des estos el 50%

Según el censo de población y vivienda 2010, el 52% de la población del Distrito Federal está constituida por mujeres y el 31% de los hogares tienen como cabeza de familia a una mujer, colocándolas en una situación de vulnerabilidad social y económica, por lo anterior debe ser objeto de programas de salud específicos para su diagnóstico y tratamiento y así conservar su vida productiva.

Revista Archivos de cardiología en México 2013; INEGI, Agenda de Salud 2011 de la Secretaría de Salud D.F.

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

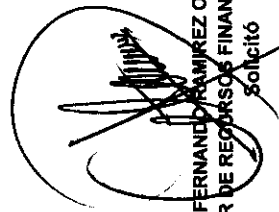
Imagenología, con la finalidad de realizar diagnóstico temprano de enfermedades obstructivas o isquémicas del corazón.

Procedimientos invasivos con fines terapéuticos a través de la colocación de dispositivos especiales, para mejorar la función cardíaca, utilizando un equipo especializado de imagenología para monitorear el procedimiento.

laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

2 Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos



C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

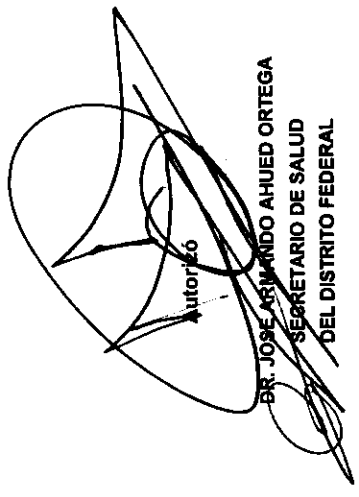
Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo
Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.01
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.01
Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus seriológico

Justificación

Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres asegurando la atención especializada con calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud.

No. 14
Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No. 14.08
Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.08.04
Incrementar el presupuesto para el combate y atención oportuna a las principales enfermedades que afectan a la población local en particular para la habilitación de los servicios hospitalarios que provean atención oportuna de estas enfermedades es muy alto.

Justificación

Incrementar el presupuesto para el combate y atención oportuna a las principales enfermedades que afectan a la población local en particular para la habilitación de los servicios hospitalarios que provean atención oportuna de estas enfermedades es muy alto.

C.P. RUBEN FERNANDO AMARIZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Nombre: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
Cargo:

Autentico: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Nombre: SECRETARIO DE SALUD
Cargo: DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 393 TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Infancia	Jóvenes	Grupo de Atención		Adultos Mayores	Población General
			0-14	15-20	21-65	>65
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin

Propósito
Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

C.P. RUBEN FERNANDO RIVERA FORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Elaboró

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

UM
SESIÓN

Meta Física 2014
20,556,000

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Otorgar tratamiento sustitutivo de la función renal a la población residente en el Distrito Federal que son portadores de Insuficiencia Renal Crónica y que no cuenta con seguridad social. Mejorar la sobrevivencia y calidad de vida de la población residente en el Distrito Federal que cursan con insuficiencia renal crónica, mediante el tratamiento sustitutivo de la función renal. Garantizar tratamiento especializado para sustituir la función renal a la población residente en el Distrito Federal que cursa con insuficiencia renal crónica, independiente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

En México la enfermedad renal crónica esta considerada una enfermedad catastrófica debido al creciente número de casos, altos costos de inversión, recursos de infraestructura y humanos limitados, la detección tardía y altas tasas de morbilidad y mortalidad en los programas de sustitución, es una de las principales causas de atención hospitalaria ocupando el 4º lugar en hombres con 55,033 casos y el 10º lugar en mujeres con 50,924 casos en mujeres; con una prevalencia de 377 casos por millón de habitantes; una tasa de 115.0 y 101.5 por 100,000 habitantes en hombres y mujeres respectivamente, se considera que anualmente se incrementa el número de pacientes en un 9%, por lo que se le considera una enfermedad emergente. En los niños la incidencia de insuficiencia renal es de 3.5 casos por millón. se considera que la prevalencia de la insuficiencia renal crónica en fase terminal se ha incrementado hasta en 1,200 por millón de habitantes.

La insuficiencia renal crónica ocupa el 10º lugar de atención hospitalaria en mujeres con 50,924 casos, con una tasa 101.5 por 100,000 habitantes. El 52.5% de la población general son mujeres y el 30% de los hogares tienen como cabeza de familia a una mujer soltera, lo que provoca situación de vulnerabilidad a las mujeres solteras que son responsables de una familia que podrían llegar a necesitar tratamiento sustitutivo de la función renal, motivo por el cual se debe de poner especial atención a este tipo de problemas de salud que requieren de alto costo para el tratamiento y es uno de los objetivos de esta secretaría el brindar atención a este tipo de pacientes.

Revisión y Tratamiento: Archivos y medicina 2005; Censo 2010 INEGI, Catálogo de Acciones de Género 2011 y 2013, Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, Para la Práctica de Hemodiálisis. NOM-152-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres rígidos para diálisis peritoneal, infantil y adulto.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 74 de 99

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Hemodíalisis	Realizar procedimientos hospitalarios a hombres y mujeres con insuficiencia renal mediante un procedimiento terapéutico especializado que utiliza como principio físico-químico la difusión laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 pasiva de agua y solutos de la sangre a través de una membrana artificial semipermeable, para eliminar del torrente circulatorio los productos de desecho tóxicos para el organismo, mediante una máquina y un catéter, con la finalidad de substituir la función renal.	Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
2	Díálisis Continua hospitalaria	Realizar procedimientos terapéuticos especializados de manera hospitalaria a hombres, mujeres y niños con insuficiencia renal para drenaje y extracción de productos de desecho tóxico, a través de la membrana peritoneal por medio de catéter, ya sea rígido o flexible; con la finalidad de substituir la función renal.	Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
3	Díálisis peritoneal Continua Ambulatoria con máquina en domicilio practica al enfermo en su domicilio, Homechoice	Se proporciona una máquina de diálisis peritoneal (Homechoice) a hombres y mujeres con insuficiencia renal para que sean dializados en su casa, se brinda asesoría técnica y material necesario para que se lleve a cabo el procedimiento.	Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
4	Díálisis Peritoneal Continua ambulatoria	Se proporciona asesoría técnica y material necesario para que se lleve a cabo el procedimiento de diálisis peritoneal en el domicilio de los pacientes, quien se hace la diálisis de forma manual; con el fin de substituir la función renal.	Asegurar a las personas el derecho a la protección a su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO MIRAZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECLAMOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autenticó
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No. 04.01.01

Denominación

Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico

Justificación

El programa de tratamiento sustitutivo de la función renal en cualquiera de sus modalidades es un servicio que esta Secretaría tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres y niñas que son beneficiarias, promoviendo el acceso a todas las mujeres que requieren de este tipo de tratamiento especializado, para su atención.

04.01.05

Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años

Se debe garantizar la atención médica de niñas con insuficiencia renal mediante tratamiento especializado en las unidades médicas pediátricas de la red de esta Secretaría.

No. 14

Derecho a la salud

Denominación

DERECHOS HUMANOS

Estrategia

No. 14.08

Denominación

Reducir la incidencia de las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.08.02

Denominación

Diseñar, llevar a cabo y evaluar acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina, insistiendo en la importancia de la difusión y promoción de dependencias e instancias para potencializar la difusión y promoción.

Justificación

Es función de la Secretaría de Salud llevar a cabo acciones de difusión y prevención de las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y la ciudad de México. Como complicación de las enfermedades degenerativas, por lo que es importante que a través de la difusión de las enfermedades a los capitalinos, se logren estilos de vida adecuados que permitan prevenir las complicaciones de estas enfermedades, como el adecuado de las mismas y dar un tratamiento oportuno.

14.08.03

Habilitar y fortalecer servicios hospitalarios especializados para atender enfermedades crónico-degenerativas.

La insuficiencia renal crónica es una de las principales complicaciones de las enfermedades crónico degenerativas, las cuales han ido en incremento constante, por lo que es una necesidad contemplar la implementación de servicios hospitalarios especializados para la atención de pacientes con este tipo de enfermedades, dentro de la Secretaría de Salud.

Estrategia

No. 14.16

Denominación

Vigilar las condiciones de higiene y seguridad de las infraestructuras, el buen estado de los equipos médicos y la calidad de los medicamentos.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.16.02

Denominación

Etiquetar y asignar los recursos económicos necesarios para la modernización periódica del equipo médico con base en importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para en los adelantos científicos y tecnológicos.

Justificación

Es importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para brindar una atención de calidad a la población residente del Distrito Federal

C.P. RUBEN FERNANDO JIMENEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Elaboró

Autógrafa

DR. JOSE ALFREDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
\$	SB UR
26	C0 01

Clave UR	
\$	SB UR
26	C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN GENERAL

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
436.545.000

Localizador en la Estructura Institucional

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Si la actividad esta
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA

19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS

394 UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos Mayores	Población General TOTAL
Mujeres	0-14	15-20	21-65	0
Hombres	0	0	0	0

Fin

Participar en la atención médica que se puede brindar a las personas con un índice de marginación social alto, que no cuentan con algún tipo de seguridad social aunado en los lugares con difícil acceso a los servicios médicos.

Propósito

Responsabilidad en el cumplimiento social, traduciéndose en un trato justo e incluyente, a través de consultas gratuitas para la detección oportuna de padecimientos crónico - degenerativos y lesiones, diagnósticos de cáncer, a las personas que se encuentran lejos de algún centro de salud u hospital o a su vez sin ningún tipo de seguridad social.

Propósito de género

dependiendo atención en 6 Unidades Médicas Móviles (Química Sanguínea) y 2 con Colposcopia y Mastografía y 17 de Mastografía cubriendo a la atención especializada a las mujeres.

Diagnostic

Problemática General

Dificultad de acceso a los servicios médicos en zonas periféricas, en donde se concentra la mayoría de la población en situación de pobreza, motivo por el cual se torna difícil la detección oportuna de padecimientos crónico - degenerativos, como: Diabetes Mellitus, Hipertensión, Dislipidemias, Obesidad, trastornos alimenticios, Infecciones de transmisión sexual, Trastornos cardiovasculares, Trastornos de transmisión sexual, de selección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y antígeno prostático.

Problemática de Género

Los primeros lugares de mortalidad, incluyen las enfermedades crónico - degenerativas, motivo para acercar los servicios ofertados en las Unidades Médicas Móviles, además de contar en el D. F. con una población mayoritaria de mujeres donde demandan servicios oportunos de detección en mama y cervicouterino.

Insights

Dirección de Información en Salud.

No.

Estudios de Laboratorio

Denominación

Descripción

Conectividad

Las diversas acciones de detección oportuna, permiten brindar con tiempo la atención y referencia de los pacientes

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

~~Solicitor~~

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: R. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

úrico, Colesterol, Colesterol HDL, Creatinina, Glucosa, Triglicéridos, Urea), Glucosa rápida y a varones mayores de 40 años, detección de cáncer de próstata.

2 Pláticas de educación para la salud

Impartimos pláticas a todo género de personas con el objetivo de promover el hábito de auto cuidado personal a la salud,

durante la línea de vida.

hacia los servicios de salud correspondientes. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2

meta 1 del PGDDF 2013-2018.

El propósito de brindar información en salud a la población con alta marginidad a través de pláticas, con el propósito de fomentar el compromiso de crear hábitos de cuidado auto personal, favoreciendo el acercamiento entre familias

hacia los servicios médicos ofertados en las Unidades Médicas Móviles. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

3 Consulta General

Es la detección médica oportuna que se brinda al paciente, fundamentado en el otorgamiento de atenciones médicas generales a la población residente del Distrito Federal, para la detección oportuna de factores de riesgo a su salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

4 Consulta de Especialidad

El otorgamiento de atenciones médicas de especialidad a la población residente del Distrito Federal, para la detección oportuna de factores de riesgo a su salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre:

Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Ele. Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.09

Denominación

Impulsar la creación de promotoras comunitarias que apoyen la prevención, atención, canalización y cuidado de la Brindamos los servicios médicos a todas las mujeres mayores de 40 años, sin importar edad, además de promover el empoderamiento de las mujeres para que estas puedan exigir, defender y ejercer su condición social, raza, preferencia sexual y profesión.

Justificación

No.
14

Derecho a la salud

Estrategia

No.
14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.01.03

Denominación

Evaluar los resultados de las unidades móviles de atención médica general y de atención especializada para que se brinde atención médica de laboratorio de química seca y especializada de estudios de genética y enfermedades hereditarias, así como la detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y antígeno prostático. Se brindan los servicios de manera gratuita, acudiendo a las zonas más marginadas del Distrito Federal a los habitantes que no cuentan con ninguna seguridad social.

Justificación

Estrategia

No.
14.20

Denominación

Mejorar la equidad en la distribución y disponibilidad territorial de los servicios de salud, en particular en las zonas marginadas.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.20.02

Denominación

Ampliar la red de Unidades Móviles de Atención Médica General y de Atención Especializada para facilitar la atención Se realiza un esfuerzo por ampliar las redes con los Centros de Salud para poder otorgar en tiempo y forma los resultados de los estudios a los pacientes que acuden a las Unidades Médicas Móviles, al mismo tiempo se proyecta la propuesta de poder contar con ocho nuevas Unidades Médicas Móviles de Especialidad para poder cubrir en mayor número la demanda de la población.

Justificación

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargos:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOUGLAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSE ARMANDO AHUÉ ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

UM
PIEZA

Meta Física 2014
7,671,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
- AI 326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención					Población General TOTAL
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
0-14	15-20	21-65	>65		
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
TOTAL					0

Fin

Propósito

Propósito de
género

Que las unidades médicas obtengan un correcto funcionamiento de los equipos existentes para ofrecer los servicios de calidad a la población abierta de la Ciudad de México en el Distrito Federal.
Que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de operación para la atención integral para el tratamiento, diagnóstico, vigilancia e intervención de las personas que asisten al servicio médico proporcionado por personal médico contribuyendo a un servicio oportuno y de calidad.

Otorgar servicios de salud a la población de la Ciudad de México, con especial cuidado de los niños, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y a la mujer.

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Derivado de la alta demanda en los servicios de salud en las unidades médicas, se genera la imperiosa necesidad de realizar los mantenimientos integrales (correctivo y preventivo) en los equipos médicos de las unidades hospitalarias.
El equipo médico especializado para la detección y atención de problemas de salud de las mujeres requiere de un programa de mantenimiento integral preventivo y correctivo para otorgar servicios de calidad.

Programa Anual de Actividades de Conservación de la Secretaría de Salud

No.

1 Mantenimiento a equipo médico

Denominación

Descripción

Realizar los mantenimientos integrales preventivo - correctivo del equipo médico de todas las unidades médicas y hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención integral en el fortalecimiento de los niveles del servicio

Conectividad

En la actualidad prevalecen algunas dificultades en el acceso a los servicios de salud, por lo que las instituciones que deben continuar fortaleciéndose para otorgar servicios con los criterios de

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:
LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

hospitalario a la población de la Ciudad de México.

universalidad, equidad y sin discriminación hacia las personas en situación de vulnerabilidad. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO MIRAZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre: LIC. DANIEL ESCOBAR VARGAS DE LA TORRE
Cargo: DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Autorizó

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 81 de 99

Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Ele Temático

No.
01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No.
01.02

Denominación

Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Meta

Líneas de Acción de AG

No.
01.02.05

Denominación

Asegurar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección de personal en la Administración Pública del Distrito Federal

Justificación

Obtener un equilibrio en la integración de los equipos de trabajo con igual de oportunidades y de género para el logro de los objetivos en la atención de los servicios médicos en su máxima capacidad de respuesta en la atención de los servicios médicos que se otorgan.

No.
14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No.
14.03

Denominación

Abastecer medicamentos y material médico oportunamente así como la cantidad suficiente de éstos.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.03.04

Denominación

Definir e implementar un plan de acción e inversión para el mantenimiento y modernización del equipo y material El equipo médico, como recurso indispensable para la atención médica en las Unidades Médicas, requiere contar con mantenimiento integral correctivo preventivo y de repuestos, la falta de estos se ve reflejada en la atención de los pacientes, por lo que es necesario contar con un plan de inversión para la adquisición de estos bienes.

Justificación

El equipo médico, como recurso indispensable para la atención médica en las Unidades Médicas, requiere contar con mantenimiento integral correctivo preventivo y de repuestos, la falta de estos se ve reflejada en la atención de los pacientes, por lo que es necesario contar con un plan de inversión para la adquisición de estos bienes.

Estrategia

No.
14.16

Denominación

Vigilar las condiciones de higiene y seguridad de las infraestructuras, el buen estado de los equipos médicos y la calidad de los medicamentos.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.16.01

Denominación

Evaluar y fortalecer acciones de vigilancia y control de calidad de las medicinas en particular la caducidad y de la atención se otorga de forma sistemática e integral, en cuanto son recepcionadas las actividades en la página web de la SSDF.

Justificación

La atención se otorga de forma sistemática e integral, en cuanto son recepcionadas las actividades en la página web de la SSDF.

C.P. RUBEN FERNANDO GARCÍA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargos:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargos:

LIC. DANIEL ESCOBAR CARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

DR. JOSE MANUEL AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Autógrafa



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

UM

INMUEBLE

Meta Física 2014
83,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FJ 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
- AI 327 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDAD

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención				Población General
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura de las Unidades Médicas y Hospitalarias, y de todas las que dan atención médica en el Distrito Federal (áreas de reclusión y unidades móviles) para el servicio médico integral y salvaguardar la vida, los bienes y entorno de la población, además de las medidas de protección para el personal que presta sus servicios en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Que las instalaciones de la Secretaría de Salud se encuentren dentro de las normas y lineamientos de construcción vigentes del Gobierno del Distrito Federal, Internacionales y demás aplicables, que las permita otorgar los servicios de salud integral a todos los niveles, previendo medidas preventivas, en caso de contingencia y/o estado de emergencia.

Contar con la infraestructura adecuada para otorgar los servicios de salud para la población en general de la Ciudad de México, con especial cuidado de los niños, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y a la mujer.

La Cd. De México, por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, se encuentra sujeta en contingencias diversas (sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, epidemias, alteraciones climáticas, entre otras); lo que se traduce en daños a la infraestructura de la Red Hospitalaria, además de la vida útil de los inmuebles; lo que demanda un mantenimiento y actualización de las Unidades Hospitalarias para elevar el servicio integral de salud para toda la población del Distrito Federal.

Contar con la infraestructura hospitalaria adecuada que permita la atención preferencial de mujeres que requieran la atención médica por embarazo, enfermedades ginecológicas, niñas, adultas mayores y población general.

Estadísticas de la Secretaría de Salud.

No.

1

Denominación

Mantenimiento, conservación y reparación de mueblesEfectuar los mantenimiento menores de infraestructura en los inmuebles de

Descripción

Considerar indispensable a la innovación, especialmente y la tecnología de

ACCIONES GENERALES

Conectividad

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ FORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargos:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
Nombre:
Cargo:
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Elaboró

Autógrafe
DR. JOSE ANTONIO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

e inmuebles

Secretaría de Salud del Distrito Federal

la Red Hospitalaria, así como de los trabajos en las casas de máquina que sustentan el funcionamiento general e infraestructura más funcional, moderna y de ágil para la atención integral de la población de la Ciudad de México. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

avanzada, para que se integre a las instituciones de servicio de salud, con el compromiso de transformar una infraestructura más funcional, moderna y de ágil para la atención integral de la población de la Ciudad de México. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO GARCIA ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	01
26	C0		

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 01

Política pública y fortalecimiento institucional

Denominación

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones integrales para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

No. 01.02

Promover acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia en la Administración Pública del Distrito Federal

Denominación

Meta

Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con equidad e igualdad de Género en la Administración Pública del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

No. 01.02.03

Denominación

Generar los mecanismos de igualdad necesarios que permitan incrementar el número de mujeres en todas las dependencias con empleos en todas las áreas, niveles, puestos y salarios

Justificación

Derivada de la alta demanda de los servicios de salud que se otorgan en todas las Unidades de Salud de la Ciudad de México, se hace imperioso un plan de igualdad de género que permita la estructura para otorgar atención a niños, niñas, mujeres y adultos mayores con especial atención en el respeto a su condición de grupos de vulnerabilidad para que su atención sea con equidad y género.

No. 14

Derecho a la salud

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Estrategia

No. 14.01

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.01.05

Denominación

Elaborar un diagnóstico situacional sobre cuya base se define y adopte un programa a mediano plazo que contemple la implementación de alta tecnología para la remodelación, mantenimiento y/o construcción de centros de salud y hospitales públicos además de la compra de equipo médico necesario para la construcción de servicios Unidades Médicas y Hospitalarias, respetando las normas y lineamientos vigentes para la generación de las condiciones para responder al crecimiento y provisión esperada de la demanda de servicios de salud, en el mediano y largo plazo. El diagnóstico y plan de acción se deberán realizar en coordinación con la actualización de los inmuebles e incrementar sus niveles de eficiencia en la atención de los servicios de salud.

Justificación

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

LIC. DANIEL OSOR VARGAS DE LA TORRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Nombre:

Dr. JOSE MANUEL AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Meta Física 2014
30,240,000

UM
PERSONA

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL

F 3 SALUD

SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD

R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD

SR 03 EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE

AI 396 EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	20,261	0	20,261
Hombres	0	0	9,979	0	9,979
TOTAL	0	0	30,240	0	30,240

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	UM PERSONA
Otros Grupos de Atención	X
Pueblos Indígenas	X
Lesbianas, Gays, Transexuales	X
Personas con Discapacidad	X
Personas Migrantes o Refugiadas	X
Población Callejera	X
Personas víctimas de trata y explotación sexual	X

Fin

Propósito de

género

Coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en todos los niveles del Sistema.

Elevar la calidad de la educación de las y los Profesionales de la Salud proporcionando información actualizada en tiempo real

Establecer estrategias de educación continua que dan cobertura con igualdad de acceso a la formación de las y los profesionales de la salud en plantilla, en todos los niveles del Sistema.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insunios

El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación. El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.

Archivo histórico de la Dirección de Educación e Investigación SSDF.

No.

1

Denominación

Actualización y educación de las y los profesionales de la Salud.

Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, que incluyan asignaturas sobre derechos humanos y bioética, con énfasis en el derecho a la salud.

Evaluar los programas de Educación Continua.

Descripción

Cubrir las necesidades institucionales de educación continua tanto manifestadas como encubiertas. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 1 objetivo 4 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

Retroalimentar los programas de educación continua. Esta acción esta

Conectividad

C.P. RUBEN FERNANDO MARTÍNEZ PORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	UR
26	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

en la calidad de los servicios que brinda la institución.
Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.

2

3

Integrar el Programa Anual de Educación Continua en Salud.

vinculada con el eje 1 área de oportunidad 1 objetivo 4 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
Capacitar y actualizar a los profesionales de la salud de la institución en los últimos desarrollos de la ciencia, con énfasis en derechos humanos y bioética. Esta acción esta vinculada con el eje 1 área de oportunidad 1 objetivo 4 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Auto:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación

Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.03

Denominación

Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantesLas líneas de Derechos de Género incorporadas a esta Actividad Institucional orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afianzan los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Justificación

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No.
14

Derecho a la salud

Estrategia

No.
14.02

Denominación

Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.02.04

Denominación

Diseñar y llevar a cabo un programa de actualización y capacitación médica especializada para el personal que las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afianzan los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Justificación

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Sólicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E
INVESTIGACIÓN

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ GERARDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 03 EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE
AI 397 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	1,237	0	1,237
Hombres	0	0	609	0	609
TOTAL	0	0	1,846	0	1,846

UM
PERSONA

Meta Física 2014
1,846,000

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin
Coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en todos los niveles del Sistema.

Propósito
Elevar la calidad de la educación de las y los Profesionales de la Salud proporcionando información actualizada en tiempo real

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.

El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.

Archivo histórico de la Dirección de Educación e Investigación SSDF.

No.

1

Denominación

Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.

Descripción

Coadyuvar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe programarse operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, enfoques de género, de juventud, derechos sexuales y reproductivos) y no discriminación (Población indígena mujeres, derechos humanos y de género).

Conectividad

Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal médico residente de postgrado e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, enfoques de género, de juventud, derechos sexuales y reproductivos) y no discriminación (Población indígena mujeres, derechos humanos y de género).

C.P. RUBEN FERNANDO JUAREZ/ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Autorizó

DR. JOSE MANUEL AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

- 2

Cobertura de internado médico de pregrado según unidad hospitalaria.

Coadyuvar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género.

población LGBT(TTI). Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 1 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal médico residente de pregrado e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, enfoques de género, de juventud, derechos sexuales y reproductivos) y no discriminación (Población indígena mujeres, población LGBT(TTI)). Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 1 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- 3

Cobertura de paramédicos en formación según unidad Hospitalaria.

Coadyuvar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género.

Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal de enfermería general, especializada y paramédicos, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, enfoques de género, de juventud, derechos sexuales y reproductivos) y no discriminación (Población indígena mujeres, población LGBT(TTI)). Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 1 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.
- 4

Coordinación.

Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional

Optimizar la capacitación y formación en derechos humanos y bioética, al personal que cursa los diferentes programas académicos de pregrado, postgrado y servicio social. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 1 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Nombre:
Cargo:

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	
S	UR
26	C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.01

Denominación
Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres

Meta

Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud

Líneas de Acción de AG

No.
04.01.03

Denominación
Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes de las líneas de Derechos de Género incorporadas a esta actividad institucional orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Justificación

Las líneas de Derechos de Género incorporadas a esta actividad institucional orientadas a grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No.
14

Derecho a la salud

Estrategia

No.
14.02

Denominación
Contar con el personal administrativo y médico suficiente y con la preparación, capacitación y actualización profesionales necesarias.

Denominación

Líneas de Acción de DDHH

No.
14.02.05

Denominación
Diseñar y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatorias del personal de la SSDF en sus líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

Justificación

Las líneas de Derechos Humanos incorporadas a esta Actividad Institucional, orientadas a distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y grupos de población específicos, robustecen y afinan los contenidos y los alcances de las actividades de capacitación y formación ya previstas en esta Actividad Institucional y permiten un mejor cumplimiento de su fin.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Sólicito

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró

DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE MANUEL AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Meta Física 2014
766,712,000

UM
TRÁMITE

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Área Operativa de la Actividad Institucional
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLÍA
- AI 401 ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Fin
Ejercer la aplicación del gasto de operación correspondiente al Sistema de Protección Social en Salud para el proceso de afiliación, re afiliación de los titulares de derechos en su gestión de servicios de salud.
Propósito
Lograr el fortalecimiento del padrón de afiliación de la población callejera, indígena, discapacitada e infantes dentro del Sistema de Protección Social en Salud en apego estricto de la normatividad correspondiente.
Propósito de género
Contar con una cobertura total en afiliación para todos y todas aquellas personas que carezcan de seguridad social.

Diagnóstico
Problemática General
Problemática de Género

Insumos
En la Ciudad de México, existe población que no cuenta con seguridad social y que en algún momento de su vida requiera hacer uso de servicios médicos, derivado de lo anterior es importante contar con una adecuada orientación de los recursos en protección a los afiliados del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal.
De la población total del Distrito Federal el 52% son mujeres, en cuanto al padrón de afiliación las mujeres representan el mayor número de personas afiliadas, por lo tanto se requiere realizar diversas actividades y acciones para su afiliación y su reafiliación. Hay que considerar que actualmente ha aumentado el número de jefas de familias, por lo tanto se requiere implementar estrategias para facilitar su afiliación.

INEGI e indicadores establecidos en el sistema de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Afiliación	A través del gasto operativo se realizan acciones encaminadas a la afiliación. Asegurar a las personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, el derecho a la protección social en orientación, operación del sistema y	

C.P. RUBEN FERNANDO HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

C.P. RUBEN RUIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Autógrfo



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
26	C0	01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

gestión de servicios de salud.

salud, así como el adecuado y oportuno ejercicio del gasto operativo, atendiendo las disposiciones reglamentarias del Sistema de Protección en Salud. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elaboró

Nombre:
Cargo:

C.P. RUBEN RAMIREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

Autorizó

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	01
26	C0		

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No.
04

Denominación
Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No.
04.02

Denominación
Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No.
04.02.02

Denominación
Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos. La salud es un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan al sistema de Protección Social en Salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de afiliarse.

Justificación

La salud es un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan al sistema de Protección Social en Salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de afiliarse.

No.
17

Denominación
Derechos de la infancia

Estrategia

No.
17.14

Denominación
Aumentar significativamente la disponibilidad, cobertura y acceso de todos los servicios de salud a fin de que sean gratuitos y de calidad, en particular para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión, víctima de trata, abuso y violencia, así como la que tiene discapacidad, la infancia indígena, migrante, callejera y trabajadora.

La salud es un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan al sistema de Protección Social en Salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de afiliarse.

Líneas de Acción de DDHH

No.
17.14.02

Denominación
Incrementar significativamente la derechohabencia gratuita y de calidad de todos los niveles de atención a la salud. Al incrementar la afiliación entre la población más vulnerable, se estará en posibilidad de: para la infancia en situación de discriminación y/o exclusión como la indígena, migrante, trabajadora, callejera, coracacrar los servicios de salud y proporcionar servicios médicos - quirúrgicos, farmacéuticos, discapacidad que corre incorporarse toda la infancia a los sistemas de salud del Distrito Federal. Lo anterior, hospitalarios, de tal manera que se satisfaga de manera integral las necesidades de deberá garantizarse de acuerdo a las características propias de cada población.

Justificación

La salud es un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El de atención que garantizan la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan al sistema de Protección Social en Salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de afiliarse.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Elaborado por:

C.P. RUBEN RAMIREZ

Nombre:

Cargo:

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE

DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Autógrafa

DR. JOSÉ ARMANDO AHUÉD ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

UM
CONVENIO

Meta Física 2014
1,000

Área Operativa de la Actividad Institucional
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 09 LA COMUNIDAD RECIBE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASO DE CONTINGENCIA
- AJ 402 REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores
	0-14	15-20	21-65	>65
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Población General
TOTAL

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Fin

Propósito

Propósito de
género

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa para mejorar el acceso a los servicios públicos de salud.

Al afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud, se estará en posibilidades de brindar servicios de salud a toda persona carente de seguridad social de forma eficaz, equitativa uniforme y con calidad, con énfasis en la población callejera, indígena, discapacitados e infancia dentro del Distrito Federal sin que esto le signifique pagar una cuota o insumo alguno en el momento de recibir la atención médica.

Lograr brindar servicios de salud a todas y todos los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud de forma eficaz, equitativa, uniforme y con calidad.

Diagnóstico

Problemática General

Problemática de Género

El Sistema de Protección Social en Salud surge ante la necesidad de proveer una alternativa de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público y universal para aquella población que no cuenta con acceso a los servicios de salud. Mediante el proceso de afiliación la población carente de seguridad social tendrá acceso integral a los servicios públicos de salud para todos los mexicanos sin distinción de condiciones sociales, económicas o laborales, disminuyendo el desembolso al momento de recibir la atención médica.

De la población total del Distrito Federal el 52% son mujeres, en cuanto al padrón de afiliación las mujeres representan el mayor número de personas afiliadas, lo que requerirá que en algún momento de su vida hagan uso de atención médica integral, sobre todo en aquellos padecimientos que afectan a las mujeres como pueden ser patologías consideradas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Así mismo, la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud que requiere atención médica integral de servicios subrogados, son principalmente enfermedades que afectan a los hombres (hipertensión, hiperplasia prostática).

INEGI e indicadores establecidos en el sistema de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Insumos

No.

Denominación

Descripción

C.P. RUBEN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

C.P. RUBEN RAMÍREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Conectividad

Autógrafa

DR. JOSÉ ARMANDO AHUÉD ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR SB C0 UR 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

A través de convenio con la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud del D.F. procurará la inscripción al Sistema de Protección Social en Salud del D.F. de la población carente de servicios de seguridad social, otorgando servicios integrales de salud.

Garantizar de forma eficaz, equitativa, uniforme y con calidad servicios de salud a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del D.F. sin pagar una cuota o insumo alguno en el momento de recibir atención por su salud. Esta acción está vinculada con el eje 1 área de oportunidad 2 objetivo 1 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SOLICITO

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Elabora:

C.P. RUBEN RAMIREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Nombre: C.P. RUBEN RAMIREZ
Cargo: ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Autorizó

DR. JOSE ARMANDO AHUJED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
UR	
01	

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 04

Denominación

Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres

Objetivo

Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud a las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida

Estrategia

No. 04.02

Denominación

Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Meta

Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las Mujeres

Líneas de Acción de AG

No. 04.02.02

Denominación

Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos de atención que garanticen la calidad y calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres

Justificación

Para que la salud sea un eje prioritario en el proceso de logro a la igualdad entre los géneros. El fortalecimiento de la atención a las Mujeres en Salud, otorga cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, el cual se hará efectivo al momento de afiliarse.

No. 14

Derecho a la salud

Estrategia

No. 14.01

Denominación

Construir, mantener y modernizar establecimientos y centros de salud públicos, suficientes para cubrir la demanda.

Líneas de Acción de DDHH

No. 14.01.04

Denominación

Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SSDF) y la Secretaría de Salud Federal, los hospitales federales y los Institutos Nacionales de Salud para mejorar el sistema de referencia y contrareferencia.

Justificación

Para que los establecimientos de salud puedan atender de manera integral a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, deben de apegarse a los lineamientos que marcan los procesos de acreditación ya establecidos.

No. 17

Derechos de la infancia

Estrategia

No. 17.23

Denominación

Aumentar con perspectiva de género, la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los programas y servicios de prevención y atención a la salud sexual y salud reproductiva de las y los jóvenes del D. F.

Líneas de Acción de DDHH

No. 17.23.08

Denominación

Proporcionar a las jóvenes embarazadas, la asistencia necesaria y acceso gratuito, para su atención y educación Los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud podrán contar con acceso gratuito a los servicios médicos de manera integral.

Justificación

Los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud podrán contar con acceso gratuito a los servicios médicos de manera integral.

C.P. RUBEN FERNANDEZ RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Sólo

Elaboró

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: C.P. RUBEN RAMIREZ
Cargo: ENCARGADO DEL DESPACHO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL



Clave UR	
S	SB UR
26	C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2014
1,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 3 SALUD
SF 5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR 09 LA COMUNIDAD RECIBE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASO DE CONTINGENCIA
AI 403 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA
Si la UM es PERSONA

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
Mujeres	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Fin
Propósito
Propósito de género

Detectar patógenos emergentes y reemergentes circulantes en la Ciudad de México, así como elaborar mejores métodos de diagnóstico y prevención.

Implementar y acreditar ante el INRE el marco analítico empleado para la vigilancia epidemiológica en la Ciudad (Chagas, Sarampión, Rubéola, Meningitis, Salmonella, Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Toxoplasma, Cólera Humana y Rotavirus) que en la actualidad forman parte del marco analítico básico exigido a los Laboratorios Estatales de Salud Pública, además de contribuir a la detección temprana de enfermedades crónicodegenerativas que actualmente afectan a la población capitalina.

Enfocar los principales problemas de salud que afectan a la población femenina del Distrito Federal, dada su vulnerabilidad y alto impacto ante las diversas enfermedades.

Diagnóstico
Problemática General

La salud pública está enfrentando desafíos sin precedentes debido a la aparición de nuevas enfermedades infecciosas, al resurgimiento de enfermedades que se consideraban controladas (mediante vacunación o por tratamientos que hasta hace muy poco tiempo habían resultado exitosos), al cambio climático y la falta de infraestructura para detectar brotes en la población de la Ciudad de México.

Problemática de Género

Generar información epidemiológica oportuna y confiable con base a pruebas de laboratorio, que permitan a las autoridades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal tomar decisiones ante cualquier contingencia epidemiológica producida por agentes infectocontagiosos.

Insumos

Con base en la información generada, dar seguimiento al comportamiento epidemiológico, factor fundamental para orientar las acciones de los servicios de salud encaminadas a prevenir, limitar o erradicar los daños a la población, formalizando convenios con instituciones locales, federales e internacionales que garanticen una respuesta rápida y oportuna.

ACCIONES GENERALES

Descripción

Con base en la información generada, dar seguimiento al comportamiento

Conectividad

Denominación

Monitoreo para la detección de brotes epidémicos y Generar información epidemiológica oportuna y confiable con base a

C.P. RUBEN FERNANDEZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Salicó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. ROMÁN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

Elaboró

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR
S SB UR
26 C0 01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

epidemiológico, factor fundamental para orientar las acciones de los servicios de salud encaminadas a prevenir, limitar ó erradicar los daños a la población, formalizando convenios con instituciones locales, federales e internacionales que garanticen una respuesta rápida y oportuna. Esta acción esta vinculada con el eje 1 area de oportunidad 2 objetivo 2 meta 1 del PGDDF 2013-2018.

emisión de información epidemiológica oportuna para pruebas de laboratorio, que permitan a las autoridades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal tomar desiciones ante cualquier contingencia epidemiológica producida por agentes infectocontagiosos.

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicitó

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

Elaboró
DR. ROMÁN ROSALES AVILES

Nombre:
Cargo:
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
MÉDICOS E INSUMOS

Autorizó
DR. JOSE LUIS ANDRÉS ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



Clave UR	
S	SB
26	C0
	UR
	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación		Objetivo	
No.	04	Acceso a servicios integrales de salud para las Mujeres		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las Mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida	
Estrategia		Denominación		Meta	
No.	04.01	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las Mujeres		Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las Mujeres a los servicios integrales de salud	
Líneas de Acción de AG		Denominación		Justificación	
No.	04.01.05	Fortalecer la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años		Contar con diagnósticos sensibles y específicos que permitan la detección temprana de enfermedades que puedan afectar a la población femenina de la Ciudad, principalmente a todas las niñas menores de 5 años como: Influenza, Rotavirus, Sarampión, etc.	

DERECHOS HUMANOS

Estrategia		Denominación		Justificación	
No.	14	Derecho a la salud		Impulsar un cambio de perspectiva y lo paradigma dentro del sistema de salud a partir del derecho a la salud y del concepto de bienestar social, tomando en cuenta la dimensión social de la salud.	
Líneas de Acción de DDHH		Denominación		Justificación	
No.	14.04.03	Llevar a cabo un diagnóstico que permita detectar con claridad las condiciones epidemiológicas y los determinantes de situaciones epidemiológicas a fin de informar con oportunidad a la población y a los actores sociales de la salud en la coordinación con instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las capacidades instaladas y las necesidades en materia de salud y bienestar social de la población frente a cualquier contingencia sanitaria		Llevar a cabo un diagnóstico que permita detectar con claridad las condiciones epidemiológicas y los determinantes de situaciones epidemiológicas a fin de informar con oportunidad a la población y a los actores sociales de la salud en la coordinación con instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las capacidades instaladas y las necesidades en materia de salud y bienestar social de la población frente a cualquier contingencia sanitaria	
Estrategia		Denominación		Justificación	
No.	14.06	Reforzar la vigilancia, prevención, tratamiento y erradicación de las principales enfermedades epidémicas y endémicas.		Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna, seguimiento y control y de salud La Ciudad de México con una población de más de 8 millones de habitantes y diferentes tipos de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2006 y otras disposiciones de entrada como: Apatosporos, terminales de autobuses, requiere de un monitoreo constante de patógenos emergentes y reemergentes a fin de evitar brotes epidémicos.	

Líneas de Acción de DDHH		Denominación		Justificación	
No.	14.06.01	Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna, seguimiento y control y de salud La Ciudad de México con una población de más de 8 millones de habitantes y diferentes tipos de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2006 y otras disposiciones de entrada como: Apatosporos, terminales de autobuses, requiere de un monitoreo constante de patógenos emergentes y reemergentes a fin de evitar brotes epidémicos.		Ampliar las actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna, seguimiento y control y de salud La Ciudad de México con una población de más de 8 millones de habitantes y diferentes tipos de enfermedades epidémicas y endémicas, de acuerdo a la NOM-EM-003-SSA2-2006 y otras disposiciones de entrada como: Apatosporos, terminales de autobuses, requiere de un monitoreo constante de patógenos emergentes y reemergentes a fin de evitar brotes epidémicos.	

C.P. RUBEN FERNANDO VAREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Solicito

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. ROMÁN ROSALES AVILES
Cargo: SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 1 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	1	328		1	1	1	0	1131	1	1	00		41,278,909.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	1131	1	1	00		57,454,689.00
26	C0	01	2	3	2	321		1	1	1	0	1131	1	1	00		243,587,687.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	1131	1	1	00		893,675,655.00
26	C0	01	2	3	2	323		1	1	1	0	1131	1	1	00		7,510,500.00
26	C0	01	2	3	2	325		1	1	1	0	1131	1	1	00		2,408,191.00
26	C0	01	2	3	2	329		1	1	1	0	1131	1	1	00		6,329,743.00
26	C0	01	2	3	2	381		1	1	1	0	1131	1	1	00		140,322,286.00
26	C0	01	2	3	2	385		1	1	1	0	1131	1	1	00		87,082,935.00
26	C0	01	2	3	2	388		1	1	1	0	1131	1	1	00		95,788,297.00
26	C0	01	2	3	2	391		1	1	1	0	1131	1	1	00		2,297,666.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,564,951.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	0	1131	1	1	00		34,834,431.00
26	C0	01	2	3	1	328		1	1	1	0	1132	1	1	00		252,932.00
26	C0	01	2	3	1	331		1	1	1	0	1132	1	1	00		99,329.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	1132	1	1	00		588,569.00
26	C0	01	2	3	2	321		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,575,919.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	1132	1	1	00		10,526,485.00
26	C0	01	2	3	2	323		1	1	1	0	1132	1	1	00		164,363.00
26	C0	01	2	3	2	325		1	1	1	0	1132	1	1	00		26,293.00
26	C0	01	2	3	2	329		1	1	1	0	1132	1	1	00		69,109.00
26	C0	01	2	3	2	381		1	1	1	0	1132	1	1	00		1,938,072.00
26	C0	01	2	3	2	391		1	1	1	0	1132	1	1	00		25,087.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	0	1132	1	1	00		60,760.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	0	1132	1	1	00		380,331.00
26	C0	01	1	2	4	310		1	1	1	0	1211	1	1	00		952,976.00
26	C0	01	2	3	1	328		1	1	1	0	1211	1	1	00		6,383,986.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	1211	1	1	00		3,720,009.00
26	C0	01	2	3	2	321		1	1	1	0	1211	1	1	00		8,705,969.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	1211	1	1	00		262,878,484.00
26	C0	01	2	3	2	323		1	1	1	0	1211	1	1	00		3,041,523.00
26	C0	01	2	3	2	325		1	1	1	0	1211	1	1	00		5,797,165.00
26	C0	01	2	3	2	378		1	1	1	0	1211	1	1	00		6,655,440.00
26	C0	01	2	3	2	381		1	1	1	0	1211	1	1	00		8,665,294.00
26	C0	01	2	3	2	386		1	1	1	0	1211	1	1	00		4,520,081.00
26	C0	01	2	3	2	387		1	1	1	0	1211	1	1	00		6,647,501.00
26	C0	01	2	3	2	390		1	1	1	0	1211	1	1	00		3,005,698.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ANGELO ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 2 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1211	1	1	00		158,558.00
26	C0	01	2	3	2		392	1	1	1	0	1211	1	1	00		4,112,265.00
26	C0	01	2	3	2		393	1	1	1	0	1211	1	1	00		3,820,133.00
26	C0	01	2	3	2		394	1	1	1	0	1211	1	1	00		6,023,753.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	1211	1	1	00		50,000,000.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	1211	1	1	00		200,397,275.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1231	1	1	00		2,033,642.00
26	C0	01	2	3	2		387	1	1	1	0	1231	1	1	00		200,000.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1311	1	1	00		200,460.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1311	1	1	00		78,484.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1311	1	1	00		464,872.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1311	1	1	00		2,030,546.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1311	1	1	00		5,495,838.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1311	1	1	00		64,397.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1311	1	1	00		20,767.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1311	1	1	00		54,336.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1311	1	1	00		1,534,481.00
26	C0	01	2	3	2		385	1	1	1	0	1311	1	1	00		751,644.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	1311	1	1	00		827,111.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1311	1	1	00		19,815.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1311	1	1	00		48,299.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1311	1	1	00		300,859.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1321	1	1	00		529,821.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1321	1	1	00		207,438.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1321	1	1	00		1,228,671.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1321	1	1	00		5,366,794.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1321	1	1	00		21,770,134.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1321	1	1	00		170,206.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1321	1	1	00		54,888.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1321	1	1	00		143,611.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1321	1	1	00		4,055,679.00
26	C0	01	2	3	2		385	1	1	1	0	1321	1	1	00		1,986,618.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	1321	1	1	00		2,186,078.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1321	1	1	00		52,369.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1321	1	1	00		127,655.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1321	1	1	00		795,179.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1322	1	1	00		91,648.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Autorizó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUERO
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 3 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1322	1	1	00			35,883.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1322	1	1	00			212,534.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1322	1	1	00			928,340.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1322	1	1	00			2,579,358.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1322	1	1	00			29,441.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1322	1	1	00			9,495.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1322	1	1	00			24,842.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1322	1	1	00			701,545.00
26	C0	01	2	3	2		385	1	1	1	0	1322	1	1	00			343,643.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	1322	1	1	00			378,144.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1322	1	1	00			9,059.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1322	1	1	00			22,081.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1322	1	1	00			137,549.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1323	1	1	00			2,824,935.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1323	1	1	00			1,106,029.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1323	1	1	00			6,551,101.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1323	1	1	00			28,614,979.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1323	1	1	00			79,040,338.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1323	1	1	00			907,511.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1323	1	1	00			292,659.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1323	1	1	00			765,713.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1323	1	1	00			21,624,304.00
26	C0	01	2	3	2		385	1	1	1	0	1323	1	1	00			10,592,364.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	1323	1	1	00			11,655,855.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1323	1	1	00			279,227.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1323	1	1	00			680,634.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1323	1	1	00			4,239,781.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1331	1	1	00			197,723.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1331	1	1	00			77,649.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1331	1	1	00			3,231,053.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1331	1	1	00			2,013,683.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1331	1	1	00			7,503,322.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1331	1	1	00			128,489.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1331	1	1	00			144,342.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1331	1	1	00			54,026.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1331	1	1	00			1,515,056.00
26	C0	01	2	3	2		39	1	1	1	0	1331	1	1	00			137,717.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO MUÑOZ ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 4 de 13
Versión: 00

Clave UR

S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1331	1	1	00			47,498.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1331	1	1	00			297,319.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1332	1	1	00			16,059.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1332	1	1	00			6,307.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1332	1	1	00			37,371.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1332	1	1	00			163,556.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1332	1	1	00			1,264,325.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1332	1	1	00			10,436.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1332	1	1	00			1,670.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1332	1	1	00			4,388.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1332	1	1	00			123,057.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1332	1	1	00			1,593.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1332	1	1	00			3,858.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1332	1	1	00			24,149.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1341	1	1	00			31,089,255.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1343	1	1	00			4,146,629.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1343	1	1	00			1,628,454.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1343	1	1	00			42,230,537.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1343	1	1	00			152,724,570.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1343	1	1	00			2,694,641.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1343	1	1	00			1,133,013.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1343	1	1	00			31,773,453.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1343	1	1	00			996,116.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1343	1	1	00			6,235,307.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1411	1	2	01			2,365,981.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1411	1	2	03			554,984.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1411	1	2	01			5,505,654.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1411	1	2	01			24,095,896.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1411	1	2	01			90,466,555.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1411	1	2	03			542,839.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1411	1	2	01			1,537,508.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1411	1	2	01			245,956.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1411	1	2	01			646,475.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1411	1	2	01			18,129,295.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1411	1	2	01			234,668.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1411	1	2	01			568,364.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1411	1	2	01			3,557,739.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Autorizó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ARRED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 5 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1421	1	2	01			1,076,772.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1421	1	2	01			422,867.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1421	1	2	01			2,505,652.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1421	1	2	01			10,966,177.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1421	1	2	01			43,798,055.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1421	1	2	03			573,405.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1421	1	2	01			699,726.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1421	1	2	01			111,936.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1421	1	2	03			274,984.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1421	1	2	01			8,250,742.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1421	1	2	01			106,798.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1421	1	2	01			258,666.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1421	1	2	01			1,619,146.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1431	1	2	00			1,990,449.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1431	1	2	00			9,655,374.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1431	1	2	00			32,216,982.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1431	1	2	00			88,920.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1431	1	2	00			1,190,532.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1431	1	2	00			7,252,105.00
26	C0	01	2	3	2		385	1	1	1	0	1431	1	2	00			2,351,804.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	1431	1	2	00			465,307.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1431	1	2	00			84,839.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1431	1	2	00			234,618.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1431	1	2	00			1,341,921.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1441	1	2	00			577,954.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1441	1	2	00			226,999.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1441	1	2	00			1,344,965.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1441	1	2	00			5,886,460.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1441	1	2	00			18,050,000.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1441	1	2	00			375,637.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1441	1	2	00			60,101.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1441	1	2	00			157,908.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1441	1	2	00			4,428,857.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1441	1	2	00			57,342.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1441	1	2	00			138,830.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1441	1	2	00			869,086.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1443	1	2	00			51,029.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Autorizó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ABED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 6 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1443	1	2	00		20,041.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1443	1	2	00		118,744.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1443	1	2	00		519,696.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1443	1	2	00		123,956.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1443	1	2	00		33,161.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1443	1	2	00		5,305.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1443	1	2	00		391,010.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1443	1	2	00		5,061.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1443	1	2	00		12,259.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1443	1	2	00		76,733.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1511	1	2	00		1,160,022.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1511	1	2	00		455,562.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1511	1	2	00		2,634,331.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1511	1	2	00		11,814,025.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1511	1	2	00		37,615,840.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1511	1	2	00		735,662.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1511	1	2	00		117,684.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1511	1	2	00		309,321.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1511	1	2	00		8,888,646.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1511	1	2	00		112,283.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1511	1	2	00		281,287.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1511	1	2	00		1,744,331.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1521	1	1	00		12,066,551.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1541	1	1	00		21,875,661.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1541	1	2	18		130,039,066.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1541	1	1	00		2,084,773.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1541	1	2	18		12,881,352.00
26	C0	01	1	2	4		310	1	1	1	0	1542	1	1	00		26,488.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1542	1	1	00		678,940.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1542	1	1	00		25,271.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1543	1	2	26		72,019.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1543	1	2	26		1,934,873.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1543	1	2	26		75,487.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1544	1	1	00		1,038,502,516.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1544	1	1	06		315,660.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1545	1	1	00		170,532,807.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1546	1	1	00		142,361.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ALVARO ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 7 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1546	1	1	51			126,379,682.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1547	1	1	00			6,559,489.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1548	1	1	00			84,520,551.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1548	1	1	00			51,890,390.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1549	1	1	06			661,180.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1551	1	1	00			161,221,940.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1551	1	1	00			125,533,316.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	1591	1	1	00			1,313,281.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	1591	1	1	00			515,750.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1591	1	1	00			3,056,017.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1591	1	1	00			5,373,052.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1591	1	1	00			15,682,673.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	1591	1	1	00			137,070.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1591	1	1	00			136,522.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	1591	1	1	00			358,840.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1591	1	1	00			5,857,474.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1591	1	1	00			130,257.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	1591	1	1	00			315,482.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	1591	1	1	00			1,974,792.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1593	1	1	00			4,847,084.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1594	1	1	00			5,818.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	1711	1	1	00			1,783,653.00
26	C0	01	2	3	2		325	1	1	1	0	1711	1	1	00			2,817.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	1711	1	1	00			2,688.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1712	1	1	00			5,810,439.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	1713	1	1	00			588,217.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1713	1	1	00			4,821,532.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	1713	1	1	00			442,564.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1714	1	1	00			33,435,931.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	1719	1	1	00			472,952.00
26	C0	01	1	2	4		310	1	1	1	0	2111	1	1	00			1,590.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	2111	1	1	00			9,835.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2111	1	1	00			189,106.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2111	1	1	00			744,798.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2111	1	2	00			2,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	2111	1	1	00			99,663.00
26	C0	01	2	3	2		375	1	1	1	0	2111	1	1	00			62,385.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ANGULO ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 8 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2111	1	1	00			63,968.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	2111	1	1	00			20,000.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2111	1	1	00			1,500,000.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2111	1	1	00			3,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2121	1	1	00			826,996.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2131	1	1	00			10,000.00
26	C0	01	1	2	4		310	1	1	1	0	2141	1	1	00			9,373.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	2141	1	1	00			5,332.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	2141	1	1	00			4,675.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2141	1	1	00			299,236.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2141	1	1	00			1,265,110.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	2141	1	1	00			8,017.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	2141	1	1	00			9,351.00
26	C0	01	2	3	2		378	1	1	1	0	2141	1	1	00			10,586.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2141	1	2	00			1,130,916.00
26	C0	01	2	3	2		387	1	1	1	0	2141	1	1	00			13,354.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	2141	1	1	00			18,703.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	2141	1	1	00			21,834.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2141	1	1	00			625,000.00
26	C0	01	1	2	4		310	1	1	1	0	2151	1	1	00			1,071,000.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	2151	1	1	00			214,000.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	2151	1	1	00			700,000.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	2161	1	1	00			15,890.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	2161	1	1	00			6,014.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2161	1	1	00			313,754.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2161	1	1	00			339,900.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2161	1	1	00			986,856.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2161	1	1	00			362,832.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2161	1	1	00			55,000.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2161	1	1	00			2,625,000.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	2171	1	1	00			69,856.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2171	1	1	00			25,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2211	1	1	00			21,424,784.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2211	1	1	00			14,514.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2231	1	1	00			2,092,900.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2231	1	1	00			20,500.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	2351	1	1	00			2,200,000.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUNO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO ARRED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANÁLITICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 9 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG		
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2441	1	1	00		3,000.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2461	1	1	00		441,668.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2461	1	1	00		376,323.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2461	1	1	00		149,542.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2461	1	1	00		15,000.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2471	1	1	00		18,211.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2471	1	1	00		18,211.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2471	1	1	00		259,040.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2471	1	1	00		21,647.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2481	1	1	00		34,547.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2481	1	1	00		34,547.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2481	1	1	00		739,608.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2481	1	1	00		374,393.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2481	1	1	00		35,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2491	1	1	00		518,088.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2491	1	1	00		10,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2521	1	1	00		327,679.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2531	1	1	00		153,144,993.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2531	1	1	00		68,878,654.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	2531	1	1	00		22,193,994.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	2531	1	1	00		6,552,512.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2531	1	1	00		64,640,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2541	1	1	00		45,372,257.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	2541	1	1	00		573,611.00
26	C0	01	2	3	2		388	1	1	1	0	2541	1	1	00		10,803,742.00
26	C0	01	2	3	2		391	1	1	1	0	2541	1	1	00		2,704,166.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2541	1	1	00		37,252,395.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2551	1	1	00		1,123,194.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2551	1	1	00		3,923,440.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	2551	1	1	00		528,094.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2551	1	1	00		760,000.00
26	C0	01	2	3	5		403	1	1	1	0	2551	1	1	00		2,995,185.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2591	1	1	00		5,356,196.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2591	1	1	00		900,000.00
26	C0	01	2	3	5		403	1	1	1	0	2591	1	1	00		3,213,718.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2611	1	2	00		6,168,783.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2611	1	2	00		1,766,816.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 10 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2		394	1	1	1	0	2611	1	1	00		123,119.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2611	1	1	00		9,000,000.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	2711	1	2	00		61,432.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	2711	1	2	00		20,478.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2711	1	2	00		136,517.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2711	1	2	00		170,647.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2711	1	2	00		2,516,749.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2711	1	2	07		6,798,826.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	2711	1	2	00		40,955.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	2711	1	2	00		50,057.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2711	1	2	00		364,047.00
26	C0	01	2	3	2		394	1	1	1	0	2711	1	2	00		17,065.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2721	1	2	00		2,586,026.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2721	1	2	00		690,771.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2741	1	1	00		10,000.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	2751	1	1	00		9,867,371.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2911	1	1	00		116,800.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2911	1	1	00		220.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2921	1	1	00		92,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2931	1	1	00		200,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2941	1	1	00		3,187,763.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2941	1	1	00		100,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2951	1	1	00		300,000.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	2961	1	2	00		99,329.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	2961	1	2	00		132,436.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2961	1	1	00		1,443,711.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	2961	1	2	00		250,056.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	2961	1	1	00		55,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	2991	1	1	00		25,000.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3112	1	2	00		4,975,762.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	3112	1	2	00		4,635,383.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3112	1	1	00		286,843.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3112	1	2	00		25,879,824.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	3112	1	2	00		7,741,885.00
26	C0	01	2	3	3		327	1	1	1	0	3112	1	2	00		16,996,405.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3121	1	1	00		3,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3131	1	2	00		799,604.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Autorizó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO EDUARDO ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 11 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	3131	1	2	00		716,972.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3131	1	2	00		38,081,283.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	3131	1	2	00		4,397,827.00
26	C0	01	2	3	3		327	1	1	1	0	3131	1	2	00		705,591.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3131	1	1	00		302,725.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3131	1	1	00		300,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3141	1	2	00		5,204,299.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3151	1	2	00		10,522.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	3161	1	1	00		210,443.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3171	1	2	00		2,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3181	1	1	00		8,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3191	1	2	00		200,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3221	1	1	00		13,966,958.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3261	1	1	00		10,581.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3271	1	2	00		1,895,355.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3291	1	1	00		1,025,699.00
26	C0	01	1	7	2		301	1	1	1	0	3321	1	1	00		3,213,718.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3331	1	1	00		485,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3341	1	2	00		2,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		378	1	1	1	0	3341	1	2	00		180,000.00
26	C0	01	2	3	2		386	1	1	1	0	3341	1	2	00		180,000.00
26	C0	01	2	3	2		387	1	1	1	0	3341	1	2	00		100,000.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3361	1	2	00		226,250.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	3361	1	2	00		214,896.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3361	1	2	00		2,868,322.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	3361	1	2	00		9,913.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	3361	1	2	00		387,226.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	3361	1	2	00		33,029.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	3361	1	2	00		33,029.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3362	1	1	00		10,712,392.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3362	1	1	00		2,615,040.00
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	3381	1	2	00		17,019,780.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3381	1	2	00		49,341,339.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3381	1	1	00		8,000.00
26	C0	01	2	3	1		328	1	1	1	0	3432	1	2	00		68,324.00
26	C0	01	2	3	1		331	1	1	1	0	3432	1	2	00		110,485.00
26	C0	01	2	3	2		320	1	1	1	0	3432	1	2	00		1,432,610.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre:
Cargo:

DR. JOSE ARMANDO AGUIRRE ORTEGA
SECRETARÍA DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 12 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG			
26	C0	01	2	3	2		321	1	1	1	0	3432	1	2	00			836,721.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3432	1	2	00			3,464,611.00
26	C0	01	2	3	2		323	1	1	1	0	3432	1	2	00			91,411.00
26	C0	01	2	3	2		329	1	1	1	0	3432	1	2	00			38,436.00
26	C0	01	2	3	2		381	1	1	1	0	3432	1	2	00			1,997,443.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	3432	1	2	00			33,792.00
26	C0	01	2	3	3		397	1	1	1	0	3432	1	2	00			67,583.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3451	1	2	00			3,070,664.00
26	C0	01	2	3	3		327	1	1	1	0	3451	1	2	00			329,343.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3471	1	2	00			315,664.00
26	C0	01	2	3	3		327	1	1	1	0	3511	1	1	00			31,451,841.00
26	C0	01	2	3	3		327	1	1	2	0	3511	1	1	00			506,304.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3511	1	1	00			7,000,000.00
26	C0	01	2	3	3		326	1	1	1	0	3521	1	1	00			5,356,196.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3521	1	1	00			1,700,000.00
26	C0	01	2	3	3		326	1	1	1	0	3531	1	1	00			2,142,478.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3531	1	1	00			500,000.00
26	C0	01	2	3	3		326	1	1	1	0	3541	1	1	00			16,068,588.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3541	1	1	00			3,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3552	1	1	00			2,142,478.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3552	1	1	00			300,000.00
26	C0	01	2	3	3		326	1	1	1	0	3553	1	1	00			2,142,478.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3553	1	1	00			24,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3571	1	1	00			13,661,156.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3571	1	1	00			14,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3581	1	1	00			28,923,458.00
26	C0	01	2	3	5		402	5	F	1	0	3581	1	1	00			8,000,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3611	1	2	45			17,808,666.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3711	1	1	00			80,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3721	1	1	00			187,915.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3721	1	1	00			1,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3722	1	1	00			779,000.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3722	1	1	00			3,800,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3751	1	1	00			473,402.00
26	C0	01	2	3	5		401	5	F	1	0	3751	1	1	00			50,000.00
26	C0	01	2	3	2		322	1	1	1	0	3761	1	1	00			52,611.00
26	C0	01	2	3	3		396	1	1	1	0	3831	1	1	00			4,284,957.00

C.P. RUBEN FERNANDO RAMIREZ MARTINEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Solicitó

Autorizó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSE ARMANDO AHMED ORTEGA
Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Página 13 de 13
Versión: 00

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	C0	01	2	3	5	401		5	F	1	0	3831	1	1	00		350,000.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3911	1	1	00		1,100,000.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3921	1	1	00		1,606,859.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3941	1	1	00		100,000.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3961	1	1	00		1,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3969	1	2	25		296,424.00
26	C0	01	2	3	1	328		1	1	1	0	3981	1	2	00		1,075,228.00
26	C0	01	2	3	1	331		1	1	1	0	3981	1	2	00		480,702.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	3981	1	2	00		2,848,377.00
26	C0	01	2	3	2	321		1	1	1	0	3981	1	2	00		12,466,136.00
26	C0	01	2	3	2	322		1	1	1	0	3981	1	2	00		43,485,706.00
26	C0	01	2	3	2	323		1	1	1	0	3981	1	2	00		795,438.00
26	C0	01	2	3	2	329		1	1	1	0	3981	1	2	00		334,452.00
26	C0	01	2	3	2	381		1	1	1	0	3981	1	2	00		9,379,285.00
26	C0	01	2	3	3	396		1	1	1	0	3981	1	2	00		294,045.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	0	3981	1	2	00		1,840,622.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	3982	1	1	00		26,962,380.00
26	C0	01	2	3	2	321		1	1	1	0	3993	1	1	00		7,656,000.00
26	C0	01	2	3	2	390		1	1	1	0	3993	1	1	00		4,242,981.00
26	C0	01	2	3	2	392		1	1	1	0	3993	1	1	00		61,060,634.00
26	C0	01	2	3	2	393		1	1	1	0	3993	1	1	00		61,060,634.00
26	C0	01	2	3	2	394		1	1	1	0	3993	1	1	00		20,353,545.00
26	C0	01	2	3	5	402		5	F	1	0	3993	1	1	00		89,827,535.00
26	C0	01	2	3	2	325	U001	5	F	1	0	3993	1	1	29		36,839,425.00
26	C0	01	2	3	2	377		1	1	1	0	4412	1	1	00		3,921,514.00
26	C0	01	2	3	3	397		1	1	1	0	4421	1	1	00		1,000,000.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	4451	1	1	00		4,353,286.00
26	C0	01	2	3	2	320		1	1	1	0	4811	1	1	00		40,000,000.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	0	5151	2	2	00	A.2601.4001	7,213,837.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	0	5191	2	1	00	A.2601.4001	72,240.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	0	5311	2	1	00	A.2601.4001	3,285,847.00
26	C0	01	2	3	3	326		1	1	1	0	5641	2	1	00	A.2601.4001	1,059,865.00
TOTAL																	6,520,749,465.00

C.P. RUBEN FERNANDO FLORES ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Suplicó

Nombre: RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ
Cargo: J.U.D. DE PRESUPUESTO

Nombre: DR. JOSÉ ARMANDO ANDRÉS ORTEGA
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave UR			Denominación	
UR	SR	UR		
26	CO	01	SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL	

Datos de identificación del Programa Presupuestario				
Grupo	Modalidad	Consecutivo	Fecha de inicio del Programa	Prioridad
Desempeño de las funciones	Prestación de servicios	001	01 01 2014	normal

Nombre del Programa	DETECCION DE CÁNCER DE MAMA
Identificación del Problema	Los cambios sustanciales en la estructura de la población a llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento de las mujeres de 40 y más años de edad en riesgo de sufrir cáncer de mama.

Resumen Narrativo de los Niveles de Objetivos	
Fin	Contribuir a mejorar la atención y detección oportuna de los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal.
Propósito	Las mujeres mayores de 40 años y aquellas menores de esa edad que presenten algún factor de riesgo, residentes del Distrito Federal y carentes de Seguridad Social laboral, logran disminuir la mortalidad por cáncer de mama.
Componente	Campañas de información y capacitación en materia de estilos de vida saludable y promoción del servicio de mastografía realizadas. Estudios de tamizaje, por medio de mastografía, realizados. Atención médica especializada, confirmación diagnóstica y referencia a 3er nivel de los casos positivos realizados.
Actividades	Capacitar al personal de la SSDF y los SSPDF. Entregar materiales de difusión (trípticos, dípticos, carteles, bolsas, entre otros). Participar en medios de comunicación electrónicos. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los mastógrafos. Realizar mastografías. Realizar ultrasonidos. Referir pacientes con cáncer de mama al 3er nivel de atención médica.

Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal		
Unidad Coordinadora	26CO01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL	
Eje	No.	Descripción
	1	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Área de Oportunidad	No.	Descripción
	2	Salud
Objetivo	No.	Descripción
	3	Reducir la incidencia del cáncer de mama y cervicouterino
Meta	No.	Descripción
	1	Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cervicouterino y promover su detección oportuna
Línea de Acción	No.	Descripción
	1	Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.
	2	Fortalecer el desarrollo de campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, incluyendo las necesidades específicas de la población lesbica y las mujeres con VIH.
	3	Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura.
	4	Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias.

Unidad Asociada		
Eje	No.	Descripción
Área de Oportunidad	No.	Descripción
Objetivo	No.	Descripción
Meta	No.	Descripción
Línea de Acción	No.	Descripción
Programa Sectorial, Regional o		

Clasificación del Programa										
Unidad	CEGE	EJE	VG	R	SR	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	26CO01	1	16	19	01	2	3	2	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA
Asociada										

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave UN		Denominación
SECRETUR		
Vinculación con Políticas Transversales		
Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género		
26CO01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
Eje Temático	No.	Denominación
	4	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres
Objetivo		Denominación
		Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida
Estrategia	No.	Denominación
	4.1	Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención de las mujeres
Meta		Denominación
		Contar con un Sistema de Monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los Servicios Integrales de salud.
Línea(s) de Acción	No.	Denominación
	4.1.1	Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico
Justificación		Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Mamario a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo
Estrategia	No.	Denominación
	4.2	Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.
Meta		Denominación
		Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las mujeres
Línea(s) de Acción	No.	Denominación
	4.2.3	Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.
Justificación		Ofertar el servicio para incrementar la detección oportuna del Cáncer Mamario a fin de referir a un tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad por el mismo
Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos		
26CO01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
Derecho	No.	Denominación
	16	Derechos de las mujeres
Estrategia	No.	Denominación
	16.11	Incrementar en todos los niveles, la atención, prevención, accesibilidad y la prestación adecuada de servicios especializados en salud sexual y salud reproductiva de las mujeres.
Línea(s) de Acción	No.	Denominación
	16.12.03	Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cáncer mamario y cervicouterino que se presentan en mujeres, así como brindar los medicamentos necesarios de manera gratuita.
Justificación		Es importante contar con los recursos necesarios y la tecnología de vanguardia para brindar una atención de calidad a la población residente del Distrito Federal

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave UR		Denominación	
S	UR		
Unidad Asociada			
Derecho	No.	Denominación	
Estrategia	No.	Denominación	
Línea(s) de Acción	No.	Denominación	
Justificación			

Demanda Ciudadana					
Si la unidad de medida es persona, especificar:	Grupo de atención				
	Infancia	Juvenes	Adultos	Adultos	Población
	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL
Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:					Otros Grupos de Atención
					Pueblos indígenas
					Lesbianas, gays, transexuales
					Personas con discapacidad
					Personas migrantes o refugiadas
					Poblaciones callejeras
					Víctimas de explotación sexual
					Población en General

Medición de Resultados del Programa					
Unidad de Medida	Meta Física (2014)	Meta Financiera (2014)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación
ESTUDIO	101,495	\$ 48,299,099.00	200,000	\$ 99,000,000.00	INEGI censo 2010 Proyección 2013 y Agenda Estadística del 2013 a 2018

En caso de Multirresolución de la Meta Física	2015	2016	2017	2018	2019	Y Más
En caso de Multirresolución de la Meta Financiera	2015	2016	2017	2018	2019	Y Más

Elaboró

 Nombre y Cargo
 DR. JOSÉ GERARDO JIMÉNEZ
 DOUGLAS
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS

Revisó

 Nombre y Cargo
 DR. ROMÁN ROSALES AVILES
 SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
 MÉDICOS E INSUMOS

Autorizó

 Nombre y Cargo
 DR. JOSÉ GERARDO JIMÉNEZ
 DOUGLAS
 SECRETARÍA DE SALUD DEL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
26C001 - SECRETARÍA DE SALUD											
		6,475,749,465	5,074,940,701	555,172,257	784,729,918	49,274,800	11,631,789	0	0	0	0
1.1.1 - REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, DE SALUD, DE EDAD, DISCAPACIDAD, SEXO, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, APARIENCIA FÍSICA, FORMA DE PENSAR O SITUACIÓN DE CALLE, ENTRE OTRAS, PARA EVITAR BAJO UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILIDAD LA EXCLUSIÓN, EL MALTRATO Y LA DISCRIMINACIÓN.											
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD											
2.3.3.397	PERSONA	1,846,000	76,320,761	72,657,693	721,834	1,941,234	1,000,000	0	0	0	0
1.1.3 - CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.											
PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES											
1.2.4.310	PERSONA	876,300,000	2,061,427	979,464	1,081,963	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA											
2.3.2.378	PERSONA	86,000,000	6,908,411	6,655,440	72,971	180,000	0	0	0	0	0
1.1.4 - FACILITAR EL GOCE Y DISFRUTE DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN POR EL ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, DE SALUD, DE EDAD, DISCAPACIDAD, SEXO, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, APARIENCIA FÍSICA, FORMA DE PENSAR O SITUACIÓN DE CALLE, ENTRE OTRAS, DE LAS PERSONAS, EN Estricto Apego a las Normas de los Programas Sociales.											
EDUCACIÓN CONTINUA EN RECURSOS HUMANOS DE SALUD											
2.3.3.396	PERSONA	30,240,000	14,095,740	9,361,358	88,559	4,645,823	0	0	0	0	0



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
----------------	------------------	-------------	-----------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--	---	-------------------	---	---------------

1.2.1 - REDUCIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.

SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA INTEGRATIVA

2.3.2.386	ATENCIÓN	136,587,000	8,235,786	4,520,081	3,535,705	180,000	0	0	0	0	0
-----------	----------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------	---	---	---	---	---

REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

2.3.5.402	CONVENIO	1,000	490,418,001	200,397,275	128,044,766	161,975,960	0	0	0	0	0
-----------	----------	-------	-------------	-------------	-------------	-------------	---	---	---	---	---





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
1.2.2 - LOGRAR EL EJERCICIO PLENO Y UNIVERSAL DEL DERECHO A LA SALUD.											
ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD											
2.3.1.328	EVENTO	629,213.000	62,820,898	61,594,692	82,654	1,143,552	0	0	0	0	0
VACUNACIÓN UNIVERSAL											
2.3.1.331	DOSIS	105,097.000	6,067,965	5,435,776	41,002	591,187	0	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL											
2.3.2.320	CONSULTA	297,476.000	185,978,237	91,963,570	1,090,700	48,570,681	44,353,286	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA											
2.3.2.321	CONSULTA	642,327.000	825,711,018	779,151,729	3,005,401	43,553,888	0	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA											
2.3.2.322	EGRESO HOSPITALARIO	148,481.000	3,632,698,844	3,076,919,583	292,072,928	263,706,333	0	0	0	0	0
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA											
2.3.2.329	ATENCIÓN	74,430.000	12,048,800	11,516,841	159,071	372,888	0	0	0	0	0
ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ORTÉSIS Y ASISTENCIA EN PRÓTESIS											
2.3.2.377	APOYO	350.000	3,921,514	0	0	0	3,921,514	0	0	0	0
ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS											
2.3.2.381	PERSONA	832,552.000	534,089,657	435,921,906	74,053,642	24,114,109	0	0	0	0	0
SERVICIOS MÉDICOS LEGALES											
2.3.2.385	ATENCIÓN	735,026.000	101,266,361	101,266,361	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A DISTANCIA											
2.3.2.387	ATENCIÓN TELEFÓNICA	179,463.000	6,960,855	6,847,501	13,354	100,000	0	0	0	0	0



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
SERVICIOS MÉDICOS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD											
2.3.2.388	ATENCIÓN	424,890.000	142,271.678	109,273,942	32,997,736	0	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO DE CATARATAS											
2.3.2.390	INTERVENCIÓN	789.000	7,248.679	3,005,698	0	4,242,981	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO A PACIENTES QUEMADOS											
2.3.2.391	ATENCIÓN	1,572.000	13,072.463	3,815,785	9,256,678	0	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO DE CORONARIAS											
2.3.2.392	INTERVENCIÓN	1,067.000	65,172.899	4,112,265	0	61,060,634	0	0	0	0	0
TRATAMIENTO MÉDICO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS											
2.3.2.393	SESIÓN	20,556.000	28,041,342	3,820,133	0	24,221,209	0	0	0	0	0
UNIDADES MÉDICAS MÓVILES											
2.3.2.394	ATENCIÓN	436,545.000	26,517,482	6,023,753	140,184	20,353,545	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO											
2.3.3.326	PIEZA	7,671.000	37,341,529	0	0	25,709,740	0	11,631,789	0	0	0
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS											
2.3.3.327	INMUEBLE	83.000	49,989,484	0	0	49,989,484	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD											
2.3.5.401	TRÁMITE	766,712.000	59,581,999	50,000,000	2,455,234	7,126,765	0	0	0	0	0
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN CASOS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y NATURAL											
2.3.5.403	ATENCIÓN	1.000	6,208,903	0	6,208,903	0	0	0	0	0	0



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
1.2.3 - REDUCIR LA INCIDENCIA DEL CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO-UTERINO.											
DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO											
2.3.2.323	ESTUDIO	26,081.000	19,186.005	18,240,271	48,972	896,762	0	0	0	0	0
DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA											
2.3.2.325	ESTUDIO	101,495.000	48,299.009	11,459,584	0	36,839,425	0	0	0	0	0
2.6.2 - TRANSITAR DE UN MODELO PREDOMINANTEMENTE REACTIVO A UNO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE CONTEMPLA LA FASE PREVENTIVA, EL AUXILIO Y LA RECUPERACIÓN.											

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL											
1.7.2.301	ACCIÓN	1.000	3,213,718	0	0	3,213,718	0	0	0	0	0

